

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1309

Bogotá, D. C., miércoles, 20 de septiembre de 2023

EDICIÓN DE 62 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 59 de la sesión ordinaria del día miércoles 17 de mayo de 2023. ....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara .....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	11
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	11
Quórum Deliberatorio.....	12
Lectura Orden del Día.....	12
Relación de Proposiciones de los honorables Representantes a la Cámara.....	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	16
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	16
Quórum Decisorio.....	16
Aprobación Orden del Día.....	16
Himno Nacional de la República de Colombia.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	17
Minuto de Silencio.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	18
Resultado de votación.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Uscátegui José Jaime Pastrana.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	21
Intervención señor Brigadier General, Jefe de Planeación de la Fuerza Aérea, Edison Bueno.....	21

	<b>Págs.</b>
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	21
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	22
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula.....	23
Resultado de votación. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula.....	26
Resultado de votación. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	28
Resultado de votación.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute .....	31
Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	31
Intervención del Honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo. ....	32
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute .....	32
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Diego Patiño Amariles .....	33
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	34
Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	34
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina. ....	35
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos. ....	35
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas .....	36
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	36
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides. ....	36
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano .....	37
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas. ....	37
Resultado de votación.....	38
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	39
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas .....	40
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano .....	40
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	40
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero .....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	44
Resultado de votación.....	44
Resultado de votación. ....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara. ....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán. ....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Hernando Parrado Durán. ....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo. ....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento. ....	49

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán. ....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa. ....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara. ....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca. ....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán. ....	54
Impedimentos.....	55
Constancias .....	99

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de junio de 2022 - 20 de junio de 2023

### **Acta de Plenaria número 59 de la sesión ordinaria del día miércoles 17 de mayo de 2023**

Presidencia de los honorables Representantes, *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

<p>En Bogotá D. C, en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 17 de mayo de 2023, abriendo el registro a las 02:13 p. m, e iniciando a las 03:28 p. m, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.</p> <p>El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:</p>	<p>SbSG.2.1-0207- 23 Bogotá, D.C., mayo 31 de 2023</p> <p>Doctor <b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b> Secretario General H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p><b>ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MAYO 17 DE 2023.</b></p> <p>Me permito <b>certificar</b> la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día <b>MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2023</b>, se anexa registro <b>electrónico (pdf)</b>, <b>manual</b> y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p><b>REGISTRO MANUAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CRUZ CASADO LIBARDO</li> <li>2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE</li> <li>3. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE</li> <li>4. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA</li> <li>5. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID</li> </ol> <p><b>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CINCO (5)</b></p> <p><b>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA</li> <li>2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO</li> <li>3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA</li> <li>4. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO</li> <li>5. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</li> <li>6. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO</li> <li>7. DIAZ ARIAS GILMA</li> <li>8. HERNANDEZ PALOMINO DORINA</li> <li>9. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE</li> <li>10. MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO</li> <li>11. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR</li> <li>12. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO</li> <li>13. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO</li> <li>14. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN</li> </ol> <p><b>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CATORCE (14)</b></p>
---	---



Continuación Oficio S6SG.2.1-0207-23 Informe Asistencia Sesión Plenaria mayo 17 de 2023.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

NOTA: Los Representantes miembros del Partido Liberal fueron excusados durante el transcurso de la sesión Plenaria de la fecha por el Presidente de la Cámara de Representantes, por cuanto se encontraban en reunión de bancada, con el fin de tratar temas de la agenda legislativa. (Anexo Certificación)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁYILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

- PL-296-2022C- Impedimentos H.R. Elizabeth Jay-Pang y Otros
PL-137-2022C- TERMINOS DE LEY DE VICTIMAS - Impedimentos H.R. Juan Carlos Vargas y Otros
PL-137-2022C- TERMINOS DE LEY DE VICTIMAS - Título y pregunta
PL-058-2021C- CONTRATOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS- Impedimentos H.R. Juana Londoño y otros
PL-058-2021C- CONTRATOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS- Proposición de archivo
PL-058-2021C- CONTRATOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS- Prop. Artículos nuevos
PL-058-2021C- CONTRATOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS- Título con modificación y pregunta

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sesión Rotatoria

Ingrid Nieto

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de mayo de 2023 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2023-05-17 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-05-17 14:13:59
Hora de finalización de sesión: 2023-05-17 19:10:09
Hora de Inicio de sesión: 2023-05-17 15:41:37
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-05-17).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-05-17 14:13:59
Total congresistas: 162

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 attendees including ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN, AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE, ALBAN URBANO LUIS ALBERTO, etc.

[daf676e1-70ec-4559-b0ca-c08dd6dfba8e]

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees 31-87 including CASTILLO TORRES MARELEN, CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA, CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO, etc.

[daf676e1-70ec-4559-b0ca-c08dd6dfba8e]

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees 88-141 including MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY, MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA, MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO, etc.

[daf676e1-70ec-4559-b0ca-c08dd6dfba8e]

11



142	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-05-17 15:35:51
143	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-05-17 15:03:28
144	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-05-17 14:25:47
145	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-05-17 14:40:23
146	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-05-17 14:37:10
147	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-05-17 13:08:03
148	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2023-05-17 15:06:24
149	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-05-17 14:13:59
150	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-05-17 15:14:10
151	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-05-17 16:15:19
152	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-05-17 14:40:28
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-05-17 15:04:03
154	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-05-17 14:13:59
155	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-05-17 15:35:41
156	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-05-17 15:01:53
157	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-05-17 16:06:58
158	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-05-17 14:25:28
159	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-05-17 14:33:11
160	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-05-17 14:57:41
161	YEPES CARO GERARDO	2023-05-17 14:36:14
162	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	2023-05-17 14:14:45

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO
5.	BARRAZA ARRALUT JEZMI LIZETH
6.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
7.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
8.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
9.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
10.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA
11.	CRUZ CASADO LIBARDO
12.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
13.	DIAZ ARIAS GILMA
14.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
15.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA
16.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
17.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO
18.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
19.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
20.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
21.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
22.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
23.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
24.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
25.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

[daf676e1-70ec-4559-b0ca-c08d6dfb8e]

12

### EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Ardila Espinosa Carlos Adolfo  
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
 Díaz Arias Gilma  
 Hernández Palomino Dorina  
 Velasco Burbano Erik Adrián

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

### RESOLUCION N° 0329 DE 2023 ( 17 MAY 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

#### LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, mediante oficio de fecha mayo 17 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy miércoles diecisiete (17) de mayo del presente año, en razón a que fue citado por parte del Director Nacional del Partido Liberal a reunión de trabajo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente con excusa válida de Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diecisiete (17) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diecisiete (17) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

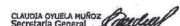
17 MAY 2023

  
**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**  
 Primera Vicepresidenta

  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
 Presidente

  
**ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO**  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

  
 CLAUDIA OVELLA MUÑOZ  
 Subsecretaría General

### RESOLUCION N° 0322 DE 2023 ( 17 MAY 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

#### LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha mayo 17 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy miércoles diecisiete (17) de mayo del presente año, en razón a que fue citado por parte del Director Nacional del Partido Liberal a reunión de trabajo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles diecisiete (17) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles diecisiete (17) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

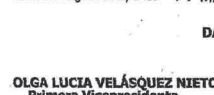
**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

17 MAY 2023

  
**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**  
 Primera Vicepresidenta

  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
 Presidente

  
**ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO**  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

  
 CLAUDIA OVELLA MUÑOZ  
 Subsecretaría General



RESOLUCION N° 0319 DE 2023 (16 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora GILMA DÍAZ ARIAS, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha mayo 16 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles 17 de mayo del presente año, en razón a que en calidad de miembro de la Comisión Legal Afrocolombiana y conforme a la Proposición No.009 presentada por la Dra. Díaz Arias y aprobada en Sesión del día 26 de abril de 2023, se realizará Sesión en la ciudad de Florencia - Cauca, tendrá como tema: la protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana en la región.

Que el Representante envía oficio el día miércoles 17 de mayo de 2023, dando alcance al oficio anterior en la que solicita a la Mesa Directiva autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecisiete (17) y viernes diecinueve (19) de mayo de 2023.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora GILMA DÍAZ ARIAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecisiete (17) y viernes diecinueve (19) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GILMA DÍAZ ARIAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecisiete (17) y viernes diecinueve (19) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

16 MAY 2023

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RECARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaría General

RESOLUCION N° 0270 DE 2023 (04 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, mediante oficio radicado el 04 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días miércoles diez (10) y jueves dieciocho (18) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitada por la Vicepresidencia de la República para participar de la visita oficial de Alto Nivel a Sudáfrica, Kenia y Etiopía

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días miércoles diez (10) y jueves dieciocho (18) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días miércoles diez (10) y jueves dieciocho (18) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 MAY 2023

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RECARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaría General

RESOLUCION N° 0301 DE 2023 (15 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, mediante oficio de fecha mayo 15 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecisiete (17) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República a Sesión que se llevará a cabo en la Ciudad de Pasto mediante proposición aprobada y presentada por el Senador Robert Daza Guevara.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecisiete (17) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecisiete (17) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

15 MAY 2023

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RECARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaría General



EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

CERTIFICA

Que el Director Nacional del Partido Liberal Ex Presidente Cesar Gaviria Trujillo, citó a los Senadores y Representantes a la Cámara a una reunión de trabajo con el propósito de tratar temas propios del Partido, el día miércoles 17 de mayo de 2023 a las 12:30 pm.

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veintitres (2023) en la ciudad de Bogotá D.C.

JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO Secretario General

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 17 2023

HORA: 7:36 pm

**INCAPACIDADES MÉDICAS DE LOS REPRESENTANTES**

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Avendaño Fino Cristian Danilo
- Caicedo Navas Diego Fernando
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
- Juvinao Clavijo Catherine
- Muñoz Cabrera Juan Diego
- Pérez Rojas John Édgar
- Salazar Rivera Juan Pablo
- Tejada Echeverri José Alberto

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 5 17  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: AGUIRRE 2do. APELLIDO: JUVINAO NOMBRES: INGRID JUVINAO

IDENTIFICACIÓN: 3105871

**DIAGNOSTICO:**

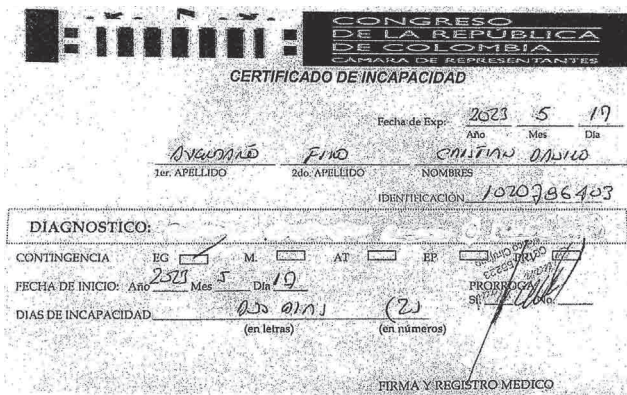
CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 17

DIAS DE INCAPACIDAD: 17 (en letras) (17) (en números)

PRORROGA: No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 5 19  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: AVENDAÑO 2do. APELLIDO: FINO NOMBRES: CRISTIAN FINO

IDENTIFICACIÓN: 1020786403

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 19

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 (en letras) (20) (en números)

PRORROGA: No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha: 16-05-23  
Hora: 10:28

Fecha de Exp: 2023 5 16  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CAICEDO 2do. APELLIDO: NAVAS NOMBRES: DIEGO

IDENTIFICACIÓN: 1095674551

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) (2) (en números)

PRORROGA: No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 5 17  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: \_\_\_\_\_ 2do. APELLIDO: \_\_\_\_\_ NOMBRES: \_\_\_\_\_  
IDENTIFICACION: 88211873

DIAGNOSTICO: CAJIN H10970411

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 17  
5 17  
(en letras) (en números)

PRORROGACION SI 5 DIAS DE INCAPACIDAD  
(en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO  
MEDICO GENERAL  
ESCUELA MEDICINA JUAN N. CORPAS  
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION EN SALUD  
UNIVERSIDAD JAVERIANA


Mayo 15 de 2023

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO  
Cc 222.698.997

Incapacidad

Se otorga incapacidad médica total por 7 días, a partir de la fecha. (12,13,14,15,16,17,18)

Se inicia majeo antibiótico y antiinflamatorio

  
SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO.  
RM:628-96  
C.C. 51.945.368 BOGOTA.  
3124095047

**MULTISALUD LTDA.**  
Multisalud Ltda - Villavieco - NIT. 830511298  
CARRERA 40 # 33 - 28 BARRIO BARZAL -  
VILLAVIECO. Teléfono: 322697574  
Nombre: JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA  
Identificación: CC 86050803 - Sexo: Masculino - Edad: 46 Años

**REIMPRESIÓN INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 7688784**  
VILLAVIECO  
16/05/2023, 08:07:03  
Tipo de Usuario: Vinculado - Otro  
Contrato E.P.S. Sanitas: 10454438-1-1

DIAGNÓSTICO(S)  
Diagnóstico que genera la incapacidad:  
No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.  
Días de Incapacidad: 5 día(s) Desde: 16/05/2023 - Hasta: 20/05/2023

**MÉDICO** **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE**  
Original de prescripción de incapacidad o licencia.

**Javier Ospina Sanabria**  
Especialista de Medicina Interna  
Reg. Médicos 9471-18

Javier Ospina Sanabria - Medicina Interna  
CC 79385516 - RM. Registro médico 79385516

**Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas**

- Impreso: 16/05/2023, 08:31:24 Original Impresión realizada por: javospina Página 1 de 4  
Firmado Electrónicamente

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 5 16  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: PARRA 2do. APELLIDO: ROSA NOMBRES: JOHU ENRIQUE  
IDENTIFICACION: 18471193

DIAGNOSTICO: \_\_\_\_\_

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 16  
16  
(en letras) (en números)

DIAS DE INCAPACIDAD: 5 16 16 (2)  
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

 <p><b>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p><b>CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</b></p> <p>Fecha de Expi: 2023 5 16 Año Mes Día</p> <p>1er. APELLIDO: <u>Santana</u> 2do. APELLIDO: <u>Rivera</u> NOMBRES: <u>Juan</u></p> <p>IDENTIFICACIÓN: <u>1112 458 .128</u></p> <p>DIAGNOSTICO: _____</p> <p>CONTINGENCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> PRV <input type="checkbox"/></p> <p>FECHA DE INICIO: Año <u>2023</u> Mes <u>5</u> Día <u>16</u></p> <p>DÍAS DE INCAPACIDAD <u>2</u> (en letras) <u>2</u> (en números)</p> <p>PRORROGA Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p><i>[Firma]</i> FIRMA Y REGISTRO MEDICO</p>	 <p><b>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p><b>CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</b></p> <p>Fecha de Expi: 2023 5 16 Año Mes Día</p> <p>1er. APELLIDO: <u>Torres</u> 2do. APELLIDO: <u>Rebores</u> NOMBRES: <u>José</u></p> <p>IDENTIFICACIÓN: <u>16010 .760</u></p> <p>DIAGNOSTICO: _____</p> <p>CONTINGENCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> PRV <input type="checkbox"/></p> <p>FECHA DE INICIO: Año <u>2023</u> Mes <u>5</u> Día <u>16</u></p> <p>DÍAS DE INCAPACIDAD <u>2</u> (en letras) <u>2</u> (en números)</p> <p>PRORROGA Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p><i>[Firma]</i> FIRMA Y REGISTRO MEDICO</p>
--	--

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de mayo de 2023

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

### Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 296 de 2022 Cámara – 380 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senador José Luis Pérez Oyuela.

Ponentes: Representantes Gersel Luis Pérez Altamiranda, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Andrés David Calle Aguas, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, David Ricardo Racero Mayorca, Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1591 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1717 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 14 de 2022.

Anuncio: mayo 10 de 2023.

2. **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011,**

*y se amplían los términos para declarar ante el ministerio público.*

Autores: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, John Fredy Núñez Ramos, John Jairo González Agudelo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Karen Juliana López Salazar, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez.*

Ponente: Representante *Orlando Castillo Advíncula*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1026 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1207 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 236 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: mayo 10 de 2023.

### **3. Proyecto de Ley número 058 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la Ley 142 de 1994.**

Autores: Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Alejandro Alberto Vega Pérez, Víctor Manuel Ortiz Joya, Héctor Javier Vergara Sierra, John Jairo Roldán Avendaño, Édgar Alfonso Gómez Román, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Henry Fernando Correal Herrera, José Luis Correa López, Silvio José Carrasquilla Torres, Kelyn Johana González Duarte, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Andrés David Calle Aguas, Juan Diego Echavarría Sánchez, Nilton Córdoba Manyoma, Álvaro Henry Monedero Rivera, Flora Perdomo Andrade, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luciano Grisales Londoño, Carlos Julio Bonilla Soto, Juan Carlos Lozada Vargas, Óscar Hernán Sánchez León, Julián Peinado Ramírez, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Crisanto Pisso Mazabuel, Juan Carlos Reinales Agudelo.*

Ponentes: Representantes *Diego Patiño Amariles, Aquileo Medina Arteaga, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 947 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1811 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 478 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 5 de 2022.

Anuncio: mayo 10 de 2023.

### **4. Proyecto de Ley número 058 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea y se autoriza a la asamblea del departamento de la Guajira la emisión de la estampilla pro-hospitales públicos del departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y el Representante *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.*

Ponentes: Representantes *Milene Jarava Díaz, Kelyn Johana González Duarte, Saray Elena Robayo Bechara.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1292 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 372 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2022.

Anuncio: mayo 10 de 2023.

### **5. Proyecto de Ley número 322 de 2022 Cámara – 208 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “acuerdo entre la república de Colombia y la república bolivariana de Venezuela sobre el transporte internacional de carga y pasajeros por carretera”, suscrito en Cartagena de Indias, república de Colombia, el 1° de agosto de 2014.**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Darío Germán Umaña Mendoza* y el Ministro de Transporte, doctor *Guillermo Francisco Reyes González.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Andrés David Calle Aguas, David Ricardo Racero Mayorca, Gersel Pérez, David Alejandro Toro Ramírez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1205 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 119 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 410 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 18 de 2023.

Anuncio: mayo 10 de 2023.

### **6. Proyecto de Ley número 231 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve el uso de la infraestructura deportiva, recreativa, de actividad física y cultural, de naturaleza pública.**

Autores: Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado.*

Ponente: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1216 de 2022.



Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1423 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1549 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 23 de 2022.

Anuncio: mayo 10 de 2023.

**7. Proyecto de Ley número 244 de 2022**  
**Cámara**, por medio de la cual se facilita el ingreso, permanencia y cambio de categoría para la carrera de oficial en la Policía Nacional de Colombia.

Autores: Senadores *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *María José Pizarro Rodríguez* y el Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Ponentes: Representantes *David Ricardo Racero Mayorca*, *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, *Edinson Vladimir Olaya Mancipe*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1315 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1523 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1717 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 6 de 2022.

Anuncio: mayo 10 de 2023.

**8. Proyecto de Ley número 073 de 2022**  
**Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las prisiones en Colombia.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Germán Rogelio Roza Anís*, *Hugo Alonso Archila Suárez* y el Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Ponente: Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 148 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 321 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 21 de 2022.

Anuncio: mayo 10 de 2023.

IV

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.*

La Primera Vicepresidente,

*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.*

La Segunda Vicepresidente,

*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Muy buenas tardes colegas. Por aquí vi a Jorge, Jennifer, ¿cómo están? ¿Firmes? ¿Cómo va todo?

Hernando, por aquí, vea, presente. Cambio Radical, CITREP, Dignidad y Compromiso. Bienvenidos. Raúl, buenas tardes, por favor abrir registro para la sesión convocada para el día de hoy, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor presidente muy buenas tardes para usted y para los honorables representantes que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, para la ciudadanía que nos sigue por las diferentes redes sociales y los medios de comunicación, Canal Congreso, Canal YouTube, de la Cámara de Representantes.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 17 de mayo de 2023, siendo las 2 de la tarde, 13 minutos. Pueden registrarse, honorables representantes.

Damos la bienvenida al Representante Hernando González, al Representante Armando Zabaraín, al Representante John Jairo González, Jorge Rodrigo Tobar también, cordial saludo doctor, la Representante Jennifer Pedraza.

Está abierto el registro, honorables representantes. Bienvenido Doctor Gabriel Parrado; Representante Álvaro Londoño, bienvenido; a la Representante Leonor Palencia, también cordial saludo. Saludo para el Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Secretario quería preguntarle si va a haber plenaria. La verdad es que en la Comisión Séptima nos citan, nos han hecho esperar varias horas y finalmente no hay sesión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Andrés Forero, el registro se encuentra abierto, puede usted registrarse.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Ya voy a registrarme, Secretario. Lo que pasa es que también me registré en la Comisión Séptima y a pesar de eso no hubo sesión, entonces yo creo que ahora me toca pedir clarificación cada vez que se abre el registro, gracias. Recuerde que además ayer se canceló la plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Bienvenido Representante William Aljure.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Recuerden colegas, buenas tardes, está abierto el registro, pueden ya registrarse los que se encuentran presentes. Invitamos a los demás congresistas que se vayan acercando al Salón Elíptico, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Honorables Representantes a la Cámara, mujeres y hombres, muy buenas tardes. Por favor quienes hayan llegado a hacer el registro. Presidente, ya tenemos quórum deliberatorio.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, ¿me confirma qué quórum tenemos en este momento por favor?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que existe quórum deliberatorio.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Mientras que llegan los colegas, señor Secretario, démosle lectura por favor al orden del día, conforme nos lo permite la Ley 5ª de 1992 y hay dos solicitudes de audiencias públicas, también démosle lectura, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente. Este es el orden del día para la sesión ordinaria del miércoles 17 de mayo de 2023.

**Lectura del orden del día.**

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno, abrimos espacio para constancias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Presidente, si usted autoriza dar lectura a las proposiciones.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Sí, tenemos una proposición de Cambio Radical de dos colegas que cambian de comisión, por

supuesto también podemos darle. Me confirma Cuenca, vocero.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Bueno.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Adelante.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Mientras nos alcanzan acá la proposición de Cambio Radical, señor Presidente, hay una proposición de audiencia pública que presenta el representante a la Cámara John Freddy Núñez. Dice así:

*“Proposición. En mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria a audiencia pública para la participación ciudadana y los prestadores de salud del Caquetá.*

*Al Superintendente de Salud, doctor Ulahy Dan Beltrán López; al señor Agente Especial Interventor, Doctor Luis Carlos Gómez; a la Superintendencia Delegada para Entidades de Aseguramiento en Salud, Doctora María Isabel Ángel, al Presidente de la EPS Asmed Salud, al Doctor Gustavo Aguilar; al señor Ministro de Salud y Protección Social, Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez o su delegado.*

*Invítese para tratar el tema de la intervención administrativa de Asmed Salud, la cual cuenta con más de 300.000 usuarios en el departamento del Caquetá, para darle un parte de tranquilidad a todos los usuarios, las IPS y a las ESE en el departamento del Caquetá.*

*La audiencia pública propongo se lleve a cabo el día martes 30 de mayo de 2023 a las 9:00 de la mañana en las instalaciones del auditorio de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá (COMFACA) en la ciudad de Florencia, Caquetá.*

*Firma: John Freddy Núñez Ramos, representante a la Cámara CITREP 5 Caquetá, Huila”.*

*“Proposición. Solicitamos a la plenaria de la Cámara, Representantes aprobar y citar audiencia pública denominada “Recuperemos la soberanía de Colombia en defensa del agua, la vida y los territorios”. Revisemos los tratados de inversión y libre comercio. Agradecemos que se pueda agendar la audiencia pública el lunes 29 de mayo de 2023.*

*Para el desarrollo de la misma, cítese a los siguientes funcionarios: Susana Mohamed González, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Irene Vélez Torres, Ministra de Minas y Energía; Germán Umaña Mendoza, Ministro de Comercio, Industria y Turismo; Álvaro Leyva Durán, Ministro de Relaciones Exteriores; Rodrigo Negrete, Director de la Autoridad Nacional de*

*Licenciamiento Ambiental; Marta Lucía Zamora Ávila, Directora de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado; Luis Álvaro Pardo Becerra, Presidente de la Agencia Nacional de Minería; Clara Liliana Guatame Aponte, Presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos”.*

Firma esta proposición de audiencia pública los Representantes a la Cámara, *Jennifer Pedraza Sandoval, Alirio Uribe Muñoz*, el Senador *Fabián Díaz Plata*, el Representante *Cristian Avendaño*, la Representante *Carolina Giraldo* y otras firmas.

Hasta el momento son las proposiciones que tenemos, señor Presidente.

Representante Carlos Cuenca. Esas son las proposiciones hasta el momento radicadas en la subsecretaría, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Cambio Radical no ha radicado la de ellos todavía?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay otra proposición presentada señor Presidente, por el Representante Gersel Pérez Altamiranda, que dice:

*“De manera más atenta, solicito a la mesa directiva de la honorable Cámara de Representantes, se autorice el traslado de los representantes a la Cámara de la Comisión Legal Afrocolombiana a la audiencia pública en el corregimiento San Basilio de Palenque en el departamento de Bolívar, aprobada en la sesión del día 26 de abril de 2023, como consta en el acta número 4 de la comisión.*

*Dicha audiencia se convoca con el propósito de acercar a esta comisión a la población palenquera y celebrar con ellos el Día Nacional de la Afrocolombianidad, para recoger los comentarios, reflexiones y proposiciones que los hijos e hijas del gran prócer Benkos Biojó tienen para encomendarle a los miembros de esta comisión.*

*Asimismo, las instituciones estatales que invitaremos les pueden brindar toda la información sobre la oferta institucional que tiene para los habitantes del primer pueblo libre en América.*

*Para tal efecto se invitó a la Doctora Francia Márquez Mina, Vicepresidente de la República de Colombia; al Doctor Jorge Ignacio Zorro Sánchez, Ministro de Cultura; al Doctor Alfonso Prada, Ministro del Interior; Doctor Víctor Hugo Moreno Mina, Director de Asuntos para Comunidades NARP del Ministerio del Interior; Doctora Patricia Tobón Yagari, Directora Unidad Nacional de Víctimas; Doctor Gerardo Vega Medina, Agencia Nacional de Tierras; Doctora Cielo Rusinque Urrego, Departamento Nacional de Prosperidad Social; Doctor Diego Bautista Ríos, Agencia de Desarrollo Rural; Doctor Carlos Ernesto Camargo Asís, Defensor Nacional del Pueblo; Doctora Margarita Cabello Blanco, Procuraduría General de la Nación.*

*Finalmente, contaremos con la presencia de los honorables congresistas del Departamento de Bolívar; gobernador del Departamento de Bolívar; diputados de la Asamblea Departamental de Bolívar; alcalde municipal de Mahates, consejo municipal de Mahates, consejo comunitario Cancamaná de Palenque, Guardia Cimarrona de Palenque y comunidad palenquera en general”.*

Firma: *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, se deja constancia de que esta proposición se aprueba sin tiquetes aéreos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, otra proposición.

*“Solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes se autorice el traslado de comisión de acuerdo al artículo 54 de la Ley 5ª de 1992, que reza, “en el Senado y en la Cámara de Representantes funcionarán comisiones permanentes. Su composición, competencias y forma de integración son definidas por la ley, así como su funcionamiento.*

*Parágrafo, las cámaras podrán autorizar el cambio o traslado que de comisiones constitucionales acuerden y soliciten los respectivos integrantes, dispuesto el cambio los nuevos miembros lo serán hasta el final del periodo constitucional”.*

*Toda vez que los representantes firmantes decidimos cambiarnos de comisión quedando de la siguiente manera:*

*Víctor Andrés Tovar Trujillo, Comisión Segunda Constitucional y de Especial de Ordenamiento Territorial.*

*Gersel Luis Pérez Altamiranda, Comisión Primera Constitucional y Comisión de Ética”.*

Firman: *Víctor Andrés Tovar Trujillo, Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

Ha sido leída la proposición señor Presidente, las proposiciones de control político y la proposición donde se solicita cambio de comisión de dos representantes.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Del mismo partido, muchas gracias señor secretario. Es de Cambio Radical. Vamos a dejar constancia mientras que tenemos el quórum decisorio para empezar votación y orden del día, si así lo decide la plenaria.

Tenemos solicitud de constancias, representante Jennifer Pedraza, Partido de Dignidad, adelante por favor.

Como siempre cabina 3 minutos y cortamos, adelante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, el nombre de mi partido es Dignidad y Compromiso. Yo quiero hacer una constancia el día de hoy porque no puede ser posible que, en Bogotá a plena luz del día, el Día de la Madre, haya



habido un feminicidio absolutamente horroroso en contra de Erika Aponte. Es decir, el Día de la Madre, en Colombia a un niño le quitaron a su mamá y a una madre le quitaron a su hija al frente de todo el mundo.

Colombia tiene que reflexionar profundamente sobre la violencia contra nosotras. Todo el sistema está en contra nuestra, si ustedes analizan el caso de Erika, ella había puesto la denuncia ante las instituciones previamente. No era la primera vez que pasaba esto, el señor presuntamente ya le había desconectado los frenos de la moto, ya le había amenazado de que la iba a matar y ya había ejercido violencia vicaria contra ella ¿Cómo? manipulando a su hijo con tal de hacerle daño a ella y esta es la realidad cotidiana de muchas mujeres en nuestro país. No podemos seguir guardando silencio.

Quizá lo peor de esto, es que la respuesta de las autoridades es básicamente pasarse la pelota entre ellos, decir, no es que esto no fue acá, no fue en Bogotá, que fue en Soacha, que fue en diferentes instituciones. Háganme el favor, cuando no es revictimizar a Erika y a las múltiples víctimas de feminicidio, echándoles la culpa o insinuando que ellas tienen parte de la culpa de que las hayan asesinado.

Colegas, Congreso, Presidente Gustavo Petro, Vicepresidenta Francia Márquez, esto no puede seguir así.

Mientras nos siguen matando, las autoridades siguen de brazos cruzados, esto no puede continuar. ¿Qué más estamos esperando? Y lo peor es que desde ese feminicidio se han reportado otros dos feminicidios. Eso fue el domingo, hoy es miércoles y ya hay otras dos mujeres que fueron asesinadas por el hecho de ser mujeres, no tiene sentido que no haya una acción suficientemente contundente.

El feminicidio existe y existe a pesar de que no les guste a muchos, es un tipo penal que además ha sido reconocido como un fruto de la denuncia al movimiento feminista, del movimiento de mujeres para reconocer que a nosotras nos matan por ser mujeres, porque hay hombres que creen que nuestra vida y que nuestros cuerpos son de su propiedad y eso es algo que termina violentándonos constantemente.

La directora de la Fundación Feminicidios señalaba que muchas veces los feminicidas ya han cometido delitos que podrían haberles causado que estuvieran en prisión, pero las autoridades no actúan. ¿Cómo es posible que menos de un tercio de los casos de feminicidio y de violencia contra nosotras lleguen a juicio penal? Acá es una impunidad y un silencio absoluto que le da el pase en blanco y el cheque a los feminicidas para que nos violenten.

Yo le quiero pedir al Gobierno nacional que haga una alocución presidencial en donde el Presidente le diga a todos los hombres que están pensando que son violentos con (...)

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Luis Miguel López, tiene el uso de la palabra por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias Presidente. Un saludo especial a todos mis compañeros, congresistas y un saludo muy especial a quienes nos ven. La alcaldía del Gobierno de Quintero en Medellín ha promovido la muerte de más de 8.000 bebés que estaban por nacer.

Según la Secretaría de Salud de Medellín desde el año 2021 se han realizado más de 8.207 abortos en Medellín; alarmante esa cifra inclusive mayor al número de homicidios en todo Antioquia.

No contentos con la muerte de inocentes, la alcaldía acaba de instalar una mesa distrital disque para promover el aborto, para promover el IVE, la interrupción voluntaria del embarazo, es decir, el aborto, es decir, asesinar un bebé. Con esto pretenden conmemorar 17 años de la sentencia C-355, o sea, conmemoran con el ánimo de aumentar los abortos en Medellín.

Inclusive, tuvieron el descaro de ponerse un objetivo de aumentar los abortos en la ciudad de Medellín. ¿Y dónde quedan las mujeres? ¿Dónde quedan las mamás, apoyarlas? Lo único que les interesa es la muerte de los bebés, no importa la causal; en vez de apoyar a las mujeres, a las mamás, acompañarlas en los embarazos, para tener más ciudadanos para nuestra Medellín y para nuestra Colombia.

Desde esta curul anunciamos que demandaremos, que presentaremos acciones legales contra esta mesa distrital, porque no hay ley que los ampare. Y empezamos también recolección de firmas para rechazar dicha iniciativa que lo único que busca es promover la cultura de la muerte en una ciudad, en un país que es pro vida.

De igual forma, aprovecho la oportunidad para hacer un llamado a todos los medellinenses, a que observen las actuaciones de esta administración de cara también a octubre, porque hay que votar por gente de principios, de valores, que defienda la vida y pensemos en ellas, porque tenemos también la oportunidad de volver a tener alguien que verdaderamente gobierne nuestra ciudad desde los principios y desde los valores, defendiendo la vida, la familia, el trabajo, la dignidad, esos valores que representan nuestra ciudad.

Así que muy tristes es con esta noticia, pero vamos a tomar acciones legales, porque esto no puede pasar en nuestra ciudad. Dios los bendiga, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Yenica Acosta, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugain Acosta Infante:**

Gracias Presidente. Muy buenos días apreciados compañeros, personas que se encuentran en el Elíptico.

Bueno, ante todo quiero acompañar la constancia de mi compañera Jennifer Pedraza, me uno a este llamado al gobierno y a todos los colombianos. No más víctimas, no más violencia, ni física, ni psicológica, ni verbal para las mujeres.

Presidente hoy quiero dejar como constancia en estos micrófonos, varias veces he manifestado que el departamento del Amazonas hoy vive una crisis económica por el aumento del costo del combustible; la única vía de acceso vía aérea y los tiquetes bastante costosos, la carga en el Amazonas solamente puede llegar vía aérea o fluvial y cada vez nos aumenta más el valor de la carga.

Por tanto, los productos de la canasta básica familiar aumentan, pero hoy, por primera vez Presidente y compañeros, los tiquetes del transporte de pasajeros fluvial en el Amazonas se ven en alzas, aumentó el valor en el precio de estos tiquetes, que es la única manera de que las comunidades se puedan trasladar de Leticia a sus comunidades y viceversa y a Puerto Nariño.

Quiero hacer un llamado respetuoso al Gobierno nacional, necesitamos una atención inmediata a esta crisis que vivimos en el departamento del Amazonas. ¿Presidente, usted está poniendo atención a lo que estoy hoy dejando como constancia? Estamos en crisis, Amazonas. Mire, agradezco a este gobierno la atención por parte del Ministerio de Minas y Energía que ha sido muy eficiente con respecto a este tema, pero hoy los pueblos indígenas nos manifiestan, Presidente, que cómo es posible que día a día estén aumentando los costos del transporte y nadie dice nada.

Un tiquete aéreo está sobre los 800.000 pesos, alguien me decía que hay que programar vacaciones, nosotros viajamos por necesidad, porque tenemos que trasladarnos a Bogotá por temas de salud, por temas de trabajo. Muchas entidades no tienen sus oficinas en el territorio y nos tenemos que trasladar a hacer las diligencias aquí en Bogotá.

Entonces Presidente, le hago un llamado respetuoso a su presidencia, a los congresistas y al Gobierno nacional para que escuchen a los amazonenses, muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Andrés Forero. Andrés Forero que se cambió allá de puesto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Aquí estoy Presidente. Me cambié de puesto, pero sigo en la bancada del Centro Democrático. Posiblemente me tenga que sentar en la de la U después del día de ayer, Presidente.

Presidente, varias cosas, la primera de ellas Presidente, a propósito de la solicitud que le hacen más de 60 actores de la salud, entre pacientes, médicos, académicos, al señor Presidente de la República, para que retire la reforma a la salud, aprovechando la llegada del nuevo Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo y que el Presidente convoque a una gran Mesa Nacional de Salud para que sin sesgos políticos presidente, sin obsesiones estatizantes como las que tenía la exministra Carolina Corcho, entre todos construyamos mejoras efectivas para el sistema de salud colombiano.

Porque Presidente, realmente es muy preocupante lo que puede terminar pasando si es que esta reforma, que está llena de vicios de trámite, que además es inconveniente y tiene serios problemas de legitimidad y como decía el día de ayer en la Comisión Séptima el exministro Alejandro Gaviria, esta reforma Presidente, incluso si es aprobada, va a ser un fracaso para el gobierno.

Adicionalmente Presidente, después de insistirle y aprovechar este micrófono para volver a reiterar esa solicitud de ese Pacto por la Salud en Colombia, tengo que celebrar Presidente, lo que ocurrió en Chile hace unas semanas. Usted sabe Presidente que yo tuve la oportunidad de vivir en Chile por más de una década, viví 16 años y yo creo que este gobierno debería aprender de lo que está sucediendo en este momento en Chile.

Hemos visto cómo el Presidente de la República Gustavo Petro se ha desplomado en materia de favorabilidad y eso en gran medida Presidente, se debe precisamente a que, en lugar de buscar la prudencia, la moderación, la concertación, él ha buscado es el radicalismo. Y le decía que debe tomar nota de lo que pasa en Chile, porque presidente cada vez más los ciudadanos son más exigentes y el voto que le dieron a Gabriel Boric en Chile no fue un cheque en blanco, como no es un cheque en blanco el voto que algunos colombianos le dieron a Gustavo Petro para que refundara el país.

Y por esa razón Presidente, por ese radicalismo permanente de Gustavo Petro es que está cayendo en su favorabilidad. Ojalá tomara nota de lo que ocurre en Chile, de tal manera que estos cuatro años él no se vaya a dedicar a tratar de justificarse de la incapacidad para lograr cambios efectivos en la vida de los colombianos. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Támara Argote tiene usted la palabra. Dos últimos, ya tenemos para empezar.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias Presidente. Buenas tardes a todos y todes, yo quiero en primer lugar hacer un llamado por supuesto al gobierno distrital y también, ahora después de la sanción del Plan de Desarrollo, al Gobierno nacional, para que declaremos una emergencia especial por violencia contra las mujeres.

Evidentemente es importante que las mujeres además de atreverse a denunciar a sus violentadores, pues se les atiende, y esto fue lo que no sucedió este fin de semana con el caso de Erika que denunció, que puso las aletas y que no se le atendió a tiempo. Entonces es necesario.

En segundo lugar, es importante que ustedes sepan que el 25 de mayo realizaremos la audiencia pública que plantea la subcomisión que se creó para estudiar el Proyecto de Ley número 037 de 2021 Cámara, el que modifica la Ley de Adopción. Y queremos invitarles a acompañar esta audiencia porque es un compromiso que tenemos como congresistas para cualificar nuestros debates, para que garanticemos que las organizaciones sociales y la ciudadanía en general participen.

Entonces, dejo como constancia esta invitación para que el 25 de mayo a partir de las 8:00 de la mañana, nos acompañen en esta audiencia muy importante por el derecho de los niños y de las niñas, y por supuesto de las mujeres. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Por último, representante Parrado y empezamos. Sí, tiene el uso de la palabra Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Quiero manifestar en nombre de todos y de todas las personas que utilizan los aviones y avionetas que utilizan la gasolina AVGAS. La gasolina AVGAS en el último tiempo ha incrementado su valor pasando de 20.441 pesos el galón a 25.595 en el mes de mayo a precio de Villavicencio.

El gremio aeronáutico ha tenido una información respecto a una posible alza del precio de este combustible hasta en un 50% a partir del mes de junio de 2023. La gasolina AVGAS es utilizada por aviones y avionetas de pistón, que son las utilizadas para viajar a zonas apartadas donde se encuentra un alto índice de pobreza en su comunidad, son este tipo de aeronaves las únicas que generalmente visitan los sectores más pobres de los llanos orientales, de la Orinoquia y de la Amazonia.

El aumento de combustible hace que se aumenten los fletes aéreos, los servicios aéreos, que aparte de eso, el transporte de personas enfermas, la aspersión aérea, la aspersión de cultivos que impactan al final a los consumidores finales, a los pasajeros y a la gente más pobre de estos territorios.

Por eso, desde aquí hacemos un llamado para que el Ministerio de Minas y Energía encabece mesas técnicas de carácter urgente con el gremio, con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Agricultura, de Ecopetrol, de la Aerocivil, con el fin de que se analicen las medidas que se pueden tomar al respecto e incluso se analice la posibilidad de ajustar la fórmula del precio de este tipo de gasolina.

No pueden seguir los pobres más los pobres, las regiones más olvidadas llanos orientales, la Amazonia y la Orinoquia pagando la gasolina AVGAS, que se necesita para este tipo de avionetas, que repito, van a los territorios más apartados de nuestro territorio de la Orinoquia y la Amazonia.

Así que, el Gobierno nacional debe mirar hacia estos territorios y el Ministerio de Minas y Energía nos debe encabezar una mesa técnica que nos permita mirar cómo se fija un precio para este combustible que beneficie a los colombianos y colombianas. Gracias señor Presidente. ¡He dicho! Muy amable.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Secretario, qué quórum tenemos en este momento, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Decisorio, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ya hicimos lectura del orden del día. ¿Aprueba la plenaria el orden del día leído con las proposiciones radicadas de audiencias, cambio de dos colegas de Comisiones de Cambio Radical, entre ellos, entre otras?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente, con las proposiciones leídas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente con su venia, para dejar constancia que los representantes, integrantes del Partido Liberal se encuentran reunidos en bancada de acuerdo a la citación que hizo el director del partido, el expresidente César Gaviria Trujillo.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Queda la constancia que el Partido Liberal que se encuentra reunido en bancada. Primer punto del orden del día señor Secretario, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Antes de continuar, señor Secretario, ya empezando la jornada del día de hoy, voy a darle la palabra a dos colegas del Partido Conservador que harán solicitud ante toda la plenaria por motivo de un compañero, que fue de esta Cámara, Télesforo Pedraza, que ha fallecido. Del Partido Conservador, de su bancada, tanto el doctor Zabaraín como el doctor Ciro han pedido la palabra, cada uno, no sé quién primero. Doctor Zabaraín, por supuesto, adelante.



**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Presidente. En el día de hoy, ha fallecido Telésforo Pedraza, un colega que compartió con nosotros varios periodos en este recinto. También fue senador de la República, varias veces representante, fue embajador de Colombia en varios países, fue Secretario General de la Presidencia cuando dirigía al país el Presidente Pastrana Borrero, y es un conservador de un talante emprendedor, fue un conservador dedicado y con principios, pero además de eso, era una persona de figura menuda, pero con un carácter de acero.

Era un hombre de grandes amistades, era un hombre para tenerlo siempre como un recuerdo y un ejemplo. Por eso solicito, señor Presidente en el día de hoy, una moción de duelo y un minuto de silencio para ese gran conservador que compartió con nosotros en estos recintos. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Ciro, adelante por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias señor Presidente. Queremos expresar el más sincero pésame por la partida de nuestro compañero, el Representante a la Cámara, el Doctor Telésforo Pedraza.

Telésforo fue un congresista comprometido con los valores de la democracia y de la justicia social, su legado como congresista es indudable, su compromiso en la lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos humanos era su tarea diaria.

En nombre del Partido Conservador, quiero expresar mis más sinceras condolencias a su familia, a sus amigos y a sus seres queridos. Telésforo Pedraza descansa en paz, tu legado permanecerá vivo en nuestra memoria y en el corazón de todos aquellos quienes te conocimos. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Claro que sí, Representante Ciro. Representante Óscar Darío Pérez, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Gracias Presidente. Realmente escuchar estas expresiones solidarias sobre la partida de Telésforo Pedraza duelen, duelen en el alma porque Telésforo no solamente fue un dirigente connotado del Partido Conservador, del Congreso de la República, embajador, un hombre aventajado, sin lugar a dudas.

Todavía me parece escuchar su voz, su voz firme y férrea en defensa de la democracia, en defensa de los más caros principios de las instituciones. Cualquier homenaje que se le rinda a Telésforo Pedraza, creería yo que queda insuficiente, merecen muchísimos más reconocimientos.

Por ahora, sepamos que fue compañero de nosotros aquí en este Congreso, que defendió con ardencia los valores democráticos de Colombia, que era un hombre de una agudeza y de una inteligencia infinita y que es mucho lo que Colombia le debe a él.

Su legado es un legado imborrable, un hombre con una personalidad de hierro. A pesar de que era un hombre muy sensato en la forma en que trataba a sus contradictores, era un hombre argumental, así que Presidente, qué noticia tan nefasta para Colombia, para el Congreso y para nosotros sus amigos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario por favor, anuncie un minuto de silencio por un compañero de la Cámara de Representantes del Partido Conservador, Telésforo Pedraza, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí Presidente. Por favor, en cabina, me ayudan por favor y un minuto de silencio por el Doctor Telésforo Pedraza, ex Representante y ex Senador de la República del Partido Conservador.

**Minuto de silencio por el Doctor Telesforo Pedraza:**

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Muchas gracias a la plenaria. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proyectos para segundo debate.

I

**Proyecto de Ley número 296 de 2022 Cámara, número 380 de 2022 Senado,**

*por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad del territorio en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Senador José Luis Pérez.*

Ponentes: Representante *Gersel Pérez, Elizabeth Jay-Pang, Andrés Calle, Álvaro Mauricio Londoño, David Racero, Juana Carolina Jaramillo.*

Publicación ponencia *Gaceta del Congreso* número 651 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1591 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1717 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda diciembre 14 de 2022.

Anuncio: mayo 10 de 2023.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, no tenemos impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, disculpe.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Sí?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor, hay dos impedimentos radicados, uno de la Representante Elizabeth Jay-Pang y otro de la Representante Liliana Rodríguez Valencia, si usted autoriza para leerlos, señor presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Démosle lectura, por favor, a los dos impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así: Impedimento. Se declara impedida, la doctora Elizabeth Jay-Pang Díaz, *“al observar un conflicto de intereses, debido a que actualmente, es miembro de las Fuerzas Militares, en calidad de oficial en grado de teniente coronel de la reserva de la Fuerza Aérea Colombiana”*.

Y la representante Liliana Rodríguez Valencia, se declara impedida, *“toda vez que puede existir un conflicto de interés, teniendo en cuenta que su hijo, se desempeña como capitán en la Jefatura de Tecnología, Información y Comunicaciones de la Fuerza Aérea Colombiana”*.

Han sido leídos, los dos impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Certificando que las Representantes no se encuentran dentro del recinto, abra, señor Secretario, registro para votar los impedimentos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro Presidente y honorables Representantes, para votar los impedimentos leídos. ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Gersel Pérez vota NO, invita a la plenaria a votar NO estos impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gersel Pérez vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por favor, en cabina. Ya, listo, Doctor Raúl, el Doctor Gersel Pérez, como ponente vota NO;

Cristóbal Caicedo vota NO;

Ocampo vota SÍ;

Tovar vota NO;

Albán vota NO;

Camilo Ávila vota NO;

Jorge Cerchiaro vota NO;

Támara Argote vota NO;

Mauricio Cuéllar vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Toro vota NO;

Ana Paola García vota NO;

Agmeth Escaf vota NO. Por favor, un técnico para el Representante, Agmeth Escaf.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Karen López, vota NO.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota NO;

Cadavid vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, ya votó, ya votó.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya votó, el Representante Cadavid.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Milene Jarava vota NO;

Leyla Ruiz vota NO;

Representante Modesto Aguilera, ¿pudo votar? vota NO, Modesto Aguilera vota NO;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Holmes Echeverría vota NO.

Está abierto el registro, por favor, los que no han votado, Representantes votar los impedimentos anunciados.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, cierre de registro, anuncie votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro Presidente y el resultado, es el siguiente:

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ hay un voto manual del Representante Alejandro Ocampo y 11 votos electrónicos, para 12 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente, los Representantes:

Gersel Pérez;

Cristóbal Caicedo;



Víctor Tovar;  
Luis Albán;  
Camilo Ávila;  
Jorge Cerchiaro;  
Támara Argote;  
Mauricio Cuéllar;  
Alejandro Toro;  
Ana Paola García;  
Agmeth Escaf;  
Karen Juliana López;

¿Quién? se retira el voto manual de Agmeth Escaf, porque lo hizo electrónicamente.

Karen Juliana López;  
Astrid Sánchez Montes de Oca;  
Milene Jarava;

Leyla Rincón, se retira el voto manual de Leyla Rincón, porque lo hizo electrónicamente.

Modesto Enrique Aguilera Vides; y  
Holmes Echeverría.

Para un total de 15 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

74 votos digitales por el NO, para un total de 89 votos por el NO.

Y han sido negado los impedimentos.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 1**

Nombre de la votación: PL.296-2022C- impedimentos HR. Elizabeth Jay-Pang y Otros  
Inicio de la votación: 17/05/2023 15:41:44

Resultados de la Votación:

No	74	87,06%
Sí	11	12,94%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
16.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
17.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
19.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
20.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
21.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
23.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTA O	No
27.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
28.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
33.	GONZALEZ HERNANDO	No
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
36.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
37.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
38.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
39.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
40.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
42.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
43.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No

44.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
45.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
46.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
47.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
48.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
49.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
54.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
55.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
56.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
57.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
58.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
59.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
60.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
65.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
66.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
67.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
69.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
72.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
73.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
74.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
75.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
78.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
79.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
82.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
83.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
84.	YEPES CARO GERARDO	Sí
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 296 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R JAY PANG ELIZABETH Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 17 DE 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
8	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		X
9	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
10	JARAVA DIAZ MILENE		X
11	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
13	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		X
14	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
15	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
16	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES		X
TOTAL		1	15

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Agotados los impedimentos, pasamos, por favor. Señor Secretario, dé lectura a la proposición, como termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate, al **Proyecto de Ley número 296 del 2022 Cámara, número 380 de 2022 Senado, por medio del cual se adoptan medidas para garantizar, la defensa e integridad territorial, en el ámbito espacial, y se dictan otras disposiciones.**

Firma, *Gersel Pérez, Elizabeth Jay-Pang, Juana Carolina Londoño, David Racero, Andrés Calle y Álvaro Mauricio Londoño.*



**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor Secretario. En consideración el informe como termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueba la plenaria, el informe como termina la ponencia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, lo aprueba, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Pasamos al articulado, la ponencia cuenta con siete artículos, me comenta el ponente.

Hay cinco proposiciones en cuatro artículos. Señor Secretario, en los artículos 2º, 3º, 5º y 6º, si es así, Representante Gersel, y hay unas proposiciones de constancia, que quedan como constancia, de Piedad Correal, del Representante Lozada y el Representante Méndez.

Así que, señor Secretario, dé lectura por favor, a las proposiciones avaladas del artículo 2º, del artículo 3º, del artículo 5º y del artículo 6º, para poner en consideración de la plenaria. Adelante.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente. Entonces, para el artículo segundo, la Representante Piedad Correal deja su proposición como constancia y la proposición avalada de la Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa. Para el artículo segundo, pide modificar este artículo la doctora Alexandra Vázquez.

Doctora Alexandra, su proposición pide modificar el artículo segundo, en el inciso segundo, eliminando la palabra “*contraladas*” por, “*controladas*”. Ese es el sentido de la proposición de la Representante Alexandra Vázquez para el artículo segundo.

Para el artículo tercero, una proposición del Representante Jorge Méndez, que pide adicionar, el artículo, después de la expresión “*emisión de desechos espaciales*”, le adiciona con la expresión “*de tal forma que no se produzca una contaminación nociva, ni cambios desfavorables en el medio ambiente de la tierra*”. Jorge Méndez, firma esta proposición para el artículo tercero.

Para el artículo quinto. Hay dos proposiciones avaladas, una que pide modificar el párrafo primero, el cual quedaría así: Esta proposición es del Representante Jorge Cerchiaro, ¿está por acá el Representante Cerchiaro? Pide modificar el párrafo primero, que quedaría de la siguiente manera:

“(…) para todos los efectos legales, se entenderá, que Fuerza Aeroespacial Colombiana, corresponde a la Fuerza Aérea Colombiana”.

Y el párrafo segundo quedaría:

“*Parágrafo segundo: Tras la promulgación de la presente ley, la Fuerza Aeroespacial Colombiana,*

*ostenta las mismas facultades legales, roles, misionalidad, responsabilidades, atribuciones y competencias, que hasta la fecha ostenta la Fuerza Aérea Colombiana*”. Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, firma esta proposición avalada.

Y hay otra también, para el artículo quinto que dice:

“*Adiciónese un párrafo transitorio nuevo que dice: La Fuerza Aeroespacial Colombiana, deberá continuar utilizando los elementos distintivos, publicitarios y material impreso o contratado, bajo la denominación de la Fuerza Aérea Colombiana, hasta su agotamiento. En todo caso, la transición entre las denominaciones, se hará bajo criterios de austeridad y de conservación del ambiente, con el fin de generar, la menor afectación ambiental y presupuestal posible*”. Firma Carolina Giraldo Botero, esta proposición para el artículo quinto.

Para el artículo sexto, hay dos proposiciones, que se dejan como constancias, que son: una del Representante Juan Carlos Lozada y otra del Representante Jorge Méndez, para el artículo sexto, deja su proposición como constancia.

Y hay una avalada de la Representante Alexandra Vázquez Ochoa, que dice así, pide modificar el inciso primero del artículo, eliminando la palabra “*contraladas*”, por “*controladas*”, cambia esa palabra, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para que, si usted a bien lo tiene, someta a consideración el articulado, como vienen en el informe de ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario. En consideración proposiciones y articulado. Representante Uscátegui, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra. Gersel Ponente, va hablar, el Representante Uscátegui.

**Intervención del Representante a la Cámara Uscátegui José Jaime Pastrana:**

Sí Presidente, un comentario muy rápido, porque por supuesto, desde el Centro Democrático, estamos acompañando este proyecto, con el cual, entre otras cosas, se cambia la denominación de la Fuerza Aérea Colombiana, por Fuerza Aérea o Fuerza Aeroespacial Colombiana, pero como sé que lo vamos a aprobar unánimemente acá en el Congreso, quiero dejar una reflexión rápida.

Presidente, y es que hoy escuchaba en la Comisión Cuarta, en la discusión de la adición presupuestal, que la Fuerza Aérea actualmente, debido al recorte que se tuvo en el Ministerio de Defensa, de más de 800 mil millones de pesos, sólo tiene presupuesto para mover sus aeronaves hasta el mes de julio de este año. Es decir, si no hay adición presupuestal, vamos a tener una Fuerza Aérea completamente inactiva y por eso quiero aplaudir este proyecto,

que claro que acompañamos, pero puede ser muy rimbombante decir que tenemos una Fuerza Aeroespacial, cuando ni siquiera, por el presupuesto que tiene asignado al Ministerio de Defensa, está garantizado el funcionamiento de las aeronaves con las que hoy cuenta la Fuerza Aérea Colombiana.

Así que apoyarlo Presidente, felicitar a los autores del proyecto y pedirles encarecidamente que esta letra vaya acompañada de la asignación presupuestal o de lo contrario, no veremos los avances en nuestras Fuerzas Militares y particularmente en la Fuerza Aérea Colombiana.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Completamente de acuerdo con usted Representante Uscátegui. Anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la plenaria el articulado con las proposiciones avaladas?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Con el voto positivo de Ape Cuello, sí la aprueba, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, título y pregunta por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

*“Por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones”, y se pregunta a esta plenaria de la Cámara, ¿si desea que este proyecto de ley, continúe su trámite y se convierta en Ley de la República?*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Aprueba la plenaria, título y pregunta leídos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Ha sido aprobado Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Gersel, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Quiero agradecerle a la plenaria, este voto de confianza que le entregan hoy a la Fuerza Aérea Colombiana.

De igual manera, agradecerle a la Presidenta Juana Carolina, agradecerle a cada uno de los ponentes, al Doctor Andrés Calle, David Racero, Mauricio Londoño, Elizabeth Jay-Pang. En verdad que esta herramienta, señor Brigadier General Edison Bueno, Jefe de Planeación de la Fuerza Aérea, le va a permitir controlar acciones, que en el espacio anteriormente, Colombia no tenía disposición jurídica para poder soportar las decisiones que se pudieran tomar.

Yo realmente me siento contento y además, pedirles a los miembros de la Comisión Cuarta de esta Corporación que acepten la solicitud hecha por nuestro Representante Uscátegui, donde hoy la Fuerza Aérea, solo tiene disponibilidad presupuestal para mantener vuelos hasta el 31 de julio de este año.

Si en la adición presupuestal que está discutiendo en esta corporación no se asignan los recursos necesarios para que la Fuerza Aérea pueda cumplir su mandato constitucional y legal, tendremos una Fuerza Aérea cruzada de brazos.

Entonces no me queda más, sino agradecerles por este respaldo y que podamos, como Corporación, dar el respaldo para que en esa edición presupuestal se puedan contemplar los recursos que necesita la Fuerza Aérea. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante Gersel. Yo como ponente de este proyecto, acompaño cada una de sus palabras, especialmente en la solicitud de aumentar presupuesto de la Fuerza Aérea. Coronel Bueno, si quiere referirse a la plenaria.

**Intervención señor Brigadier General, Jefe de Planeación de la Fuerza Aérea, Edison Bueno:**

Señor Presidente, muchísimas gracias. Honorables y muy estimados Representantes que están aquí en este recinto sagrado de la democracia.

Hoy estamos haciendo historia y estamos haciendo historia porque estamos llevando a nuestro país a un nuevo escenario, que es el espacio, con capacidades reales y creíbles al servicio de todos los colombianos, que espero que apalanque en conjunto con nuestro Gobierno nacional y con todo el estado colombiano, la academia, el desarrollo de la industria aeroespacial en Colombia y para eso también, está su Fuerza Aeroespacial Colombiana.

En nombre de todos los colombianos, que estoy seguro que así es, quiero agradecerles, por este voto de confianza, por esta nueva herramienta, con que hoy contamos para seguir cumpliendo nuestra misión constitucional. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Salazar, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:**

Gracias, Presidente. A propósito de esta iniciativa, hoy en la Comisión Cuarta, que sesionó esta mañana, hubo una proposición, una propuesta que diría yo que fue firmada por el 100% de los miembros de la Comisión Cuarta, para que podamos tener en cuenta en la adición presupuestal que se viene, un monto importante para la Fuerza Aérea, que por supuesto la necesitan, también para esta clase de proyectos, y que estamos seguros, que esta plenaria, cuando el proyecto llegue acá, acogerá con mucho cariño, porque somos conscientes del papel importante y

determinante que juega la Fuerza Aérea en nuestro país, por la seguridad de todos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Alejandro Toro.

**Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:**

Presidente, muchas gracias. Bueno, como miembro de la Comisión Segunda, me alegra que avancemos en este proyecto. Es verdad que el mundo ha cambiado, se ha expandido más allá de la estratosfera.

Hoy estamos hablando de empresas como Starlink, que pueden prestar un servicio de internet con satélites de baja altura, y que ha ayudado en muchísimos lugares del mundo.

Hoy tenemos que estar vigilantes de todos los lanzamientos que se puedan hacer desde el territorio nacional.

Colombia está ubicado en uno de los lugares privilegiados para hacer lanzamientos desde el Llano, desde San Andrés, desde La Guajira, y tenemos que comenzar a pensar en el futuro, en todo en que nos puede abrir esta potencialidad de tener no sólo una Fuerza Aérea, sino una Fuerza Aeroespacial.

Hace poco estuvimos en la Base Aérea de Palanqueros y pudimos, algunos congresistas, de primera mano, comprobar que tenemos personas capacitadas, que vamos en el sentido correcto, que hemos ya lanzado dos satélites, que necesitamos también tener satélites de fabricación propia.

Así que celebro la aprobación hoy, de este proyecto, que continúe su trámite; y felicito a la Fuerza Aeroespacial por el trabajo que está haciendo, al General Bueno, que está aquí con todo su equipo acompañando durante varias sesiones, hasta que por fin se dio hoy este espacio. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Cadavid, Centro Democrático, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, muy brevemente, en este apoyo que se da a la Fuerza Aeroespacial, ahora, es muy importante resaltar, no me dejaré equivocar el mando de la Fuerza Aérea, Aeroespacial, el presupuesto de combustible para la Flota Aérea, está agotándose. Tal vez el mes de junio, julio, tendrá presupuesto la Fuerza Aérea para seguir operando en condiciones normales.

Es decir, queridos compañeros, que hoy los veo luciendo la gorra distintiva de la Fuerza Aeroespacial, no es plata para la guerra, es plata para la seguridad de los colombianos y que la Fuerza Aérea, pueda seguir operando en las condiciones que merece y necesita.

Sigan adelante, apreciada Fuerza Aérea, que son orgullo de nosotros los colombianos. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Representante. Siguiendo proyecto del Orden del Día, ya agotamos el primero, por favor, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 157 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011 y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.**

Autores: *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Jhon Freddy Núñez Ramos, John Jairo González Agudelo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Karen Juliana López Salazar, Gerson Lisimaco Montaña Arizala y Haiver Rincón Gutiérrez.*

Ponente: Representante Orlando Castillo Advíncola.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso número 1026** de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1207** de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 236** de 2023.

Aprobado en la Comisión Primera, noviembre 29 de 2022.

Se anunció este proyecto: mayo 10 de 2023.

La proposición con que termina, el informe de ponencia, señor Presidente, dice así:

*“De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia positiva con modificaciones y, en consecuencia, solicito a los honorables Representantes de la Honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 157 de 2022 Cámara, “Por medio de la, del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011 y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público”. Firmado por Orlando Castillo Advíncola, ponente.*

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Secretario. Me informan que hay unos impedimentos radicados para el proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta, se han radicado siete impedimentos, si usted autoriza darle lectura.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, lea los impedimentos para ponerlos en consideración de la plenaria.



**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se declara impedida para este proyecto, la Representante Karen Manrique, en razón a un posible conflicto de intereses:

*“(...) por estar sus parientes en el primero, segundo y tercer grado con sanguínea y ella misma inscritos en el registro único de víctimas, los cuales podrían resultar favorecidos, con la aprobación de este proyecto”.*

Se declara impedido, el Representante Juan Carlos Vargas Soler:

*“(...) atendiendo a que dicho proyecto, puede traer consigo un beneficio directo, en razón a su condición de víctima y a la de sus familiares, que eventualmente puede traer un beneficio”.*

Se declara impedido el Representante Jhon Freddy Valencia:

*“(...) en razón a que podría configurarse una causal de impedimento toda vez que, el contenido del proyecto de ley dispone un interés directo en la decisión, por afectar de alguna manera a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil o a un socio o socios de hecho o de derecho conforme a lo establecido en la norma, debido a que propone ampliar los términos para aquellas personas que se consideren víctimas del conflicto armado dentro de lo establecido en el artículo tercero de la Ley 1448 de 2011 y que hayan sufrido hechos victimizantes, con anterioridad y o posterioridad a su promulgación, puedan rendir su declaración, ante el Ministerio Público”.* Jhon Freddy Valencia.

Se declara impedido, el Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle, en razón a que:

*“(...) establece el proyecto de ley beneficios a parientes dentro del segundo grado de consanguinidad de manera directa particular y actual con lo previsto”.*

Se declara impedido, el Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

*“Juan Felipe Corzo Álvarez, se declara impedido, ya que su familia y él, es víctima del conflicto armado desde el primero hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad y pueden verse beneficiados y o afectados”.*

Se declara impedido, el Representante Óscar Villamizar para votar este proyecto de ley, debido a que:

*“(...) su contenido, puede generar perjuicio o beneficio en el marco de unos procesos judiciales en curso”.* Óscar Leonardo Villamizar.

Y Hugo Danilo Lozano Pimiento, también se declara impedido para votar el proyecto en cuestión:

*“(...) ya que actualmente, tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad consagrados por la ley, que se encuentran inscritos en el registro único de víctimas del conflicto armado, a lo que este proyecto de ley hace referencia en su objeto y articulado, por*

*lo que, con el trámite y aprobación de este proyecto, podría resultar beneficiado”.* El Representante, firma, Hugo Danilo Lozano Pimiento.

El Representante Luis Ramiro Ricardo, nos había informado que iba a radicar un impedimento, Representante Ricardo, por favor.

*“El Representante Luis Ramiro Ricardo, se declara impedido, por un posible conflicto de interés, debido a que es víctima del conflicto armado y sus familiares y él mismo, podrían resultar beneficiados”.*

Entonces, repito el nombre de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que, por favor, abandonen el recinto mientras se votan estos impedimentos, son ellos: Karen Manrique; Juan Carlos Vargas; Jhon Freddy Valencia; Carlos Felipe Quintero; Juan Felipe Corzo; Óscar Villamizar; Hugo Danilo Lozano. Por favor, para que abandonen el recinto, mientras votan sus impedimentos.

Representante Lozano y el Representante Luis Ramiro Ricardo.

Están leídos los impedimentos, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias señor Secretario, abra el registro para votar los impedimentos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula:**

El ponente vota NO, debido a que nosotros representamos a las víctimas del conflicto armado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El ponente Orlando Castillo vota NO;

Luis Miguel López vota NO;

Andrés Forero vota NO;

Cristo vota NO;

Libardo Cruz vota NO;

Támara Argote vota NO;

Jorge Cerchiaro vota NO;

David Racero vota NO;

Ocampo vota NO;

Julia Miranda NO;

Elkin Ospina vota NO;

Mary Anne Perdomo Gutiérrez vota NO;

Olga Lucía Velásquez vota NO;

Astrid Sánchez vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

José Eliécer Salazar vota NO;

Irma Luz Herrera vota SÍ;

Liliana Rodríguez ¿Cómo vota? ¿Ya votó?

Octavio Cardona vota SÍ;

Fernando Niño vota NO;

Doctor Cristo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Manuel Cortés vota NO;

Modesto Aguilera vota NO;

Ape Cuello vota NO;

Juan Carlos Wills vota NO;

Yenica Acosta vota NO;

Pete vota NO;

Álvaro Monedero vota NO;

Silvio Carrasquilla vota NO;

María Eugenia Lopera vota NO,

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, cierre el registro e informe el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente:

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ, dos votos manuales de los Representantes:

Irma Luz Herrera y;

Octavio Cardona León.

Dos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y ocho votos digitales por el SÍ para un total de 10 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO, han votado manualmente los Representantes:

Orlando Castillo;

Luis Miguel López;

Andrés Forero;

Jairo Cristo;

Libardo Cruz;

Támara Argote;

Jorge Cerchiaro;

David Racero;

Alejandro Ocampo;

Julia Miranda;

Elkin Espina;

Mary Ann Perdomo, se retira el voto manual de Mary Ann Perdomo, porque lo hizo electrónicamente.

Olga Lucía Velásquez,

Astrid Sánchez Montes de Oca;

Jorge Eliécer Salazar;

Fernando Niño;

Juan Manuel Cortés;

Modesto Enrique Aguilera;

Ape Cuello;

Juan Carlos Wills;

Yenica Acosta;

Ermes Pete;

Álvaro Henry Monedero;

Silvio José Carrasquilla y;

María Eugenia Lopera, se retira el voto de María Eugenia Lopera, manual, porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 23 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 74 votos digitales por el NO para un total de 97 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos, Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL.157-2022C- TERMINOS DE LEY DE VICTIMAS - Impedimentos H.R. Juan Carlos Vargas y Otros		
Inicio de la votación: 17/05/2023 16:11:56		
Resultados de la Votación:		
No	74	90,24%
Sí	8	9,76%
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ARAY FRANCO JULIANA	No
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
4.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
8.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
9.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
10.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
11.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
12.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
13.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
14.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
15.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
16.	EHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
17.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
18.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
19.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
20.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
21.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
22.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
23.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
24.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
25.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
26.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
27.	GONZALEZ HERNANDO	No
28.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
29.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
30.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
31.	JARAVA DIAZ MILENE	No
32.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
33.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
34.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
35.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
36.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
37.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
38.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
39.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
40.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
41.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
42.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No



44.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
45.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
46.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
47.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
48.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
50.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
53.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
54.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
55.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
56.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
57.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
58.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
59.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
60.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
61.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
62.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
64.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
65.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
66.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
67.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
69.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
70.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
71.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
72.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
73.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
74.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
75.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
76.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
77.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
78.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
79.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
80.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
81.	YEPES CARO GERARDO	No
82.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 157 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS VARGAS JUAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 17 DE 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
6	CASTILLO ADVINCLULA NAYA ORLANDO		X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
9	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
10	CRUZ CASADO LIBARDO		X
11	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
12	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
13	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
14	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
15	MIRANDA LONDOÑO JULIA		X
16	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
17	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
19	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		X
20	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
21	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
22	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
23	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
24	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		2	23

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y ya se leyó el informe de ponencia, señora Presidenta, si usted a bien lo tiene, para que lo someta a consideración de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.**

Gracias, Secretario. Se pone en consideración, el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión, se cierra la discusión ¿Cómo vota la plenaria el informe de ponencia, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Secretario, vamos a leer los artículos con las proposiciones avaladas y las dos constancias, para votar el articulado. Señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo primero. Señora Presidenta, había radicado una proposición, el Representante Haiver Rincón, que la deja como constancia, Representante, perfecto.

Para el artículo segundo. Hay tres proposiciones avaladas, para el artículo segundo y una proposición que deja como constancia, el Representante Heráclito Landínez. Representante Heráclito, deja como constancia su proposición para el artículo segundo.

Entonces, leemos las proposiciones avaladas.

Carolina Giraldo, una proposición avalada que pide modificar el artículo segundo de este proyecto, en el inciso segundo, adicionándole después de la expresión *prevalencia del derecho sustancial*, la frase, *así como el enfoque diferencial*. En ese sentido sería su proposición, Doctora Carolina. Muy bien. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo segundo, otra proposición de la Representante Karen Manrique, que ha sido avalada, que pide en el inciso segundo, después de la expresión, *así como el enfoque diferencial*, que menciona la representante Carolina Giraldo, iría la frase *y debido proceso*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo segundo, una tercera proposición avalada de la Representante Karen Manrique, pide modificar el inciso segundo del párrafo primero, el cual quedaría así:

*“Para este efecto, el Gobierno nacional, adelantará una campaña de divulgación a nivel nacional, incorporando las habilidades comunicativas para las personas con discapacidad cognitiva, a fin de que las víctimas de desplazamiento forzado que no han declarado, se acerquen al Ministerio Público para rendir su declaración”.* Karen Manrique, firma.

Esas serían las tres proposiciones avaladas para el artículo segundo.

Para el artículo tercero, dos proposiciones avaladas. Una de la Representante Carolina Giraldo, que pide modificar el inciso tercero del artículo tercero, en la parte final, después de la expresión, *prevalencia del derecho sustancial*, se le adiciona la frase, *así como el enfoque diferencial*. Esa sería la proposición de la Representante Carolina Giraldo para el artículo tercero.

Y otra del Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez, que pide sustituir el párrafo transitorio del artículo tercero, el cual quedaría así:



*“Parágrafo transitorio. Las personas que se consideren víctimas del conflicto armado en los términos del artículo tercero de la presente ley, cuya solicitud de inclusión, en el registro único de víctimas, le fue negada por haber declarado esto temporáneamente o aquellas que no hayan rendido declaración, ante el Ministerio Público y no estén cobijadas por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, podrán rendirla hasta el 8 de enero de 2025.*

*En consecuencia, en concordancia con lo modificado, por el artículo segundo de la Ley 2078 de 2021, por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los derechos de Ley étnicos 633 de 2011, 4634 de 2011, 4635 de 2011, prorrogando, por 10 años su vigencia”.* Jorge Rodrigo Tovar.

Esas serían las proposiciones avaladas para el artículo tercero.

El artículo cuarto, tiene una proposición avalada, presentada por el Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, que pide modificar el artículo cuarto, el cual quedaría así:

*“La Procuraduría General de la Nación, en coordinación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, garantizando la participación activa y eficaz de la Mesa Nacional de Víctimas, en un plazo de tres meses contados a partir de la promulgación de la presente ley, prorrogable por un término igual, por única vez, elaborará un plan de acción en el que se identifiquen y establezcan medidas tendientes a mitigar las barreras que limiten o impidan a aquellas personas que se consideren víctimas del conflicto armado, en los términos del artículo tercero de la Ley 1448 de 2011, realizar su declaración ante el Ministerio Público”.* Firman Gabriel Ernesto Parrado Durán y Orlando Castillo Advíncula.

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones avaladas para que, si usted bien lo tiene, someta consideración de la plenaria, los artículos como vienen en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Se abre la discusión de los artículos, con las proposiciones avaladas, continúa la discusión, se cierra la discusión. Señor Secretario, pregúntele a la plenaria ¿cómo votan los artículos, con las proposiciones avaladas?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se le pregunta a la plenaria ¿si aprueba, el articulado como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas?

Han sido aprobadas, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Secretario. Título y pregunta, señor Secretario pregúntele a la plenaria, si considera que el proyecto debe continuar el trámite.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta, *“Por medio del cual se modifican los artículos 61, 155 de la Ley 1448 del 2011 y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público”.*

Y se le pregunta a la plenaria, ¿si quiere la plenaria, que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, están solicitando votación nominal, el Representante Carlos Cuenca para este título y pregunta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Abra el registro, señor Secretario, para votar título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta. ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula:**

Vota SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Orlando Castillo como ponente vota SÍ;

Libardo Cruz vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Camilo Londoño vota SÍ;

Luis Carlos Ochoa vota SÍ;

Julio César Triana vota SÍ;

Andrés Forero vota SÍ;

Ape Cuello vota SÍ;

Támara Argote vota SÍ;

Juan Carlos Cortés vota SÍ, Juan Manuel Cortés perdón, Juan Manuel vota SÍ;

Delcy Isaza vota SÍ;

Ermes Pete vota SÍ;

Olga Lucía Velásquez vota SÍ;

Wilmer Castellanos vota SÍ;

Hugo Danilo Lozano vota SÍ;

Jorge Cerchiaro vota SÍ;

Alexánder Sánchez vota SÍ, perdón, Guarín, Alexánder Guarín vota SÍ;

Polo Polo vota SÍ;

Alejandro Ocampo vota SÍ;  
 Alexánder Bermúdez vota SÍ;  
 Astrid Sánchez Montes de Oca vota SÍ;  
 Saray Robayo vota SÍ;  
 Hernán Cadavid vota SÍ  
 ¿Alguien más falta por votar?

Señora Presidenta, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Cierra el registro y anuncie el resultado, Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Orlando Castillo;  
 Libardo Cruz;  
 Juan Camilo Londoño;  
 Luis Carlos Ochoa vota SÍ;  
 Julio César Triana Quintero vota SÍ;  
 Andrés Forero vota SÍ;  
 Ape Cuello;  
 Támara Argote;  
 Juan Manuel Cortés;  
 Delcy Isaza;  
 Ermes Pete;  
 Olga Lucía Velásquez;  
 Wilmer Castellanos;  
 Hugo Lozano;  
 Jorge Cerchiaro;  
 Miguel Polo Polo,  
 Alexánder Guarín;  
 Alejandro Ocampo;  
 Alexánder Bermúdez;  
 Astrid Sánchez;  
 Saray Robayo;  
 y Hernán Cadavid.

Para un total de 22 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Y 85 votos digitales por el SÍ, para un total de 107 votos por el sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el no cero votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Y cero votos digitales.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

## PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

### VOTACION 3

Nombre de la votación: PL-157-2022C- TERMINOS DE LEY DE VICTIMAS - Titulo y pregunta  
 Inicio de la votación: 17/05/2023 16:29:47

Resultados de la Votación:

SÍ	85	100%
----	----	------

Nº	Nombre	Voto
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
4.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
7.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
8.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
9.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
10.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
11.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
12.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
14.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
15.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
16.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
17.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
18.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
19.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ
20.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
21.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
22.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
23.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
24.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
25.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ
26.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
29.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
30.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
31.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
32.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
33.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
34.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
35.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
36.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
37.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
38.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
39.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
40.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
42.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
45.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
47.	MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE	SÍ
48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
49.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
50.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
51.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
52.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
53.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
54.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
56.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
57.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
66.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
70.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
75.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
76.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
77.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
78.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
79.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
80.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
81.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
82.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
84.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 157 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 17 DE 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
11	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
12	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
13	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
14	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	X	
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
18	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
19	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
20	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
21	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
22	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		22	0

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Secretario. Representante Orlando, para que se dirija a la plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a todos los Representantes de los diferentes partidos, que una vez más, ha ocurrido lo que pasó en Comisión Primera. Este proyecto que intenta precisamente ampliar, los términos para que las víctimas del conflicto armado que, por múltiples circunstancias, no han podido declarar, hoy tengan esa posibilidad. Y esta plenaria ha dado muestra del compromiso que tiene con las víctimas de Colombia, con las víctimas que han sufrido el flagelo de la guerra.

Agradecimiento a todos los partidos, porque aquí se demuestra que efectivamente, este Congreso tiene ese compromiso, por eso para nosotros en el camino, que continúa este proyecto, sabemos que se va a lograr y los más beneficiados de esto, van a ser las víctimas que no han podido declarar en Colombia. Pero, además, nos va a permitir, que los que por circunstancias no lo han hecho, tengan también esa posibilidad.

Así que agradecerles a todos y a todas, a los Representantes, de todos, repito, los partidos, por ese gesto humanitario, pero también, por ese gesto importante, con las víctimas del conflicto.

Agradecer y muchas gracias a todos y todas.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Rodrigo Tovar, autor de la iniciativa.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Presidente. Yo quiero, primero que todo, felicitar al ponente, agradecerle a la bancada de paz, este es un proyecto de la bancada de paz, este es un compromiso con las víctimas del conflicto armado.

Quiero agradecer de manera muy especial, a la comisión Primera de la Cámara de Representantes que por unanimidad votó también el proyecto y por supuesto, a todos los partidos de la plenaria de la Cámara de Representantes, agradecerle.

Yo creo que esta es una muestra, de que las víctimas de este país unen al Congreso de la República, que cuando la prioridad es trabajar por los que sufrieron las consecuencias de la violencia, la Cámara de Representantes vota unido. Aquí no hay color político, aquí no hay distinción entre derecha, entre izquierda y entre centro, aquí es un mensaje claro para las víctimas del conflicto armado, que el Congreso de la República, la Cámara de Representantes, está comprometida con todas las víctimas del conflicto armado.

Así que a la plenaria de la Cámara, una vez más, muchísimas gracias, por votar por unanimidad este proyecto, que vuelvo e insisto, las víctimas del conflicto armado, que no han podido declarar y que sufrieron las consecuencias nefastas de la violencia, se los van a agradecer.

Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Representante, señor Secretario, siguiente proyecto del Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

III

**Proyecto de Ley número 058 de 2021 Cámara**

*por medio del cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la Ley 142 de 1994.*

Autores: Representantes *Alejandro Carlos Chacón, Alejandro Vega, Víctor Ortiz, Héctor Vergara, John Jairo Roldán, Édgar Gómez, Alexander Bermúdez, Jezmi Barraza y otros.*

Ponentes: *Diego Patiño, Aquileo Medina y Alfredo Ape Cuello.*

Publicado: ponencia del Congreso número 497 del 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1811 del 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 478 del 2022.

Aprobado: en Comisión sexta, abril 5 del 2022.

Anunció: mayo 10 del 2023.

Ha sido leído, Presidente.



**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Secretario. Me informan que hay impedimentos; si bien, el proyecto tiene proposiciones de archivo, señor Secretario, lea los impedimentos y pongamos en consideración de la plenaria, los impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta, se han declarado impedidos para este proyecto de ley, los siguientes Representantes:

Juan Daniel Peñuela Calvache, se declara impedido:

*“(...) al considerar que tiene parientes, en los grados de consanguinidad y afinidad establecidos por la ley, que se pueden ver beneficiados por este proyecto de ley”.*

Igualmente, se declara impedida la Representante, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

*“(...) en razón a que, en la actualidad, su compañero permanente, en primer grado de afinidad, es accionista de una empresa de ingeniería eléctrica, la cual licita y contrata con particulares y empresas, tanto del sector público, como privado, motivo por el cual, puede incurrir en un posible conflicto de intereses, establecidos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992”.*

Se declara impedido, el Representante Jhon Fredy Núñez. Jhon Fredy Núñez, se declara impedido para este proyecto de ley:

*“(...) debido a que tiene, él, como sus familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, obligaciones permanentes de pago de tarifas de servicios públicos domiciliarios, lo cual, como Representante a la Cámara por el Citrep 5, le puede causar un posible conflicto de intereses”.*

Han sido leídos los impedimentos, señora Presidenta, y los Representantes, incluido el Representante Jhon Fredy Núñez, se retiran del recinto, mientras se votan sus impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Se abre el registro, abra el registro señor Secretario, ¿ya? para votar los impedimentos, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El ponente Diego Patiño vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carlos Felipe Quintero vota SÍ

David Racero vota NO

Días Matéus vota NO

Ermes Pete vota NO

Juan Manuel Cortés vota NO

Alexandra Vázquez vota NO

Juan Carlos Wills vota NO

Juan Carlos Lozada vota NO, perdón, aclaro el voto, Juan Carlos Lozada vota SÍ

Delcy Isaza vota NO

Jaime Rodríguez vota NO

Astrid Sánchez vota NO

Escaf vota NO

Ocampo vota NO

Ape Cuello vota NO

Alexánder Bermúdez vota NO

Cerchiaro vota NO

Triana, Edward Triana vota NO

Hugo Lozano vota NO

Olga Lucía Velásquez vota NO

Se retira el voto de Edward Triana, que lo hizo de manera digital.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando honorables Representantes, ¿falta alguien por votar?

James Mosquera vota NO.

Támara Argote vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

Representante Parodi, ¿ya voto? Representante Óscar Darío, ¿ya voto? Muy bien, doctor Óscar Darío.

Víctor Tovar vota NO, quedó registrado su voto, doctor Tovar.

Representante Tamayo, está abierto el registro para que vote impedimentos, vota NO el Representante Jorge Tamayo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Elizabeth Jay Pang vota SÍ.

Piedad Correal vota SÍ.

Alejandro Toro vota NO.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación en la siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el sí, han votado manualmente los siguientes Representantes.

- Carlos Felipe Quintero Ovalle
- Juan Carlos Lozada Vargas
- Elizabeth Jay-Pan Díaz
- Piedad Correal Rubiano.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ, y 11 votos electrónicos por el sí, para un total de 15 votos por el SÍ.

Por el no, han votado manualmente los siguientes Representantes.

- Diego Patiño Amariles
- David Ricardo Racero
- Luis Eduardo Díaz Matéus
- Hermes Pete
- Juan Manuel Cortés

Alexandra Vázquez, Juan, se retire el voto de Alexandra Vázquez manual porque lo hizo electrónicamente

- Juan Carlos Wills Ospina
- Daisy Isaza
- Jaime Rodríguez Contreras
- Astrid Sánchez Montes de Oca
- Agmeth Escaf Tijerino
- Alejandro Campo

- Alfredo Ape Cuello Baute
- Alexánder Bermúdez Lazo
- Jorge Cercharo
- Hugo Danilo Lozano
- Olga Lucía Velázquez Nieto

James Mosquera, se retira el voto de Manuel de James Mosquera porque lo hizo electrónicamente

- Támara Argote
- Víctor Tovar
- Jorge Tamayo, y
- Alejandro Toro.

Para un total de 20 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 78 votos digitales por el NO, para un total de 98 votos por el NO.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y han sido negados los impedimentos, Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 4**

Nombre de la votación: PL.058-2021C- CONTRATOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS- Impedimentos Juana Londoño y otros  
 Inicio de la votación: 17/05/2023 16:43:03

**Resultados de la Votación:**

No	78	87,64%
Sí	11	12,36%

1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
3.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
4.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
5.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
6.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
7.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
8.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
9.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
10.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
11.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
12.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
14.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
15.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
16.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
17.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
18.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
19.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
20.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
21.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
22.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
23.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
25.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
26.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
27.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
28.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
32.	GONZALEZ HERNANDO	No
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36.	JARAVA DIAZ MILENE	No
37.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
38.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
40.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
42.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
45.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
47.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
49.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
50.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
51.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
52.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
54.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
55.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
56.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
57.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
61.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
62.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
64.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
66.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
67.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
68.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
69.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
71.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
72.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
73.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
74.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
75.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
76.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
77.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
78.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
79.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
80.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
82.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
83.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
84.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
85.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
86.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
87.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
89.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 058 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LONDOÑO JUANA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 17 DE 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
4	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
10	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
11	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
12	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO		X
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
14	PATÍÑO AMARILES DIEGO		X
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
19	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
20	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
21	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
22	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES		X
23	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
24	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		4	20

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Secretario. Secretario, el Representante Diego Patiño retiró su solicitud de archivo, tiene la palabra el Representante Ape Cuello para sustentar la solicitud de archivo.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias, Presidenta. Es sencillo, soy el ponente de este proyecto, desde que se le dio ponencia de primer debate a la fecha, la Corte sacó la Sentencia C-186 de 2022 que declara inconstitucional los artículos que aquí estamos tratando de debatir y reglamentó la materia que para quienes no han podido leerlo, lo que tratábamos era que los medidores de servicios públicos, los medidores de energía, no se le cobraran al usuario. La Corte en esta sentencia reglamentó la materia, por lo cual no tiene sentido continuar con el trámite, por cuanto sería inconstitucional. Por lo tanto, estamos solicitando el archivo de la iniciativa. Gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Ciro Rodríguez.

**Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Agradezco a la plenaria que podamos escucharnos, hacer silencio para que podamos escucharnos. Representante Ciro, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Presidenta, mire, este proyecto de ley, señores Congresistas, busca dos objetivos. El primero es que, el costo del nuevo reemplazo o reparación de los medidores, no podrá incluirse en las fórmulas tarifarias y deben ser asumidos por las empresas de servicios públicos domiciliarios. Y el segundo, elimina el derecho de los usuarios a pactar en el contrato de condiciones uniformes, a adquirir, instalar, mantener y reparar a quien bien tenga el medidor.

El primer objetivo, como lo dijera el Representante Ape Cuello, en la Sentencia C-186 del 2022, la Corte Constitucional declaró inexecutable precisamente este inciso del artículo 56 de la Ley 299 de 2021 que dice: “de ninguna manera este costo podrá ser trasladado al usuario en la facturación o cualquier otro medio”. Y lo dice en estas palabras:

*“(…) esto resulta evidentemente desproporcionado y contrario al principio de recuperación de costos previsto en el artículo 367 de la Constitución Nacional, impedirle de manera absoluta a las empresas prestadoras de servicio de energía, recuperar los costos en los que incurran para garantizar el servicio, que es función de la Creg, precisamente, la regulación del régimen tarifario teniendo en cuenta los principios orientadores de la Constitución Nacional”.*

Que, si bien es cierto, el Congreso de la República tiene la potestad de configuración legislativa en materia de servicios públicos domiciliarios, esta potestad no es ilimitada, sino que tiene límites y los límites precisamente los establece la Constitución Nacional y en ese límite está establecido en el artículo 367, en lo que tiene que ver con la recuperación de costos, donde la Constitución y la Corte ha establecido que los servicios públicos domiciliarios en nuestro país no son gratuitos.

Con respecto al segundo objetivo, de eliminar el derecho de los usuarios a pactar en el contrato de condiciones uniformes, a adquirir, instalar, mantener y reparar a quien bien tenga el medidor, el artículo 369 de la Constitución Nacional reserva la ley, los derechos y los deberes de los usuarios y el régimen de protección de los servicios públicos. Y dentro de los derechos de los usuarios está precisamente, el de elegir libremente al proveedor, de tener la potestad de ser propietario del medidor, de verificar el estado del medidor y de retirar precisamente los usuarios como un derecho y como un deber el de asumir los costos de los medidores.

Sé que este conflicto se presenta debido a la gran posibilidad y a los avances tecnológicos que tenemos en nuestro país, de hoy por condiciones tecnológicas poder avanzar hacia un sistema de medición inteligente y que la Ley 1995 del 2019 en su artículo 290, le da esta potestad a la Comisión de Energía y Gas en materia de energía eléctrica, y esto, porque estos medidores eléctricos no solo van a tener la posibilidad de establecer la medición,



sino porque principalmente van a tener un objetivo superior, el cual es buscar una prestación eficiente en los servicios públicos domiciliarios como lo establece la Ley 1715 del 2014.

Por lo tanto, quiero pedirle a esta honorable corporación, a la Cámara de Representantes, archivemos este proyecto de ley por su inconveniencia y por su inconstitucionalidad. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante, tiene la palabra el Senador Alejandro Carlos Chacón, autor de la iniciativa.

**Intervención del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidenta, un saludo especial a todos mis compañeros Congresistas. Hace rato no venía a la Cámara de Representantes, ya nos quitaron la altura, antes me veía más alto en este atril, después de la reforma.

Hoy vemos como muchas veces en el Congreso de la República, a compañeros que en ocasiones no piensan en los ciudadanos y quiero decirlo en esta plenaria. Más de un año, oigan esto, compañeros, más de un año, para que un proyecto de ley que combate contra el abuso de las empresas de energía, en los medidores.

Cada uno de ustedes ha visto cómo, en los barrios, todos hacemos política, se quejan los ciudadanos como por un negocio de las empresas de energía, les cambian constantemente los medidores muy a pesar de que están bien, muy a pesar de que están cumpliendo con su función.

La Ley 142 de 1994, dice que cuando algo hace parte de la operación, no debiera estar en la factura de los ciudadanos, no debiera estar en la cabeza de los ciudadanos. Pues bien, díganse ustedes a quién es, a quién le sirve un medidor de energía si no es a la empresa, pues tradicionalmente y a través del tiempo este Congreso de la República le puso, en cabeza de los ciudadanos, tener que pagar por los medidores de energía que tienen y que le prestan un servicio de mediciones a ellos.

Nosotros consumimos, pero quien realmente usa los medidores en Colombia para verificar la factura, el consumo de los ciudadanos es la empresa. Por lo tanto, no debiera estar en cabeza de los ciudadanos. Además de eso, el abuso, Presidenta, cada vez que le cambian un medidor; les cuento algo, hace más o menos dos años, no recuerdo bien, compañero Ciro Rodríguez, este Congreso de la República tramitó una ley que se llamó la transformación energética, en esa ley, obligaron a cambiar todos los medidores de energía de los colombianos, 12 millones de medidores en Colombia. Unos aquí que, queremos a los ciudadanos por los que votan por algunos de ustedes y que votan por mí, hicimos un artículo para que no se le cobraran los medidores a la gente porque era un negociado de 7 billones de pesos.

Esta plenaria derrotó al Gobierno de ese entonces y terminaron acompañándonos los propios ponentes de ese proyecto, y poniendo el aval para que no se les cobraran más los medidores a los colombianos, ni la reconexión, ni la conexión a esas personas, especialmente de los estratos más humildes de este país.

Hoy, lamentablemente después de tantos años, de tanto tiempo, llega a la plenaria hundido prácticamente, a pesar de que les prestaba un servicio a los ciudadanos de este país. Un año después y con el respeto de mis compañeros, no con eso ser suficiente, ahora solicitan el archivo de un proyecto que le presta un beneficio a los colombianos. Eso fue un artículo de la ley, este es un proyecto de ley.

Les voy a contar qué dice un Magistrado de la Corte Constitucional: *“le corresponde al Congreso expedir las leyes que regirán el ejercicio de la prestación de los servicios públicos”*. Un Magistrado en ese fallo, de la Corte Constitucional, el doctor Fernando Reyes, le dice a esa sala, que votó contra esa decisión del Congreso de la República, que fue precisamente en el último debate, que eso es una potestad de nosotros los Congresistas, regular los servicios públicos.

Nosotros no podemos perder nuestra función constitucional de legislar y mucho menos contra los colombianos, si es que creemos como Congreso de la República que les favorece a los más pobres de este país y a los usuarios del sistema, que hoy abusa tanto en la energía y mucho más volver a un negocio los medidores en Colombia que supera los siete billones de pesos.

El lo dice, también *“el Estado debe proteger especialmente a aquellas personas por su condición económica, física, mental, que se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos y maltratos que contra ellos se cometan”*. Un Magistrado también de la Corte Constitucional, doctor Ciro, que piensa en los ciudadanos más pobres de este país, también un magistrado de la Corte Constitucional.

Yo le pido a la Cámara de Representantes, ustedes, así se hunda en el Senado por tiempos, porque así lo quisieron, no permitan que ustedes sean responsables de no acompañar un proyecto de ley que beneficia a los más pobres de este país. Muchísimas gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Senador, tiene el uso de la palabra el Representante Ape Cuello, ponente del proyecto.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:**

Mi doctor Chacón, antes de que se vaya, quiero, para su conocimiento, que señale directamente a los responsables, esta ponencia se rindió el 12 de mayo del 2022, los ponentes cumplimos con los tiempos. La Mesa Directiva tardó toda la legislatura para ponerlo en el Orden del Día. Gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señora Presidenta. Tratando de interpretar un poco lo que invoca nuestro colega Ciro; una cosa es la declaración de inexecutable del artículo porque es contrario al ordenamiento constitucional, y otra cosa es esta norma. No estamos reproduciendo una norma del texto que se nos presenta, sino que corrige precisamente esa debilidad de la cual invocaba para declarar la inexecutable.

O sea que es algo que los legisladores tienen que entender, que por nosotros no legislar en lo que nos compete, otros órganos del poder público, sobre todo el órgano judicial, legisla por nosotros. Y legisla precisamente en deficiencia nuestra.

Entonces, me parece a mí que hay que intentar, apreciado Senador, hay que intentar hasta el último momento mantener y tratar de impulsar esta iniciativa y el 20 volver a radicar otra vez, e insistir sobre la misma, hay que volverlo a hacer. O sea, en esto, si hubo tardanza, congestión, bueno, ya será otra calificación por parte de quienes tenían que ordenar el orden e incluir la ponencia, es otra cosa. Pero eso no nos releva de esa responsabilidad de nosotros de legislar.

Quiero anunciarle, doctor Chacón, que lo voy a acompañar, que voy a acompañar esta iniciativa, que es una posición progresista liberal, que yo acompaño. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante Tamayo. Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño, Partido Liberal, ponente también del proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para el Representante Patiño, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Diego Patiño Amariles:**

Gracias, Presidenta. Sí, en verdad, este proyecto fue presentado en el Congreso anterior, en el 2021, como lo dice el Representante Ape, nosotros cumplimos con presentar nuestra ponencia, que fue radicada en la Secretaría de la Cámara en mayo de 2022.

Hasta ahora se ha podido dar trámite a su discusión y, en el transcurso de este año, la Corte Constitucional emitió una sentencia, a la cual hacen referencia el Representante Ciro y el Representante Ape, donde efectivamente declaran inexecutable un parágrafo de la Ley 299 del 2021. Y con base en ello es que se está armando el debate.

Aquí hay que tener claro que estamos en un Estado Social de Derecho y cuando hablamos de un Estado Social, no solamente implica leer

taxativamente lo que la norma, llámese ley o Constitución establece, porque aquí las empresas de servicios públicos también tienen que cumplir una función social. Y la misma sentencia lo dice, lo que implica a las empresas de servicios públicos es darle una calidad al servicio, una continuidad del mismo y la posibilidad de ampliar la prestación del servicio cuando así lo requiera.

Por lo tanto, no se trata de que las empresas de servicios públicos tengan que dar utilidades, sino que esa inversión o esos recursos adicionales se vean para que la comunidad pueda beneficiarse.

También dice la Corte que, esos beneficios también se están dando a través del Sistema General de Participación y de los recursos que gira el Gobierno nacional para subsidiar la tarifa. Pero aquí, yo creo que es importante recalcar que el beneficio directo para los estratos 1, 2 y 3 es importantísimo, porque aquí, como lo decía el Senador Chacón, aquí cambian los medidores aun estando prestando un buen servicio.

Por lo tanto, esperamos que sea esta plenaria que en su sabiduría determine si archivamos o no el proyecto, porque creo que, así hoy...

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Un minuto para terminar.

**Intervención del Representante a la Cámara Diego Patiño Amariles:**

Así hoy lo aprobemos, ya efectivamente, su trámite para el Senado de la República sería casi imposible de lograrlo sacar adelante. Por lo tanto, señores Congresistas, pues la decisión es de ustedes si quieren que este proyecto continúe. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Cadavid. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial a nuestro amigo y Senador, el doctor Chacón, bienvenido a la Cámara de Representantes, extrañamos los debates que usted lideraba en esta Cámara, Senador.

Y lo primero, es adherirme a lo que han dicho mis colegas de la Cámara de Representantes. Primero, creo que es un proyecto de ley interesante, además, porque lo ha anunciado el Gobierno nacional con la posible llegada al fenómeno del Niño, el aumento de las tarifas de energía, especialmente en la costa Caribe.

Y cuando vemos que tenemos un proyecto de ley de este tipo, que es analizado y racional al ajuste de la Ley 142 de 1994, aterrizado a la realidad que estamos viviendo, con un beneficio directo a los

usuarios, creo que sería imposible negarse a este tipo de proyectos.

Creo que la decisión seguramente va a ser archivar el proyecto, desafortunadamente, pero Senador, radique nuevamente el proyecto el 20 de julio, que creo que va a tener el apoyo de esta Cámara de Representantes, porque es un proyecto de ley que beneficia a todos los colombianos. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Heráclito Landínez, Bogotá.

**Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias, Presidenta. Hay algo que tenemos en común con nuestro Senador Chacón, y es que siempre pensamos en las causas justas y en las luchas justas. Y cuando pensamos en las luchas justas, siempre nosotros hemos pensado que hay que ayudarlo a la gente en lo que más le afecta a su vida diaria. Y lo que más les afecta, a su vida diaria, a los colombianos y colombianas son, entre otras cosas, los alimentos, pero sobre todo los servicios públicos.

Este país ha avanzado mucho en los últimos años, en la prestación de los servicios públicos, pero, asimismo, en los últimos años ha crecido los costos asociados a la prestación de los mismos. Por eso todas las iniciativas, todos los proyectos, doctor Chacón, en que coincidimos que vamos a ayudar a los colombianos, estamos acá para acompañarlo. Y además lo consideramos como una de las causas del Pacto Histórico y del proyecto de Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

Por lo tanto, estamos acá para acompañarlo, para votarlo y para decirle que es y será una de nuestras causas, Senador Chacón. Gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante. Secretario, lea la proposición de archivo, por favor. Representante Ciro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para el Representante Ciro Rodríguez.

**Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, Presidenta. Presidenta, mire, es en forma de réplica y el doctor y Senador Chacón sabe del aprecio que le tengo y conozco de las buenas intenciones que él tiene al proponerle al Congreso de la República esta iniciativa.

Doctor Chacón, usted es abogado, yo no soy abogado, yo lo que hago es un llamado a que hagamos este proyecto de ley de acuerdo a nuestro ordenamiento constitucional. El artículo 367 es muy claro, dice que el sistema tarifario en nuestro país debe atender a los principios de recuperación de costos, de solidaridad y de subsidiariedad.

Usted debe decirle a este país, que cuando usted le impide a la Comisión de Regulación incluir en la facturación el costo de los medidores, está beneficiando a pobres y a ricos. Ahí no está usted aplicando el principio de solidaridad ni de subsidiariedad, está tratando a todos los usuarios por igual y eso es lo que estamos debatiendo y lo que declaró inconstitucional la Corte Constitucional.

Por eso, Senador doctor Chacón, como los trámites no dan, le propongo y me pongo a disposición, que hagamos entre todos, un proyecto de ley que atienda a los principios constitucionales, que no le pongamos más ruedas a lograr que en nuestro país nos modernicemos en avances tecnológicos, en la medición inteligente, que es realmente la consecuencia de tener este trámite en la Cámara de Representantes.

Está demostrado que los beneficios al instalar, avanzar nosotros, hacia una medición inteligente, son superiores a los costos de hacer el cambio de los medidores. Por eso, insisto en que archivemos este proyecto de ley. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante Ciro. Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza y posteriormente el Representante Ocampo y leemos la proposición de archivo, Secretario.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Buenas tardes. Me gustaría invitar a la plenaria de Cámara de Representantes a que votara negativo a la proposición de archivo que se ha presentado a esta iniciativa legislativa.

La mayor cantidad de los usuarios de este servicio público que tendrían que pagar en sus facturas medidores que se estiman en casi 500.000 - 600.000 pesos, que son casi la mitad del salario mínimo, que ya de entrada es un lujo en este país ganar el salario mínimo, es una medida que no podemos seguir aceptando en nuestro país. Mucho más, cuando en el Plan Nacional de Desarrollo se condicionaron los subsidios de la energía eléctrica a que estuvieran implementados este tipo de medidores.

En esa medida, no creo que la Cámara de Representantes quiera darle ese mensaje al país y especialmente a los estratos más bajos. Esto ha sido un asunto de discusión muy importante, por ejemplo, en el Valle del Cauca, en donde hogares con unas dificultades socioeconómicas bien marcadas, pues han salido a protestar en contra de estos medidores porque dicen, oigan, me los van a terminar cobrando en la factura, háganme el favor.

Esa es una medida supremamente regresiva y no podemos justificar una alternativa así para los estratos bajos, supuestamente los megarricos, cuando sabemos que son un pequeño porcentaje de la población colombiana.



Creo que sería un mensaje muy crítico que esta Cámara de Representantes haría y ya de ahí en adelante veremos los tiempos legislativos, pero la idea es que las decisiones de la Cámara no sean regresivas, mucho menos con las decisiones que se han adoptado en el Plan Nacional de Desarrollo. En ese sentido, invito a la Cámara de Representantes a votar no al archivo de esta iniciativa.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Ocampo.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Gracias, Presidenta. Yo quiero invitar a esta plenaria que aprobemos y apoyemos este proyecto de ley. No es posible que los cambios de los medidores los sigamos cobrando a los más pobres, en ciudades como Cali, en algunos sitios como Medellín, Bogotá, en la costa, hasta se roban los medidores. Un día cualquiera aparece un funcionario de las empresas públicas o de la empresa prestadora del servicio y cambió el medidor, la empresa consideró que estaba malo, que no servía y lo cambió y punto, y obliga al pobre a pagar un medidor a cuotas.

Ahora cuando hablamos de un medidor inteligente es mucho más, y le faltó algo más a mi compañera, es que mayor inteligente le hace falta más el módem, la instalación, tener eso cuesta alrededor de un millón de pesos con instalación y con módem. ¿Entonces vamos a poner a sectores populares y pobres del país, que muchos no se ganan un mínimo, a pagar un medidor que vale un millón de pesos con instalación y con módem porque sí?

Si las empresas quieren cambiar la medición inteligente, que paguen los medidores, si las empresas quieren hacer este cambio de transformación y de tecnológico, que cambien la tecnología, pero no va a ser a costa del bolsillo de los más pobres. El estrato 1, 2 y 3 es el 70% del país, es decir, y es el que más del bulto lleva en la crisis económica.

Sería un mal mensaje de este Congreso que obliguemos a los más pobres a que sigan pagando los inventos de algunas empresas en este país.

Invito a mis compañeros y compañeras de plenaria, a que no votemos el archivo de este proyecto, a que le demos trámite, gracias Senador Chacón por venir a impulsar.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante, tiene la palabra el Representante Baracutao del Partido Comunes.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:**

Gracias, Presidenta. Desde el Partido Comunes, nosotros respaldamos que este proyecto de ley siga su curso. Nosotros tenemos la responsabilidad de legislar para la gente más desfavorecida de nuestro país.

Hemos estudiado juiciosamente este proyecto, y lo que busca es la transformación del artículo 90 y el 114 de esta ley, yo creo y lo que hemos analizado es que va en beneficio de este sector, por eso apoyamos rotundamente que este proyecto de ley siga su curso y le agradezco al autor de este proyecto por tenerlo en esta palestra.

Ya si la Corte Constitucional procede a fallar en contra de nuestra población, pues será otra cosa, pero yo sí planteo e invito a toda la plenaria a que apoyemos este proyecto de ley y que votemos negativo ese archivo.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Tiene la palabra el Representante John Fredy Núñez, Citrep.

**Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos:**

Gracias, Presidenta. De verdad saludar especialmente al Senador Chacón y pedirle aquí, a esta plenaria, que le demos el curso a este proyecto. Invitar a cada uno de los Representantes para que votemos negativo esa proposición de archivo, decirle que nosotros como legisladores, legislamos a favor del pueblo, a favor de los menos favorecidos, a favor de la gente que no tiene cómo llevar un sustento también a sus casas.

Aquí en este Congreso vamos a trabajar en pro de los pobres de Colombia y así lo seguiremos haciendo, no es justo que una empresa prestadora de servicio en cualquier momento quiera cambiar los medidores y automáticamente mandan la factura y dicen que los cambian porque están en mal estado y no sabemos si es verdad o es mentira, simplemente por hacer negocios, hoy en día a costillas de los pobres, esto no es así.

Y Senador Chacón, yo lo invito para que nos reunamos luego, porque quiero revisar lo que está pasando en mi departamento. En Florencia con empresas de Serbat.

Serbat es una empresa de servicios públicos que está siendo manejada por privados, se están robando esa empresa, se venció el contrato que tenían de administración de servicios públicos desde el 2018 y allá estuvo el Superintendente, en Florencia con nosotros, en una audiencia pública que citamos y allá el señor Superintendente se alió con los administradores de esta empresa y no nos pagaron bolas en lo que estábamos exigiendo. Necesitamos que esta empresa de servicios públicos que es Serbat, pase a manos de florencianos, porque es de los florencianos, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Lozada, Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Gracias, Presidenta. Querido Alejandro Carlos, no podía yo dejar que intervinieran todas las Bancadas y que usted no obtenga aquí el respaldo de su Bancada, que es la Bancada del Partido Liberal. Ese proyecto tiene la firma de múltiples de nosotros, querido Alejandro Carlos, y vamos a votar, lo vamos a acompañar a usted aquí, hundiendo por supuesto esa proposición de archivo.

Además, una proposición de archivo hipócrita, no se puede llamar de otra manera cuando algunos de los firmantes ahí, ellos mismos la proponían antes, una cosa absolutamente increíble.

Alejandro Carlos, el costo que tienen los medidores para el pueblo colombiano es inaceptable cuando es el medio a través del cual las empresas le cobran al pueblo colombiano, es la fórmula a través de la cual se lucran, es la forma a través de la cual pueden emitir una factura para que el pueblo colombiano les pague.

¿Porque tenemos que correr nosotros con ese gasto, y no ellos? Y es parte de la mínima infraestructura que deben tener de funcionamiento, por supuesto. Yo no le voy a coger más tiempo, Presidenta, simplemente como liberal y como amigo de nuestro expresidente de la Cámara, el doctor Alejandro Carlos Chacón, darle nuestro respaldo como Bancada del Partido Liberal. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante, tiene la palabra el Representante Parrado del Pacto Histórico, departamento del Meta.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidenta. Yo creo compañeros y compañeras y Senador Chacón, que este proyecto tiene que seguir adelante. No es posible que las empresas de servicios públicos, no solamente las electrificadoras, hayan tomado un servicio público y lo hayan convertido en un negocio.

Los medidores se han convertido en un factor de ingresos, donde las electrificadoras entregan al final del año unas ganancias exorbitantes; cuando las empresas servicios públicos no se crearon para entregar rentabilidad económica, las empresas de servicios públicos son para que entreguen rentabilidad social y esa rentabilidad económica se deben en los usuarios y especialmente en las colombianos y colombianas más pobres de este país.

Senador Chacón, cuente con nuestro apoyo para que este proyecto siga adelante, porque los colombianos y colombianas deben entender que aquí se legisla para beneficio de los colombianos y colombianas, y no para beneficio de unas empresas que cada vez se quieren llenar más los bolsillos a

costa del sacrificio y de la pobreza de los colombianos y colombianas.

Vale la pena revisar, también, las empresas de gas domiciliario, que cada tiempo les da por revisar las instalaciones y cobrar a los usuarios una cuota, un costo, que no hay cómo asumirlo. Legislamos para los colombianos y colombianas, no legislamos para las empresas grandes ni para las multinacionales, sino para el beneficio de los colombianos. He dicho, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante, tiene la palabra el Representante Modesto Aguilera, Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias, señora Presidenta. Muy buenas noches para todos y cada uno de los Representantes, yo no voy a dejar de intervenir en este debate. Doctor Chacón, nosotros nos dimos la pela, doctor Chacón, en el Gobierno anterior, y luego de esa proposición le llegó a la región Caribe una alegría, porque allá es donde estamos padeciendo nosotros las inclemencias tarifarias de la energía. Y yo creo que una manera de aliviar el bolsillo de los colombianos y especialmente de nuestra región Caribe.

Por eso hoy quiero invitar a este Congreso, quiero invitar a mi Bancada de Cambio Radical que me ha expresado, que nos va a acompañar para que este proyecto de ley siga adelante y que, por favor, le demos la oportunidad a este Congreso y al Senado para que puedan discutirlo.

Así es que, señora Presidenta, yo quiero invitar a todos y a cada uno de mis compañeros del Congreso, a mi Bancada de Cambio Radical, que apoyemos este proyecto de ley que es importante para el bolsillo de los colombianos y sobre todo de los estratos 1, 2 y 3 y de la región Caribe. Muchas gracias señores, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante Modesto, tiene la palabra la Representante Ana Rogelia Monsalve.

**Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Buenas tardes para todos. Lo decía mi compañero Modesto, la región Caribe tiene un régimen tarifario especial, este régimen perverso que hace que mi región, de acuerdo al Dane, se le incremente la pobreza multidimensional, no vuelva más pobres, somos la región donde el servicio de energía llega más costoso, donde nos cobran las pérdidas no técnicas, donde le tenemos que pagar a las empresas prestadoras del servicio, por adelantado, las inversiones que estas empresas realizan.

Es inaceptable que, a eso, le vayamos a sumar el costo de un medidor, esa es una herramienta que la empresa utiliza para medir la cantidad de energía



que es utilizada y consumida por el usuario, y no tienen que ser las familias las que cubran este valor.

Por eso, yo apoyo esta iniciativa y le invito a la plenaria, a pensar no solamente en las familias de la región Caribe, sino en todos los hogares colombianos, si las empresas quieren medidor inteligente que lo paguen ellos, así de simple.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señora Presidenta, de verdad, doctor Chacón, quiero felicitarlo por esta gran iniciativa y al igual como lo manifestaba nuestro colega, el doctor Lozada, manifestarle todo el apoyo desde la Bancada del Partido Liberal.

Mire, el asunto de estos medidores se ha vuelto un negocio para las empresas. Ya, inclusive, cuando no se requiere el cambio; y quiero anunciar algo más grave todavía, cuando el usuario que se ve afectado, niquiera puede escoger donde comprar ese medidor, dicen que su medidor debe cambiarse, tiene que ser en el lugar donde ellos digan, dizque porque es certificado, así sea en otro sitio el mismo medidor. Y esto es gravísimo y que afecta el bolsillo de los consumidores.

De manera que aquí, el llamado a la Honorable Corte Constitucional, es velar precisamente por esos derechos colectivos de los consumidores y que, efectivamente esas comisiones de regulación el día de mañana vigilen que no se incluyan esas fórmulas de tarifas de los costos de los medidores en las tarifas a los usuarios.

De manera que, doctor Chacón, anunciarle que le acompañamos esa iniciativa e invitamos como Bancada de Partido Liberal, votar negativo el archivo y se vote positiva la proposición de este proyecto de ley. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante, moción de la Representante María Fernanda Carrascal.

**Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias, Presidenta. Moción de suficiente ilustración, Presidenta.

Yo creo que la plenaria ha dejado aquí muy claro cuál es la posición, todas las Bancadas ya se han pronunciado, definitivamente yo, de manera personal y sé que es la intención de muchas de estas Bancadas, no le quiero poner una carga más a los estratos 1, 2 y 3.

Las personas más empobrecidas y más vulnerables de este país, no tienen por qué cargar con costos que son de los operadores. Así que invito a la

plenaria a votar en contra de este archivo, suficiente ilustración, Presidente, gracias.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante, quiero pedirle a la plenaria que votemos la proposición de archivo, tenemos 10 inscritos más para poder seguir la discusión de la otra proposición. Entonces, señor Secretario, lea la proposición de archivo y pongámosla a consideración de la plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Archívese el **Proyecto de Ley número 058 2021 Cámara**, por medio del cual se modifican el artículo 90 y el artículo 144 de la Ley 142 de 1994.

Firman, *Ciro Antonio Rodríguez y Alfredo Ape Cuello.*

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición de archivo, ¿cómo vota el ponente?

El ponente Diego Patiño vota NO

Carlos Quintero vota NO

Alejandro Toro vota NO

Juan Carlos Lozada vota NO

Juan Fernando Espinal vota NO

Andrés Calle vota NO

Jaime Rodríguez vota NO

Hugo Lozano vota NO

Saray Robayo vota NO

Támara Argote vota NO

Jorge Cercharo vota NO

Elisabeth Jay Pang vota NO

Ochoa vota NO

Pete vota NO

Bueno, ayúdenme allá atrás, por favor.

Gilma Luz Herrera vota NO

John Freddy Núñez vota NO

Modesto Aguilera vota NO

Álvaro Monedero vota NO

Giovanny Palacio vota NO

Holmes Echeverría vota NO

Landínez vota NO

Ocampo vota NO

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Rueda, ¿ya votó? ¿Álvaro Rueda ya votó?

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el sí, cero votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el sí, 1 voto digital.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el no han votado manualmente los siguientes Representantes.

Diego Patiño Amariles

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Alejandro Toro

Juan Carlos Lozada Vargas

Juan Fernando Espinal

Andrés David Calle Aguas

Jaime Rodríguez Contreras

Hugo Lozano

Saray Robayo

Támara Argote

Jorge Cerchiaro

Elizabeth Jay-Pang Díaz

Luis Carlos Ochoa

Hermes Pete

Irma Luz Herrera

John Freddy Núñez, se retira el voto manual del Representante John Freddy Núñez porque lo hizo electrónicamente.

Modesto Enrique Aguilera Vides

Álvaro Henry Monedero

Giovanny Palacio

Olmes Echeverría

Heráclito Landínez, y

Alejandro Ocampo.

Para un total de votos manuales por el NO de 21 votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 82 votos digitales por el NO, para un total de 103 votos por el NO y ha sido negada la proposición de archivo.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL.058-2021C- CONTRATOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS- Proposi		
archivo		
Inicio de la votación: 17/05/2023 17:38:44		
Resultados de la Votación:		
No	83	98,81%
Sí	1	1,19%
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
4.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
5.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
6.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
7.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
8.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
10.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
11.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
12.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
13.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
19.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
20.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
22.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
28.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
33.	GONZALEZ HERNANDO	No
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
35.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
39.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
40.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
42.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
43.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
44.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
45.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
46.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
47.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
48.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
49.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
50.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
52.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
54.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No
55.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
57.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
58.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
59.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
62.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
65.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
66.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
67.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
68.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
69.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
70.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
71.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
72.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
73.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
74.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
75.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
76.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
77.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
78.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
79.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
80.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
81.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
83.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
84.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 058 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN DE ARCHIVO			
SESION PLENARIA: MAYO 17 DE 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		X
6	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
7	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X
8	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
10	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
11	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO		X
12	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
15	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
16	PATINO AMARILES DIEGO		X
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
20	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
21	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
TOTAL		0	21

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles diecisiete (17) de mayo de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 058-2021C**, se votó la proposición de archivo de dicho proyecto, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

Por el **NO**: 82 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 103 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 82 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 83 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

Por el **NO**: 83 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 104 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día seis (06) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 59 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles 17 de mayo de 2023.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Alejandro Aguilar.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.**

Gracias, Secretario. señor Secretario, lea el informe con el que termina la ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición con el que termina el informe de ponencia.

*“En los términos anteriores, rendimos ponencia positiva y solicitamos a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 058 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 90 y 144 de la Ley 142 de 1994”.* Firman, *Diego Patiño,*

*coordinador ponente, Aquileo Medina, ponente, Alfredo Ape Cuello, ponente.*

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, señor Secretario. Se abre la discusión, se cierra la discusión. Señor Representante Luis Miguel.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias, querida Presidenta. Un saludo especial a todos los Congresistas. No podía dejar pasar, porque es que, a ver, ahorita hubo una descalificación de un compañero de mi Bancada respecto a una proposición que hizo. Y yo sí quiero, en el mismo ánimo, a toda la plenaria, de que respetemos lo que cada uno de los Congresistas hacemos y las proposiciones que hacemos. Yo sí les pido a todos los Congresistas que seamos respetuosos y pensemos lo que vamos a decir, también con respeto, hagamos valer este recinto, así que, esa primera claridad.

Lo segundo, respecto a la ponencia, y agradezco si el Senador Chacón también me escucha, porque es que además mi compañero de Bancada tenía, pues tiene unos puntos bien interesantes, además que yo voté en contra del archivo del proyecto.

Voy a acompañar el proyecto, pero sí hay unas claridades que hay que hacer, técnicas y de detalles importantes del proyecto, porque es que hay un concepto negativo del Ministerio de Hacienda, porque es que también tenemos que revisar. Este Gobierno envió un concepto negativo y sabiendo que es el que lucha, pues, por supuesto, por esta realidad que vivimos en el país y por los que obviamente tienen la incapacidad de pagar esto y que estoy de acuerdo.

Pero, el concepto negativo va orientado, Senador, en que falta un estudio riguroso respecto al tema y desde el punto de vista del marco fiscal, desde el punto de vista económico. Pero, sobre todo, la cartera pide un concepto de la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios y las comisiones de regulación de los respectivos servicios públicos.

Porque, es que, además, es muy importante este concepto, Senador, para tomar una decisión también técnica, es decir, sabemos la importancia, la necesidad, pero tiene que ir orientada desde un punto de vista del factor económico, la posibilidad, porque por hacer bien podemos terminar haciendo mal.

Entonces, yo sí creo, Senador, que es importante con este concepto negativo que de cara a los debates siguientes y si es posible, que saque adelante el proyecto. Pero que se pueda recibir el concepto de la Superintendencia de Servicios Públicos y de alguna manera, analizar cómo se puede moderar o cómo se puede...

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

20 segundos para terminar, Representante.



**Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:**

Se puede de alguna manera, mejorar el proyecto con los comentarios que hacía el Representante Ciro y también con los comentarios que hace el Ministerio de Hacienda. De manera que, se tome una decisión técnica correcta orientado a lo mejor del país. Porque es que también hay que tener en cuenta, las prestadoras de servicios públicos, la capacidad que tienen y no sea que, por hacer bien, hacemos mal, Senador. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante. Moción de orden, Representante Juan Carlos Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidenta, es que yo creo que esta plenaria entera debería pedirle respeto al Representante López. ¿De cuándo acá un Representante se toma la atribución de decirle a 180 Congresistas que tienen que pensar antes de hablar, como si fuera el profesor de una escuela, como si él fuera quien pudiera determinar si lo que aquí decimos es válido o no? ¿Con qué osadía y altanería se refiere el Representante López a todo este Congreso?

Yo sí le pido respeto, Representante López, y le quiero decir, Presidenta, que ese respeto se lo debe exigir usted también, porque no puede ser que nos venga a decir que, por favor, piensen antes de hablar, no faltaba más, yo creo que el que tiene que empezar a pensar antes de prender el micrófono es el Representante López. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante. Miren, yo quiero que tengamos presente que aquí todos merecemos respeto, que aquí todos somos mayores de edad, que aquí todos tenemos una capacidad y una legitimidad para estar representando a nuestras regiones. Razón por la cual, el respeto tenemos que generarlo todas y todos, hacia el recinto, hacia nuestros compañeros y compañeras y hacia el país.

Entonces, yo pido, por favor, que guardemos cada uno las responsabilidades que tenemos y el respeto propio al cargo que estamos ejerciendo y al recinto que hoy nos guarda.

Entonces, miren, yo quiero pedirle a la plenaria, primero, ya votamos la proposición de archivo, la cual se negó; ahora, ya leímos la ponencia para continuar con el trámite del proyecto, lo que mencionó la plenaria de las diferentes Bancadas es que quiere la posibilidad de continuar con el proyecto.

Entonces, Representante Albán, moción de procedimiento.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias, señora Presidenta, es en el mismo sentido que usted acaba de intervenir y que

intervino el Representante Lozada. Por más afán que tengamos, no podemos pretender que, entonces aquí, a nombre de pedir respeto, irrespetemos a todo el mundo y pasen las cosas impunes.

No, el afán no nos puede quitar el derecho a pedir, a exigir respeto, ¿cómo así que nosotros somos los que tenemos que pensar para poder ponernos en desacuerdo con un sector o con alguien de este Congreso? Eso no es así, así no funciona el Congreso. Cada uno y cada una tiene derecho a decir lo que considere en la argumentación, independientemente de que a otro o a otra no le guste, en este caso, a otro, el Representante que hablando de pedir respeto dice que debemos de pensar antes de hablar.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Réplica, Representante Luis Miguel.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente, no, que recibo con cariño la pedida de respeto y es verdad, quizás me equivoqué en la expresión y no era lo que quería decir. Pero sí hubo una descalificación, y Juan Carlos Lozada se sintió aludido porque efectivamente fue de él bajo una proposición de un compañero mío, del Partido Conservador.

Es que no podía dejar de pasar eso porque es que sí, nos tenemos que respetar como Congresistas, está bien; debatamos sobre ideas, pero no nos irrespetemos a nosotros como Congresistas, como personas que somos y hagamos valer y demosle altura a esta Cámara.

Esa es la idea y por eso acepto también lo que acaba de decir Juan Carlos, pero, además, lo exhorto a que respetemos los compañeros y no descalifiquemos una proposición con los argumentos que vemos técnicos en torno a la idea. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Bueno, aceptadas las excusas, Representante. Pero reitero, aquí tenemos que empezar a respetarnos todos y todas, es parte de un principio de convivencia, es decir, es parte de nuestra existencia, el respeto y construir en medio de las diferencias y debatir sobre los argumentos sin descalificar, sin menospreciar el otro o a la otra persona. Representante Duvalier.

**Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias, Presidenta. Para contribuir al debate y hacer algunas claridades sobre lo que dijo Miguel. Miren, lo primero es que acá no hay compromiso de impacto fiscal, por lo tanto, este proyecto tiene toda la viabilidad y no se necesita el concepto del Ministerio de Hacienda, para que ahora no lo expresen como argumento para no apoyar un proyecto necesario.

Pero, además, en Cali hace poco se logró terminar un contrato que se ha adjudicado para cambiar más

de 100.000 medidores inteligentes, que es lo que acá estamos discutiendo, medidores supuestamente inteligentes que lo que iban a derivar era en un contrato de más de 216.000 millones, donde a la gente la engañaban, le tocaban la puerta de la casa, le decían a la señora que estaba en la casa, que iban a hacer una revisión, que iban a ver si supuestamente por cambio tecnológico tenían que cambiar el medidor y derivado no solo del cobro del medidor, sino también de la calibración, también del mantenimiento y otros derivados de esta evaluación.

Terminaban metiéndose en la factura, engañando a la gente, y la gente desconoce los derechos que tiene en temas de servicios públicos, lo que terminaba en una factura más cara y además con el descargo que se lo ponían a cuotas, cuotas que después terminaban cobrándole a las personas de forma engañosa. Por eso creo que este proyecto...

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

20 segundos para terminar, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias. Como ya nos pasó en Cali y, además, hay una resolución de la CREG que casi que nos lleva a cambiar más de 9 millones de medidores y hay unos pulpos que quieren tener este negocio. ¿Qué es lo que tenemos que evitar?

Aquí hay que cuidar el bolsillo de los hogares colombianos, que tienen que pagar por el servicio y no por la infraestructura para llevar ese servicio, esa infraestructura es de las empresas.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante, quiero pedirle al Secretario que certifique si existe alguna información radicada de parte de la Secretaría de Hacienda respecto al proyecto de ley, del Ministerio de Hacienda.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta, hay un concepto del Ministerio de Hacienda que tiene fecha 22 de junio de 2022, o sea, del pasado Gobierno, señora Presidenta.

Es lo único que hay de este Gobierno, de este Ministerio de Hacienda del Gobierno actual, no hay ningún concepto, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Bueno, vamos a continuar, está en discusión el informe de ponencia, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la plenaria el informe de ponencia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia con una constancia del Representante Ciro Rodríguez.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, lea las proposiciones avaladas para votar los cuatro artículos con las proposiciones avaladas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, para el artículo primero hay una proposición avalada que presenta la Representante Olga Lucía Velásquez, que pide modificar el inciso 1º, el cual quedaría así.

*“Objeto. La presente ley tiene por objeto modificar el artículo 90, 96, 142 y el artículo 144 de la Ley 142 de 1994, estableciendo con claridad las responsabilidades y obligaciones atribuibles a las partes de los contratos de servicios públicos domiciliarios, el cobro de otras tarifas, suspensión y cortes del servicio”. Olga Lucía Velásquez Nieto firma, para el artículo 1º.*

Para el artículo 3º hay cuatro proposiciones avaladas, señora Presidenta. Una que firma la doctora Florita Perdomo, que pide modificar el parágrafo segundo, eliminando la frase, *una vez*, cambiándola por *hayan*, quedaría así la parte final del parágrafo:

*“Medidores o contadores que hayan sido pagados por los usuarios serán propiedad de estos”.*

En este sentido queda la proposición de la doctora Florita para el artículo tercero.

También para el artículo 3º, una proposición de la Representante Piedad Correal, que pide en el inciso 3º, después de la expresión *será obligación de las empresas*, elimina la letra I, entonces quedaría:

*“Será obligación de las empresas reparar o reemplazar los medidores”.*

Lo demás, como viene en el informe de ponencia. En ese sentido la proposición de la Representante Piedad Correal Rubiano.

Otra proposición avalada para este artículo 3º, del Representante Jorge Alberto Cercharo Figueroa, que pide modificar en este artículo el inciso 1º y el inciso y 3º. El inciso 1º quedaría:

*“Los contratos uniformes establecerán que las empresas prestadoras deberán asumir el costo de la adquisición, instalación, mantenimiento y reparación de los medidores”.*

Y en el inciso 2º, en la parte final le adiciona la siguiente frase, *que en ningún caso se le trasladará esos costos al usuario*. En el inciso 3º elimina, después de la frase, *será obligación de las*

empresas, elimina la letra I. Entonces quedaría “*será obligación de las empresas reparar o reemplazar los medidores*”. Lo demás como viene en el informe de ponencia, esa sería la proposición del representante Jorge Cercharo.

La Representante Carolina Giraldo Botero pide modificar también este artículo, en su inciso 2º, el cual quedaría de la siguiente manera:

*“No será obligación del suscriptor o usuario cerciorarse de que los medidores funcionen en forma adecuada (...)”, le agrega la representante Carolina Giraldo: “No obstante, cuando el suscriptor o usuario advierta que los medidores no funcionan de forma adecuada, las empresas deberán realizar la respectiva inspección dentro de los tres días hábiles siguientes al reporte que haga el suscriptor o usuario. Será obligación de las empresas ir, reparar o reemplazar los medidores asumiendo los costos asociados, cuando se establezca que el funcionamiento no permite determinar en forma adecuada los consumos o cuando el desarrollo tecnológico ponga a su disposición instrumentos de medida más preciso”. Y le adiciona, “cuando se establezca que los medidores no funcionen de forma adecuada, la reparación o reemplazo deberá ser realizada por las empresas dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se determine la existencia de una falla”. Lo demás como viene en el informe de ponencia.*

Señora Presidenta, están leídas las proposiciones avaladas para que usted, si bien lo tiene, someta consideración de la plenaria el articulado como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Se abre la discusión del articulado como viene en la ponencia más las proposiciones avaladas, tiene la palabra la Representante Carolina Giraldo.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidenta. Este es un proyecto de ley muy interesante porque sin duda alguna, todos hemos escuchado estas injusticias de los cobros o abusos en los cobros de los medidores, cuando la gente dice *¿pero si me lo acaban de cambiar, por qué me lo están volviendo a cambiar?*, entonces todo el apoyo para el proyecto de ley.

Mi proposición en particular tiene que ver con evitar lo contrario, es decir, ¿qué pasaría cuando un medidor hay que cambiarlo, pero como ya no hay necesidad de cambiarlo constantemente, las empresas entonces pudieran llegar a decir, no lo voy a cambiar nunca? Entonces, para eso se fijan plazos, para que las empresas tengan que estar obligadas a cambiar los medidores cuando los usuarios sientan, verifiquen que hay un problema con estos medidores y de esa manera logramos

evitar abusos de un lado, pero también abusos del otro lado.

Gracias, Presidenta, y muchas gracias por avalar la proposición.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante. Continúa la discusión, se cierra la discusión. Señor Secretario, pregúntele a la plenaria, cómo vota el articulado como viene en la ponencia más las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se le pregunta a la plenaria si aprueba el articulado como viene en la ponencia y las proposiciones avaladas.

Ha sido aprobado, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Con el voto del Representante Germán Roso positivo y la constancia del Representante Ciro Rodríguez.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Secretario. Artículos nuevos, señor Secretario, léalos, por favor para ponerlos en consideración.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, hay dos artículos nuevos avalados, que presenta la Representante Olga Lucía Velásquez, los dos. Uno primero que dice:

*“Restablecimiento del Servicio. Para restablecer el servicio, si la suspensión o el corte fueron imputables al suscriptor o usuario, este debe eliminar su causa, pagar los cargos de los que trata el artículo 96.1, 96.2 y 96.3, según corresponda, y satisfacer las demás sanciones previstas, todo de acuerdo a las condiciones uniformes del contrato”. Olga Lucía Velásquez Nieto, firma esta proposición.*

Otra proposición de artículo nuevo que quedaría así:

*“Adiciónese el artículo 96 de la ley 142 de 1994, lo siguiente:*

**Artículo 96. Otros cobros tarifarios;** *Quienes presten servicios públicos domiciliarios y con el fin de recuperar los costos en que incurran, podrán cobrar un cargo por concepto de suspensión, corte, reinstalación, reconexión o mora en el pago de la facturación por parte de los usuarios. Los prestadores de servicios públicos domiciliarios no podrán realizar cobros a los que se refiere el presente artículo cuando el servicio no hubiese sido efectivamente suspendido, cortado y reconectado,*



o cuando tal suspensión, reconexión o corte no puede ser probada.

En todo caso, para poder cobrar por cualquiera de los conceptos mencionados en el anterior artículo, deberá informársele al usuario suministrando la evidencia y las causas de tal suspensión o corte y que compruebe que efectivamente se generará una reconexión del servicio público.

**96.1. Cargo máximo por suspensión, corte, reinstalación o reconexión de los servicios públicos.** Quienes presten servicios públicos domiciliarios podrán cobrar un cargo único en salario mínimo legal mensual vigente de conformidad a los siguientes conceptos:

**Suspensión** 1% del salario mínimo mensual legal vigente.

**Corte** 2% del salario mínimo mensual legal vigente. **Reinstalación** 1.2% del salario mínimo mensual legal vigente. **Reconexión** 2.2% del salario mínimo mensual legal vigente.

Cuando para el caso de corte y reconexión especial de servicios públicos domiciliarios, cuando se tenga que intervenir espacio público a través de obras que impliquen la ruptura de pavimento, de asfalto, de concreto, etcétera, así como también por conexiones fraudulentas, se calculará por parte de la ESP los costos unitarios de cada actividad, mano de obra, materiales, etcétera.

**96.2. Concurrencia de cobros de otros conceptos.** En ningún caso, quien presta servicio público domiciliario podrá cobrar concurrentemente los cargos por corte, reinstalación y reconexión.

**96.3. Cargos básicos.** No podrá haber cargo básico en la facturación para los estratos 1, 2, 3.

**96.4. Cobros por el no pago oportuno de la facturación.** Podrá aplicarse intereses de mora sobre los saldos facturados no cancelados oportunamente, siempre y cuando no concurren con el cobro de otros conceptos generados por corte, suspensión, reinstalación o reconexión". Firma, Olga Lucía Velásquez Nieto.

Están leídos los dos artículos nuevos, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, pregúntele a la plenaria, si a prueba los dos artículos nuevos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Se pregunta a la plenaria, si aprueba los dos artículos nuevos avalados leídos?

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Están pidiendo votación nominal abra el registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar, los dos artículos nuevos leídos. Votación nominal que pide el Representante Octavio Cardona.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El ponente Diego Patiño, vota Sí;

Álvaro Leonel Rueda, vota Sí;

Carlos Felipe Quintero, vota Sí;

Jaime Rodríguez Contreras, vota Sí;

Alejandro Ocampo, vota Sí;

Andrés David Calle, vota Sí;

Luis Carlos Ochoa, vota Sí;

Santiago Osorio, vota Sí;

Hugo Lozano, vota Sí;

Pedro Suárez, vota Sí;

Saray Robayo, vota Sí;

Alejandro Toro, vota Sí;

Germán Roso, vota Sí;

Luis Carlos Ochoa, vota Sí;

Hugo Archila, vota Sí;

David Racero, vota Sí;

Támara Argote, vota Sí;

Heráclito Landínez, vota Sí;

Alirio Uribe, vota Sí;

Hermes Peté, vota Sí;

Diógenes Quintero, vota Sí;

Alejandro Toro se retira su voto manual, porque lo hizo electrónicamente.

Modesto Aguilera, vota Sí;

Jorge Cerchiaro, vota Sí;

Pedro Baracutao, vota Sí;

Óscar Villamizar, vota Sí;

¿Alguien falta por votar? Mauricio Cuéllar, ¿cómo vota?, vota Sí, Mauricio Cuéllar.

Wilmer Castellano, vota Sí; Pero tiene que venir, que salga un momentito.

Representante Saray, ¿cómo vota?, vota Sí, la Representante Saray Bechara.

¿Alguien más falta por votar?

John Jairo González, vota Sí;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.**

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Con el voto por el Sí de la Representante Jennifer Pedraza. ¿No?, ¿Vota No?, ¿Ya votó electrónicamente, doctora Pedraza? Ah, bueno entonces, se retira el voto manual de la Representante Jennifer Pedraza, porque ya lo hizo electrónicamente, se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente, por el Sí han votado manualmente:

- Diego Patiño,
- Álvaro Leonel Rueda,
- Carlos Felipe Quintero,
- Jaime Rodríguez Contreras,
- Alejandro Ocampo,
- Andrés Calle,
- Luis Carlos Ochoa,
- Santiago Osorio,
- Hugo Lozano,
- Pedro Suárez,
- Saray Robayo,
- Germán Rozo,
- Hugo Archila,
- David Racero,
- Támara Argote,
- Heráclito Landínez,
- Alirio Uribe Muñoz,
- Hermes Pete,
- Diógenes Quintero,
- Modesto Enrique Aguilera,
- Jorge Cercharo,
- Pedro Baracutao,
- Óscar Leonardo Villamizar;

Mauricio Cuéllar, ¿Wilmer Cuéllar votó?, se retira el voto de Mauricio Cuéllar, porque lo hizo electrónicamente, su voto manual.

- Wilmer Castellanos y
- John Jairo González.

Para un total de 26 votos manuales por el Sí, 73 votos electrónicos, para un total de 99 votos por el Sí.

Han sido aprobados los artículos nuevos, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Secretario. Lea la proposición que modifica el título para poner a consideración el título y la pregunta. Representante Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidenta, solo quería dejar constancia de por qué voté negativo al artículo nuevo. Resulta que

estos nuevos medidores que se establecen o que se proponen establecer tienen una particularidad, y es que para los cobros y para la reconexión no implican que un trabajador o una trabajadora vaya hasta el hogar, hasta el lugar, sino que la reconexión es automática. Por ende, dado que no hay ningún costo que se derive de la reconexión, no se entiende por qué ponerle un cobro al consumidor en la medida de reconexión, lo cual, por el contrario, podría desincentivar, pues, que la gente pueda pagar la factura.

Por ese motivo creo que, y para las iniciativas del futuro, que tengamos en cuenta que, dado que estos medidores tienen una reconexión automática y un corte automático, que no deriva en ningún costo para la empresa, ni para cortar el servicio, ni para reconectarlo, el costo de reconexión no tiene ningún sentido.

Ese fue el motivo por el cual, voté negativo a esa inclusión de ese artículo nuevo en el proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, para hacer claridad en la pasada votación, que por el No votaron electrónicamente 6 Representantes y manualmente 0, o sea, 6 votos por el No.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PL-058-2021C- CONTRATOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS- Prop. artículos nuevos		
Inicio de la votación: 17/05/2023 18:06:49		
Resultados de la Votación:		
No	7	8,86%
SÍ	72	91,14%
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
3.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
4.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
5.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
6.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
7.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
8.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
9.	CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
10.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
11.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
12.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
13.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
14.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
15.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
16.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
17.	EHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
18.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
20.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
21.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
23.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
24.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
25.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
28.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
29.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
30.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
31.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
34.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
36.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
37.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
38.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
39.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
40.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
41.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
42.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
43.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí



44.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
45.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
46.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
47.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
48.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
49.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
50.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
52.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
54.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
55.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
56.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
58.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
59.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
60.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
61.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
62.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
63.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
65.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
66.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
67.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
69.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
70.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
71.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
72.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
73.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
74.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
75.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
76.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
77.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
78.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
79.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles diecisiete (17) de mayo de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 058-2021C**, se votó la proposición de artículos nuevos, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 73 votos electrónicos y 26 votos manuales para un total de 99 votos.

Por el **NO**: 6 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 6 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SÍ** 26 votos manuales y 73 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 25 votos y electrónicos 72 votos.

De igual manera, se anunciaron por el **NO** 0 votos manuales y 6 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 0 votos y electrónicos 7 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 72 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 97 votos.

Por el **NO**: 7 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 7 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día seis (06) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) con el propósito de ser incorporada en el acta N° 59 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles 17 de mayo de 2023.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Alejandra Aguilar.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Secretario. Lea la proposición que modifica el título para poner en consideración el título y la pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición avalada para el título: *“Por medio del cual se modifica el artículo 90, el artículo 96, el artículo 142 y el artículo 144 de la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones”* y la pregunta, ¿si quiere la plenaria, que este proyecto continúe su trámite en el Senado, para ser ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Abra el registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta con la proposición avalada leída. ¿Cómo vota el ponente?

Diego Patiño Ponente, vota Sí;

Alejandro Martínez, vota Sí;

Erika Sánchez, vota Sí;

Carlos Felipe Quintero, vota Sí;

Luis Carlos Ochoa, vota Sí;

Jorge Cercharo, vota Sí;

Jaime Rodríguez, vota Sí;

Alejandro Campo, vota Sí;

<b>REGISTRO MANUAL</b>			
<b>PROYECTO DE LEY 058 2021 CÁMARA</b>			
<b>TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES ART NUEVOS</b>			
<b>SESION PLENARIA: MAYO 17 DE 2023</b>			
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ARGÓTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
10	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
11	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
13	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
14	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
16	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
19	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
20	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
23	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
24	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
25	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
	<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>0</b>



Támara Argote, vota Sí;  
 Germán Rozo, vota Sí;  
 Santiago Osorio, vota Sí;  
 Modesto Aguilera, vota Sí;  
 Karen Juliana López, ¿dónde está?, vota Sí;  
 Hugo Lozano, vota Sí;  
 Óscar Leonardo Villamizar, vota Sí;  
 Wilmer Castellano, vota Sí;  
 ¿Cómo vota la Representante Saray Robayo?, vota Sí;  
 Armando Zabaraín, vota Sí;  
 ¿Alguien más falta por votar?, ¿Representante Andrés Jiménez, ya votó?, vota Sí, Andrés Jiménez.  
 Andrés Calle, vota Sí; ya, ya, ya lo registré.  
 Pedro Suárez, vota Sí;  
 Representante Haiver Rincón está abierto al registro para que vote. ¿Ya votó? Muy bien.  
 ¿Representante Heráclito Landínez ya votó?, vota Sí; ¿Ah, ya votó? Muy bien.  
 Álvaro Leonel Rueda, vota Sí;  
 Diógenes Quintero, vota Sí;  
 ¿Alguien más falta por votar?  
 Ingrid Sogamoso, vota Sí;  
 ¿Representante Álvaro Monedero, ya votó? Ya votó.

¿Representante David Racero, cómo vota?, ¿Representante David Racero, cómo vota? Título de pregunta, vota Sí;

¿John Freddy Valencia ya votó?, ¿Jorge Rodrigo Tovar ya votó?, ¿Jorge Rodrigo Tovar ya votó? Ya votó. ¿Representante Hermes Pete ya votó? Ya votó. ¿Representante Pete, vota Sí? Hermes Pete. ¿Ah, ya votó? Votó electrónicamente el Representante Hermes Pete. ¿Representante Hernando González ya votó? Ya votó.

Señora Presidenta, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Cierre el registro, señor Secretario, y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente, por el Sí, han votado los Representantes:

- Diego Patiño,
- Alejandro Martínez,
- Erika Sánchez,
- Carlos Felipe Quintero,
- Luis Carlos Ochoa,
- Jorge Cercharo,
- Jaime Rodríguez,
- Alejandro Ocampo,
- Támara Argote,

- Germán Rozo,
- Santiago Osorio,
- Modesto Enrique Aguilera,
- Karen Juliana López,
- Hugo Lozano,
- Óscar Villamizar,
- Wilmer Castellanos,
- Saray Robayo,
- Armando Zabaraín D´Arce,
- Andrés Jiménez,
- Andrés Calle,
- Pedro Suárez Baca,
- Álvaro Leonel Rueda,
- Diógenes Quintero,
- Ingrid Sogamoso, y
- David Racero.

Para un total de 25 votos manuales por el Sí, 75 votos electrónicos, para un total por el Sí de 100 votos.

Por el No, 0 votos manuales, 2 votos electrónicos, para un total de 2 votos por el No.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley, con su proposición avalada leída.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 7		
Nombre de la votación: PL.058-2021C- CONTRATOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS- Titulo con modificación y pregunta		
Inicio de la votación: 17/05/2023 18:15:04		
Resultados de la Votación:		
No	2	2,60%
Sí	75	97,40%
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
4.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
5.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
6.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
7.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
8.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
9.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
10.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
11.	CASTILLO ADVINCUJA ORLANDO	Sí
12.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
13.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
14.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
15.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
16.	EHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
17.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
18.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
19.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
20.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
21.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
23.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
24.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
25.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
30.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
31.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
32.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
33.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
34.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
36.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
37.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
38.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
39.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
40.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
42.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
43.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
44.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí

45.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
46.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
48.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
49.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
52.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
53.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
54.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
55.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
56.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
57.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
58.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
59.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
60.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
61.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
62.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
63.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
64.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
65.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
66.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
67.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
69.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
70.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
71.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
72.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
73.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
74.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
75.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
76.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
77.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 058 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 17 DE 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
7	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
8	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
9	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
11	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
12	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
13	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
14	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
17	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
19	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
20	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
21	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
22	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
23	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
24	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
25	ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		25	0

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. Representante ponente.

Siguiente proyecto del orden del día.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta. Siguiente proyecto en el orden del día, **Proyecto de Ley número 058-2022, Cámara, por medio de la cual se crea y se autoriza a la Asamblea del departamento de La Guajira, la emisión de la estampilla por hospitales públicos del departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.**

Autores, Senador *Alfredo Rafael de Luque Zuleta* y el Representante *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*.

Ponente, Representante *Milene Jarava Díaz, Kelyn Johana González Duarte, Saray Elena Robayo Bechara*.

Publicado el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 935-2022.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1292 de 2022.

Publicación de ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 372 de 2023.

Aprobada en Comisión Tercera de diciembre 5 de 2022.

Se anunció mayo 10 de 2023.

Y la proposición que termina el informe de ponencia, pidiendo que se dé segundo debate a este proyecto de ley dice lo siguiente, señora Presidenta:

“En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 058 de 2022, Cámara, por medio de la cual se crea y se autoriza a la Asamblea del departamento de la Guajira la emisión de la estampilla por hospitales públicos del departamento de la Guajira y se dictan otras disposiciones.** Firman, *Milene Jarava Díaz*, ponente; *Kelyn Johana González Duarte*; ponente. Igual que la Representante *Saray Elena Robayo Bechara*, coordinadora ponente.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. Se abre la discusión del informe con el que termina la ponencia, Representante Saray tiene el uso de la palabra, ponente del proyecto.

### Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Buenas tardes. Por favor, la presentación, si la podemos poner. ¿Votamos primero? Bueno, votemos primero, entonces, voto sí. ¿Lo explico o no?, ¿Qué hacemos? Por eso, lo explicamos.

Bueno, voy a ser muy breve. Entonces, este es el segundo debate, colegas, yo sí quiero decirles que, la Guajira nosotros la hemos visto en Colombia siempre muy alejada y es un departamento demasiado importante al cual le faltan todas las garantías de los derechos fundamentales, de los derechos humanos.

Y con esta estampilla pro hospitales, vamos a poderles dar un mejoramiento en los hospitales y al servicio de salud de este departamento. Muy brevemente, les quiero dar unas cifras, para allá, para la Congresista que está diciendo que no.

Un millón dieciséis mil, que es el 2% de la población del país, es la de Guajira, y ahí, nosotros tenemos una tasa de mortalidad que es superior en dos y tres veces a la nacional. Entonces, yo sí quiero ponerles a ustedes en contexto, aquí podemos ver la Guajira, en temas de respiración, se muere en 16.1% y en lo nacional 6.8, o sea, menos de la mitad de la población.



Entonces, con esto lo que queremos darle es garantías a la salud, la infraestructura, la atención es cuatro veces menor que la nacional, nosotros necesitamos mejorar los hospitales de la Guajira. ¿Podemos pasar la diapositiva, por favor? Necesitamos mejorar los hospitales de la Guajira para brindarles a estas poblaciones, que en deuda estamos nosotros, el Congreso de la República, con ellos. Entonces, por eso yo les estoy pidiendo que el voto sea positivo.

En Bogotá, por 100 mil habitantes, hay 2.1 camas, en la Guajira 0.6. Entonces, yo creo que es el momento que el Congreso de la República legisle para fortalecer y darle las garantías, sobre todo en salud, a este departamento con el que estamos en mora. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Está abierta la discusión, Representante Carmen.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Buenas tardes. Quiero solamente hacer una mención, no es que yo esté en contra Representante como usted me dice, de esta estampilla para La Guajira. No, en ningún momento. Yo simplemente quiero cuestionar en este proyecto lo siguiente, que me parece muy importante, e invito a Congresistas que están en este momento en esta plenaria, a escuchar lo siguiente. Yo quiero pedir para este proyecto, un estado financiero de los hospitales que se van a gravar. No es suficiente conquistar todos los hospitales, porque ya sabemos qué ha pasado en la Guajira, por favor.

Si el dinero que se hubiese destinado anteriormente a atender las necesidades de la población, especialmente de la niñez Guajira, hubiera sido utilizado de manera adecuada, no tuviéramos hoy 5,000 niños asesinados. Y yo insisto en que son niños Wayúu que fueron asesinados porque el agua que debió haberles calmado la sed fue entregada a las multinacionales, pero también porque los recursos para garantizar la alimentación, para garantizar la salud de estos niños, fueron desviados.

Es importante que haya un estado financiero entonces de los hospitales, también es importante decir que, cuando se grava una estampilla, pues se deben garantizar el buen funcionamiento de la prestación de los servicios, por supuesto. Pero no hay un plan de acción e inversión, no hay un plan ni siquiera a corto, a mediano o a largo...

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

20 segundos para terminar, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Para la implementación, no hay un peritaje que especifique el valor del recaudo de esos 300 mil millones de pesos. Y sí, efectivamente la situación es crítica, pero no podemos darnos el lujo de presentar un proyecto así en estos términos.

Mi llamado es a que efectivamente, no estoy en contra de gravar, de especificar la estampilla como un gravamen tributario en términos de salud, pero, ¿cómo llegaron a los 300 mil millones de pesos? Si no, ¿qué tipo de inversión, qué porcentaje de esas inversiones, por ejemplo, se van a llevar relacionados con la infraestructura?, ¿Cómo se amplía la cobertura? En cifras, ¿cuánto es lo que se necesita por cada uno de los hospitales? Esa es mi preocupación...

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Para terminar, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Esa es mi preocupación y yo por eso pediría un estudio muy sencillo, que es lo que me parece en estos momentos, para ser discutido en las siguientes plenarias. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Hernando Parrado Durán:**

Gracias, Presidenta. Quiero decirle Representante que, cuente con mi apoyo, pero, la esencia de la salud en Colombia no está en comprar camas, ambulancias, mejorar la infraestructura de los hospitales.

El departamento de La Guajira; Representante, yo quiero que me ponga cuidado, Representante bonita, la reina de La Guajira, póngame cuidado, Saray. Es que como yo fui profesor, me gusta, página 32, Urbanidad de Carreño, renglón número 4, que la gente cuando uno habla le ponga cuidado, harto que le falta a este recinto aplicar esa norma. Tener una mujer tan bonita como usted no me puede castigar con la indiferencia y voltearme la espalda cuando yo hablo, le habla un viejo.

Le estaba diciendo que la esencia, que cuente conmigo, con el apoyo, con mi voto positivo. Pero que la esencia de la salud, no solamente en La Guajira y en Colombia, no está en comprar, hacer hospitales, comprar camillas y ambulancias.

La Guajira, como el Chocó y muchos departamentos del país, necesitan que, para disminuir las enfermedades infectocontagiosas, respiratorias, digestivas, necesitan, acueductos, alcantarillados, mejorar el sistema alimentario y muchas otras cosas más...

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Para terminar, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Hernando Parrado Durán:**

Pero la principal enfermedad que tiene la Guajira y otros departamentos del país, es la corrupción. No podemos seguir colocándole impuestos a través de una estampilla a la gente si no se va a maximizar el uso del recaudo.



Así que, enfermedades que hay que curar la corrupción y hacer salud preventiva antes de invertir los recursos en ambulancias y hospitales. Creo que, si se invierten los recursos en acueductos, alcantarillados, en agua potable, en alimentación y en manejo psicológico de la gente en la Guajira, evitaríamos comprar más ambulancias, más medicamentos y otros elementos que se necesitan desde el punto de vista curativo.

He dicho y perdónenme.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Armando Zabarain y terminamos con el Representante Eduardo Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias, Presidenta. En el año 2004 fui elegido Concejal de Barranquilla y el sistema de salud de Barranquilla era pésimo y recuerdo que sacamos un proyecto que consistía en una estampilla para los hospitales de nivel 1 y 2.

Mire, con esa estampilla que era un impuesto de 1.8% a las transacciones inmobiliarias, hoy ustedes pueden ver en Barranquilla la transformación que obtuvo desde el 2004 en adelante los hospitales y centros de salud y puestos de salud, son mucho mejores que los privados.

De tal manera que, era una atención digna. Yo era médico también en el hospital pediátrico unos años antes y recuerdo que cuando suturábamos un niño o atendíamos, nuestro sudor caía encima del plano donde estábamos suturando y todo eso, se resolvió gracias a esa estampilla que, lógico, fue bien manejada, porque el tema con lo que decían ahora, hay que vigilarlos adecuadamente.

La corrupción ha existido y tenemos que darle control para evitarla. Tenemos una muy buena Superintendencia de Salud en estos momentos que vigile los hospitales como corresponde y podamos seguir adelante, pero esta estampilla es una gran oportunidad.

Señora Representante Saray, la felicito con este proyecto porque este es un proyecto que le va a dar una gran oportunidad a una parte del país, que más lo necesita, La Guajira. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante Edward Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todas y todos, Representante Saray Robayo, por supuesto que contarás con el apoyo de esta curul y seguramente de la bancada pues, porque finalmente estamos en un proceso de discusión justamente de la necesidad del fortalecimiento de la red primaria y de la red hospitalaria en general en el país y La Guajira es tal vez uno de esos departamentos donde

con mayor atención requerimos para fortalecer la red hospitalaria.

Eso no se hace solo con los proyectos de ley, sino propiciando herramientas para que se fortalezcan los recursos departamentales en salud. Tengo un par de preocupaciones, la primera, que se excluya a los contratos de prestación de servicios con una definición de 145 UVT mensuales por honorarios.

Importante revisar, representante, el término de honorarios, es decir, si es la única actividad contractual que queremos excluir en el sentido en que la prestación de servicios en algunas ocasiones con personas naturales en los municipios se realiza de distintas maneras, con distintas denominaciones, distintas a los honorarios y puede representar un aumento inusitado de algunos contratos pequeños que se requieren y que pueden terminar ni siquiera teniendo oferentes producto de la no exclusión, en este caso.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Veinte segundos para terminar, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias, Presidenta. Y lo segundo, relacionado un poco con el funcionamiento que ha de ser de la autorización en los municipios del recaudo de la estampilla, no lo comprendo en la ejecución, porque los municipios crean sus propias estampillas, ¿cierto?, los departamentos crean sus propias estampillas y esa relación, porque muchas veces los Consejos municipales no van a querer aprobar estampillas que les representa costo político para.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante, tenemos al representante Lozano y representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidenta, muchas gracias. ¿Cuántos minutos me dio, Presidente? Muchas gracias por la palabra.

Quiero decirle al ponente que con el mayor gusto del mundo vamos a acompañar este proyecto de ley, sin embargo, quiero decirle lo siguiente, en el artículo 3° donde habla de la destinación con la cual se van a cancelar, digamos, los recaudos de esta estampilla, habla en el parágrafo cuarto, habla del pago de salarios, honorarios y obligaciones laborales y contractuales.

Yo quiero decirle que hay algunas sentencias de la Corte donde estipula que con un recaudo esporádico como es el tema de la estampilla, pues no se pueden pagar gastos de funcionamiento o gastos de personal que deben estar, pues obviamente, asociados a una nómina.

Esa es como la única inquietud, que tengo en ese artículo 3° del proyecto de ley. Entonces, yo creería que es bueno eliminar ese parágrafo para que no vaya a ser declarado inconstitucional, y el proyecto de ley

que tiene muy buenas intenciones, pues se pueda caer. Muchísimas gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante. Le recuerdo a la plenaria que estamos en discusión del informe con el que termina la ponencia, luego vamos a analizar el articulado.

Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidenta. Yo tendría que decir que no solo en este periodo, sino en muchos otros, se han autorizado estampillas pro hospitales. No entendería uno cómo se aprueban permanentemente estampillas y en el caso de La Guajira, hay duda alguna, no puede haberla.

Y habría que decir, adicionalmente, que lo que sí me sorprende es que no se haya entendido cuál es el propósito de la ley, que no es otro que facultar a la Asamblea de La Guajira para que ellos expidan la estampilla y a su vez autoricen a los Consejos. ¡se acabó!

Aquí no podemos venir a hablar de acueductos, de alcantarillados, ¡me da vergüenza!, pero esto tiene un propósito y el propósito es simple, que la Asamblea determine si es o no apropiado y prudente hacerlo.

Por eso, querida ponente, creo, que este proyecto no hay aquí autoridad moral para negárselo y decirle que no a La Guajira. Tras de que están pobres, tras de que tienen dificultades, tras de que la prestación del servicio no es la adecuada, hoy que estamos propiciando la manera de tener los recursos, se nos va a ocurrir que no.

Yo creo, Presidenta, honorables Representantes, que a La Guajira no le podemos dar la espalda. Gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante. El Representante Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señora Presidenta. A mi compañera y colega Saray, lo que voy a indicar primero, no tiene nada que ver con Saray ni con el proyecto, tiene que ver con una posición que yo siempre he asumido en esta Corporación, que yo soy opositor, enemigo, de establecer para servicios de salud o educación, que se financien a través de este tipo de tributos.

Son gravámenes que se le colocan otra vez a los ciudadanos, tributos nuevamente a través de las estampillas, y entonces, yo no soy amigo de ello por principio. Lamentablemente, y espero que este nuevo Gobierno entienda ello y reoriente los recursos hacia estos sectores sociales sensibles, como son la salud y la educación, para que no tengan que recurrir las entidades territoriales facultadas por el Congreso de la República a establecer esos tributos.

Pues en este caso me tocará, de pronto sea la última vez que acompañe una iniciativa de esta naturaleza, pero no es, ni está bien que establezca este tipo de tributos en ese orden. Pero también hay que precisar, ¿qué tipo de actos va a gravar el tributo?, hay que precisarlo en eso, colega, hay que mirar bien, qué tipo de tributos, porque no pueden ser abiertos totalmente, qué tipo de, hacia dónde el sujeto pasivo de la actividad que se va a gravar y que va a generar el ingreso. Hay que indicar qué actividad o qué tipo de contrato o qué tipo de situaciones grava y hay que ser preciso en torno a eso.

Por lo demás, acompañar a la doctora Saray, no me faltaría menos, pero advirtiéndole que yo tengo una posición muy, pero muy exegética en ese sentido de no grabar y financiar la educación y la salud a través de estampillas.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante Tovar, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Presidenta. Dos cosas, primero que todo, felicitar a los autores y a la ponente de este importante proyecto. Yo soy Representante del Cesar, el Magdalena y la Guajira.

Por supuesto que la Guajira, como muchos departamentos de este país, tienen muchas necesidades, agua potable, sistema educativo, pero sin duda alguna, el sistema de salud, es uno de los aspectos que más nos preocupa en el departamento de la Guajira.

Yo radiqué una proposición que dejé como constancia, que quisiera solicitarle a la ponente que se nos comprometa a que, en el próximo debate, porque además invito a toda la plenaria que acompañe este importante proyecto, hagamos específico que esos recursos del sistema hospitalario se hagan énfasis también en los puestos de salud de la zona rural, que al final y al cabo es donde más necesidades hay. Y además, Presidenta, quiero solicitarle suficiente ilustración y que votemos el proyecto.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante. Para terminar, la Representante Carmen de La Guajira.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Nuevamente, quiero insistir en que la presentación, la solicitud de aplazamiento que hemos presentado no es porque estemos en contra de este proyecto. Sabemos muy bien que una población de pueblo ha muerto en territorio Wayúu por falta de atención adecuada a la salud.

Lo que única y exclusivamente yo estoy solicitando es información adecuada, es tener, por ejemplo, informes de la intervención del sector, es tener la información financiera de lo que se va a invertir en este sector, es poder llevar a cabo un



control previo para poder decir, en esto se van a invertir esos 300 mil millones.

Yo les voy a dar solamente unos datos de lo que se invirtió en el 2022 o en el 2021, se invirtieron 422 mil millones de pesos en temas de salud en La Guajira, 858 mil millones de pesos en el 2022. Eso según los reportes oficiales del cumplimiento del Plan Departamental de Desarrollo, y la fuente está en el portal DNP. Eso es lo que pido, por favor.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante María del Mar Pizarro.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Mi interpretación es muy breve, yo debo oponerme a este proyecto de ley, simplemente porque no estoy de acuerdo con el uso desmedido de estampillas en el país. El otro día estuve visitando algunos municipios de Cundinamarca y lo que me di cuenta es que los empresarios de municipios aledaños terminan pagando más impuestos, mayores impuestos que, por ejemplo, en la ciudad de Bogotá, donde hay muchísimo más poder adquisitivo, debido a que las Asambleas y los municipios, digamos, que ponen unas estampillas que realmente los empresarios no pueden pagar.

Yo creo que el tema tributario, debe ser una potestad de una reforma tributaria, por lo tanto, quisiera dejar la constancia de que me opongo a este proyecto. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante, nos faltan dos intervenciones y luego responde representante Saray. Representante Holmes.

**Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

De verdad que hoy pido todo el apoyo, no soy de La Guajira, soy del departamento del Magdalena, pero solo basta visitar La Guajira para mirar la deuda social que tiene el Estado Colombiano con este hermoso departamento de Colombia.

La situación en que viven cada uno de los habitantes de La Guajira; hoy de verdad que le pido al Congreso, al Gobierno nacional, que no solamente sean estas estampillas que se aprueben para que sean reglamentadas por las Asambleas del departamento de La Guajira, sino que visitemos desde este Congreso y desde el Gobierno la situación en que vive nuestro departamento de La Guajira, en que vive su gente, en que la salud hoy, la forma como está la salud del departamento de La Guajira, como están los accesos viales del departamento de La Guajira.

Hoy de verdad La Guajira, necesita de todos los colombianos, necesita de este Congreso, si el Gobierno hoy y anteriores hayan sido egoístas con uno de los departamentos que más le aporta a este país con los ingresos del carbón que le entran a la Nación...

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Veinte segundos para terminar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

Y que les entran a muchos municipios del país por las regalías que se producen desde La Guajira.

Hoy de verdad que felicito a las personas que presentaron este proyecto y cuenten con todo mi apoyo porque he visitado esa bella tierra y amo a esa bella tierra, como amo al Magdalena.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante Óscar Villamizar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias, querida Presidente. Yo quiero hacer una intervención más hacia el lado o hacia las razones que daba Octavio Cardona. Aquí lo que se está pidiendo para aprobar, doctora Saray, es permitir que la Asamblea Departamental tome la decisión si quiere o no generar una estampilla por hospitales.

Aquí no se está definiendo ni en qué se va a gastar la plata, ni nosotros somos sujetos para controlar lo que se hagan con los recursos de los departamentos. Aquí lo que estamos es actuando de buena fe por un departamento que hoy está pidiéndole al Congreso de la República que les permita tener mejores y mayores recursos para sus sistemas de salud departamental.

Ojalá, doctora Saray, este proyecto lo tuviesen todos los departamentos del país, porque se necesitan los recursos y no con discursos hoy querer quitarle la posibilidad a un departamento como La Guajira que tengan unos recursos, responsabilidad de sus mandatarios.

En el departamento de La Guajira, mis queridos compañeros, para los que no han logrado entender el proyecto, es...

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Para terminar, Representante, 20 segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Estas estampillas se van a aplicar a todos aquellos que hagan convenios o contratos con el departamento de La Guajira, con la Gobernación de La Guajira, no con el empresario o el sector privado, que nada tiene que ver con el público. Entonces, aquí hay argumentos que no son válidos y lo que sí está pasando, es que están enredando un proyecto que quiere mejorar la salud en La Guajira. Gracias, querida Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante, efectivamente hay que mirar el alcance del proyecto que está en discusión, estamos discutiendo la ponencia y no vamos a interferir en la autonomía territorial.

Representante Juan Espinel.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. Mire, rápidamente, primero, en este Congreso de la República han sido muchas las estampillas que nosotros hemos autorizado. Nosotros tenemos la competencia constitucional y legal, de trasladar, de aprobar la estampilla y trasladarla a la Asamblea Departamental para que determine el alcance y la fuente de la estampilla de acuerdo a la destinación.

En este caso, para fortalecer el sector de los hospitales, de la salud en La Guajira, donde nuestros niños se siguen muriendo de desnutrición; y yo les cuento algo, nosotros, desde la bancada de parlamentarios de Antioquia, para poner un solo ejemplo, aprobamos dos estampillas que trajimos a este Congreso de la República en materia educativa y con esa estampilla nosotros logramos darle un alcance de cinco billones de pesos más para recursos a la Universidad de Antioquia, 100 mil millones de pesos para la Institución Universitaria Digital de Antioquia, una universidad que pocos recursos tenían.

Ahora bien, lo hemos hecho para el sector educativo, ¿cómo nos vamos a negar para hacerlo y autorizarlo para el sector de la salud? Nosotros desde nuestra bancada de Centro Democrático, representante Saray, la apoyamos e invito a esta Cámara que aprobemos este proyecto de ley de estampilla para la región de La Guajira. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante Saray, para que luego procedamos a votar el informe con el que termina la ponencia.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Muchas gracias, Presidenta. Bueno, de manera breve quiero responder a cada uno de los Honorables Representantes. Representante Carmen, es 300 mil, es el tope máximo, pero esto lo define el Ejecutivo, así como lo decía el Representante Villamizar, ¿para dónde va? Aquí no estamos diciendo, en qué va a ser y eso, tenemos la autonomía territorial y es la Gobernación con la Asamblea Departamental la que define la tasa, este es el tope máximo.

Representante Parrado, usted disculpe, me hizo un llamado aquí la Presidenta, en ese momento no le pude prestar atención, le pido disculpas de antemano y ahora le respondo. El tema de la corrupción es un tema nacional y yo sé que esa es la enfermedad que como colombianos debemos todos curarnos en salud.

Sin embargo, ese no es del resorte de este proyecto, este proyecto lo que quiere es mejorar la salud de la gente de La Guajira con la que hoy estamos en mora, porque la gente de La Guajira hoy no tiene ni siquiera hospitales en buenos estados, no tienen camillas y aunque usted diga no es de llenar de camillas; no, pero eso es la dignidad también, el tema de salud que es un derecho fundamental.

Los departamentos que tienen estas estampillas, Representantes, según los indicadores de salud en la Comisión Tercera de la que hace parte nuestro Representante Óscar Darío, dice que se sube, es decir, el impacto es positivo, los indicadores de salud suben cuando esta estampilla está en los departamentos, como hay en algunos ya de Colombia, ¿por qué María del Mar se lo vamos a negar a La Guajira?, cuando tanta necesidad tiene este departamento.

Doctor Zabaraín, usted que es médico, sabe bien lo que se necesita en Colombia y como parte de la Comisión Tercera, también sabe que estos indicadores, precisamente lo único que hacen con la estampilla pro hospitales es mejorar la calidad de vida de las mujeres gestantes, de los niños, del adulto mayor y de toda la población.

Doctor Sarmiento, eso se revisará en la Comisión y hay una proposición avalada que se va a quitar este tema de los contratos, de los servicios, de la prestación de servicios y ese funcionamiento, eso es con la Comisión Tercera, entonces, esté tranquilo que eso se va a eliminar, así mismo como lo decía el doctor Lozano. Esa proposición ya se eliminó, está avalada también, esto es para evitar precisamente lo que hablábamos ahorita, las fricciones entre las personas que pretenden entrar a estos contratos.

Doctor Octavio Cardona, así es, es el Ejecutivo quien tiene esa potestad y la Guajira sí necesita, pues, que se le velen sus derechos, sobre todo el de la salud.

Doctor Tamayo, yo le respeto muchísimo sus ideales, sin embargo, por los años, en Colombia le hemos dado la espalda a este departamento que como lo decía un Representante, tanto nos da el carbón, el gas. Y por qué La Guajira siendo un departamento tan pobre, que no basta con ir, solamente con las fotos los vemos y nos puede sangrar el alma viendo esas imágenes tan perturbadoras, tan dolorosas, que son niños muriéndose, ¿Por qué le vamos a quitar esa posibilidad a un departamento que tanto necesita que el Congreso legisle para ellos?

Representante Tovar, esa proposición se avaló y se dejó para el tercer debate en Cámara, sin embargo, se dejó constancia para que entre el segundo debate en el Senado.

Representante Carmen, la información adecuada usted la puede pedir al Ministerio y a la Superintendencia, ¿por qué?, porque esto es de autonomía territorial y volvemos al tema. Yo creo que esto será en unas discusiones más adelante que no serán resorte de este debate.

Representante Pizarro, no es con los privados, el proyecto de ley dice que sólo se pagarán los contratos a más de 10 salarios mínimos y estos son por proposiciones avaladas del Gobierno.

Entonces, el tema de ayudar a La Guajira, yo si le pido Representantes, aquí todos presentes, colegas, que votemos sí para que este proyecto de ley sea una realidad y La Guajira pueda tener una buena salud. Muchas gracias.



**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante. Señor Secretario, pregúntele a la plenaria cómo vota el informe con el que termina la ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se le pregunta a la plenaria, si aprueba el informe como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

¿Cómo votó la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, lo aprueba, Presidente,

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Pero no pidieron votación nominal. Sí, pero pediste votación nominal después de que se votó, entonces, hay que pedir la votación nominal antes de votar. Entonces, sigamos señor Secretario.

Señor Secretario, lea el articulado y las proposiciones avaladas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice, señora Presidenta, dice así las proposiciones avaladas para el articulado. Para el artículo primero, proposición del Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez, una proposición que pide modificar el artículo 1º, el cual quedaría así, con aval:

*“Objeto, monto y tarifa de la emisión, facultes y a la Asamblea Departamental de La Guajira para que ordene la emisión de la estampilla pro hospitales públicos del departamento de La Guajira hasta por la suma de 300 mil millones de pesos”* firma Jorge Rodrigo Tovar.

Para el artículo 2º, proposición avalada que pide modificar el párrafo del artículo 2º, el cual quedaría así:

*“Párrafo. En ningún caso estarán obligados al pago de esta estampilla los contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales cuyo valor sea igual o inferior a los diez salarios mínimos mensuales legales vigentes por concepto de honorario mensuales y los contratos cuyo valor sea igual o inferior a los diez salarios mínimo mensuales legales vigentes suscritos con microempresas”.* Firman, Carolina Giraldo Botero esta proposición y el Representante Pedro Suárez Vacca.

Para el artículo 3º, señora Presidenta, el Representante Jorge Rodrigo Tovar había presentado una proposición y la deja como constancia.

En el mismo sentido, el Representante Pedro José Suárez Baca había presentado dos proposiciones y las deja como constancia.

Y hay tres proposiciones avaladas, una que pide eliminar el numeral 4º del artículo 3º presentada por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

Otra proposición del Representante Juan Daniel Peñuela que en el mismo sentido del anterior pide eliminar el párrafo, perdón, el numeral 4º y reenumerar el 5º que pasaría a ser 4º al aprobarse su eliminación. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Otra proposición para el artículo 3º, que pide modificar el párrafo 2º, el cual quedaría de la siguiente manera:

*“El 20% de los valores recaudados por la estampilla por hospitales públicos de La Guajira serán destinados a los fondos de pensiones de la entidad beneficiaria de dichos recaudos. En caso de no existir pasivo pensional en dicha entidad, el porcentaje se destinará al pasivo pensional del departamento de La Guajira”* Firma Luis Miguel López Aristizábal esta proposición.

Esas son las avaladas para el artículo 3º.

Para el artículo 4º, dos proposiciones avaladas, una de la Representante Carolina Giraldo que pide eliminar el artículo 4º y otra de Holmes Jesús Echeverría de la Osa, en el mismo sentido que pide la eliminación del artículo 4º.

Para el artículo 7º, dos proposiciones, una de Carolina, ah una de Carolina Giraldo, la otra es del 8º, que pide modificar el artículo 7º el cual quedaría de la siguiente manera:

*“Artículo 7º. Control. El control y vigilancia fiscal del recaudo, del traslado oportuno y de la inversión de los recursos provenientes del cumplimiento de la presente ley, estará a cargo de la Contraloría Departamental de La Guajira y de las municipales donde existan, sin perjuicio de las competencias que tengan el nivel central de la Contraloría General de la República. Los resultados del control y seguimiento al recaudo y ejecución de los recursos objetos de la presente ley, serán de amplia divulgación pública y de fácil consulta para la ciudadanía, en atención al principio de transparencia y publicidad.”* Carolina Giraldo firma esta proposición para el artículo 7º.

Para el artículo 8º, proposición del Representante Pedro José Suárez Baca, que pide modificarlo, quedando así:

*“Artículo 8º. Rendición de informe. Los directores de los hospitales públicos, centros de salud públicos y o puestos de salud públicos del departamento de La Guajira, anualmente deberán rendir un informe a la Asamblea Departamental o al Consejo Municipal, según sea el caso, donde se detalle la ejecución del recurso recibido por concepto de la estampilla aquí autorizada”.* Pedro José Suárez Vacca firma.

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

¿Se abre la discusión? Representante Suárez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidenta. Presidenta, nosotros vamos a solicitar que se realice votación nominal para la

decisión en relación con el articulado, esa era la solicitud. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante. Representante Carmen.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Quiero simplemente respaldar la solicitud de la votación nominal, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Representante. Señor Secretario, anuncie proyectos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente, se suspende la discusión de este proyecto y se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 23 de mayo del 2023 o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de conciliación,

- **Proyecto de Ley número 017 de 2021 Cámara número 384 de 2022 Senado**, por el cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores.

Proyectos para segundo debate,

- **Proyecto de Ley número 058 de 2022 Cámara**, por medio del cual se crea y se autoriza la emisión de la estampilla para hospitales públicos del departamento de La Guajira y se editan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 322 de 2022 Cámara número 308 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela sobre el transporte internacional de carga y pasajeros por carretera, suscrito en Cartagena de India, República de Colombia, el 1° de agosto de 2014.
- **Proyecto de Ley número 231 de 2022 Cámara**, por medio del cual se promueve el uso de la infraestructura deportiva, recreativa, de actividad física y cultura de naturaleza pública.
- **Proyecto de Ley número 244 de 2022 Cámara**, por medio del cual se facilita el ingreso, permanencia y cambio de categoría para la carrera de oficial de la Policía Nacional de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 073 de 2022 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia.
- **Proyecto de Ley número 158 de 2022 Cámara**, por medio del cual se propende por la atención a largo plazo del adulto mayor, aumentando el presupuesto de centros de bienestar o centros de protección.

- **Proyecto de Ley número 355 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981.
- **Proyecto de Ley número 430 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el monto de los honorarios de los Concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones extraordinarias Concejales de los municipios de tercera a sexta categoría y se adoptan medidas de seguridad social y se editan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 273 de 2022 Cámara**, por medio del cual se asciende de manera póstuma y honorífica al almirante José Padilla López y se rinde homenaje a los grupos étnicos colombianos indígenas, afrocolombianos, raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y pueblo Rrom.
- **Proyecto de Ley número 225 de 2022 Cámara, número 107 de 2021 Senado**, por medio del cual se establece el procedimiento administrativo, medidas administrativas y sanciones por el incumplimiento injustificado al régimen de visitas establecido en favor de los niños, niñas y adolescentes con el fin de garantizar su derecho a tener una familia y a no ser separados de ellas.

Y, por último, el **Proyecto de Ley Estatutaria número 320 de 2022 Cámara, número 06 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 095 de 2022 Senado y número 109 de 2022 Senado**, por medio del cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Secretario. Agradeciendo a todas las bancadas que participaron hoy en esta plenaria, que podamos la próxima semana sacar adelante varios proyectos de ley que tenemos de iniciativa parlamentaria y también, algunos tratados que efectivamente estaban también pendientes para discutir el día de hoy. Agradecerles a todas las bancadas, a la Mesa Directiva, al Secretario y a todo su equipo, al Subsecretario y convocamos para la próxima semana la plenaria, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente. Con las buenas noches para usted, para toda la Mesa, los honorables Representantes y a todo el equipo. Siendo las 7:09 de la noche, se levanta la sesión plenaria del día de hoy. Buenas noches para todos.

**IMPEDIMENTOS**

Bogotá D.C, marzo 22 de 2023

Doctor  
**DAVID RACERO MAYORCA**  
 Presidente  
 Honorable Cámara de Representante  
 Ciudad

**Referencia: Impedimento.**

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5 de 1992, solicito a los Honorables miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la Votación al Proyecto de Ley N° 296 de 2022 Cámara – 380 de 2022 Senado "Por medio de la cual la se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones" al observar conflicto de intereses debido a que actualmente soy miembro de las Fuerzas Militares, en la calidad de Oficial en grado de teniente coronel de la reserva de la fuerza aérea colombiana.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación de este.

Atentamente,



**ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

**IMPEDIMENTO**

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para votar el Proyecto de Ley No. 296 de 2022 Cámara "Por medio de la cual la se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones". Toda vez que puede existir un conflicto de interés, teniendo en cuenta que mi hijo se desempeña como Capitán, en la jefatura de Tecnología, información y comunicaciones de la Fuerza Aérea Colombiana.

Subsecretaría Ger:

Fecha: Mayo 17/2023

Hora: 2:29 p



**LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Cundinamarca

SbSG.2.1-0210-23  
 Bogotá D. C., 31 de mayo de 2023

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
 Jefe Sección Relatoría  
 Cámara de Representantes  
 Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 17 de mayo de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día miércoles 17 de mayo de 2023, así:

**Proyecto de Ley N° 157 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el ministerio público".**

- |                             |            |
|-----------------------------|------------|
| 1. KAREN MANRIQUE           | (1 folio)  |
| 2. LUIS RAMIRO RICARDO      | (1 folio)  |
| 3. JUAN CARLOS VARGAS       | (1 folio)  |
| 4. JHON FREDY VALENCIA      | (1 folio)  |
| 5. CARLOS FELIPE QUINTERO   | (1 folio)  |
| 6. JUAN FELIPE CORZO        | (1 folio)  |
| 7. OSCAR VILLAMIZAR MENESES | (2 folios) |
| 8. HUGO LOZANO PIMIENTO     | (1 folio)  |

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
 Subsecretario General

Ingríd N.

Bogotá, mayo 9 de 2023.

Señores  
**Mesa Directiva – Plenaria**  
 Cámara de Representantes.

**Ref. Impedimento para votación del proyecto de ley 157 de 2022. Cámara.**

De conformidad con lo establecido en los numerales a, b y c del artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 157 de 2022 - Cámara: "Por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el ministerio público". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por estar mis parientes en el primer, segundo, tercer grado de consanguinidad, y yo, inscritos en el registro único de víctimas, los cuales podrían resultar favorecidos con la aprobación de este proyecto.

Atentamente,



**KAREN MANRIQUE.**  
 Representante a la Cámara  
 CITREP 2.





*Cámara de Representantes*  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 2 correspondiente al Proyecto de Ley No. 157/2022 Cámara, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

conflicto de interés por ser víctima del conflicto armado y familiares en la misma condición, que podrían resultar beneficiados

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

*Luis Ramiro Ricordo*

Bogotá D.C., 28 de marzo del 2022

Honorable,  
**PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.**  
Congreso de la República de Colombia.  
Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley No. 157 de 2022 Cámara

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley No. 157 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el ministerio público"

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo, en razón a mi condición de víctima y la de mis familiares, que eventualmente pueden traer un beneficio.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,

*Juan Carlos Vargas Soler*  
**JUAN CARLOS VARGAS SOLER**  
Representante a la Cámara  
CITREP No. 13

**Subsecretaría General**  
Fecha: 28 marzo 2023  
Hora: 11:36

Bogotá, D. C. 28 de marzo de 2023

**IMPEDIMENTO**

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para conocer y participar en la votación del Proyecto de Ley N° 157 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público"

Lo anterior, en razón a qué podría configurarse una causal de impedimento, toda vez que el contenido en el proyecto de ley, dispone un interés directo en la decisión por afectar de alguna manera a alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero de civil, o a un socio o socios de hecho o de derecho nconforme a lo establecido en la norma, debido a que se propone ampliar los términos para que aquellas personas que se consideren víctimas del conflicto armado, dentro de lo establecido por el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011 y que hayan sufrido hechos victimizantes con anterioridad y/o posterioridad a su promulgación, puedan rendir su declaración ante el Ministerio Público.

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 28/2023

Hora: 2:18 p

*Honored. V*  
**IBÓN FREDY VALENCIA**  
Representante a la cámara CITREP No. 11

H-R. CARLOS FELIPE QUINTERO

**IMPEDIMENTO:**

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5°/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi **impedimento** para la aprobación al Proyecto de Ley N° 157 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el ministerio público".

En razón, a que establecen el proyecto de ley establece beneficios a parientes dentro del segundo grado de consanguinidad de manera directa, particular y actual con lo previsto.

De los honorables representantes,

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 28/2023

Hora: 2:40 p

*Carlos Felipe Quintero Ovalle*  
**CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cesar

Bogotá 9 de mayo de 2023


P.L 157/22

**IMPEDIMENTO**

El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley N° 157 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el ministerio público"**. Ya que mi familia y yo somos víctimas del conflicto armado desde el primer hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad y podemos vernos beneficiados y/o afectados.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la cámara de representantes.

Atentamente



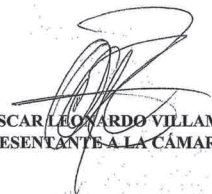
**JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ**  
Representante a La Cámara Departamento Norte de Santander

**b) Beneficio actual:** aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el congresista participa de la decisión.

**c) Beneficio directo:** aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

En consideración de lo anterior, solicito se me apruebe el presente impedimento, y de ser negado, solicito me sea aprobada automáticamente la objeción en los términos del inciso 6 del artículo 3 de la ley mencionada.

De los honorables congresistas,



**ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá. 09 de mayo del 2023

Honorable Representante  
**DAVID RACERO MAYORCA**  
Presidente Cámara de Representantes  
La ciudad

Subsecretaría General  
Fecha: Mayo 10 / 2023  
Hora: 3:38 p.m.

*Ref. Impedimento al Proyecto de Ley 157 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el ministerio público".*

Por medio del presente instrumento me permito poner en consideración de la honorable Comisión V de la Cámara de Representantes y solicitar la aprobación del presente impedimento para participar y votar el **Proyecto de Ley N° 157 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el ministerio público"** debido a que su contenido me puede generar perjuicio o beneficio en el marco de unos procesos judiciales en curso.

Lo anterior lo sustento basado en lo dispuesto en la ley 2003 del 2019, artículo 1 que a su tenor indica:

**Artículo 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas.** Todos los congresistas deberán declarar los conflictos De intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

**a) Beneficio particular:** aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.

Representante a la Cámara por el Guaviare  
**HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO**


**IMPEDIMENTO**

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar en el debate y Discusión DEL PROYECTO DE LEY NO. 157 DEL 2022 CÁMARA, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 61 Y 155 DE LA LEY 1448 DE 2011, Y SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS PARA DECLARAR ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO".

por Considerar que:

Existe un posible conflicto de intereses de conformidad con lo establecido en la Ley 2003 de 2019, que modifico la Ley 5 de 1992. Ya que actualmente tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad consagrados por la Ley que se encuentran inscritos en el Registro único de víctimas del conflicto armado. A lo que este proyecto de Ley hace referencia en su objeto y articulado, por lo que con el trámite y aprobación de este proyecto podría resultar beneficiado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes



**HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO**  
Representante a la cámara

Subsecretaría General  
Fecha: Mayo 12 / 2023  
Hora: 3:44 p.m.



SbSG.2.1-0211-23  
Bogotá D. C., 31 de mayo de 2023

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.


Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 17 de mayo de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día miércoles 17 de mayo de 2023, así:

**Proyecto de Ley N° 058 de 2021 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la ley 142 de 1994".**

- 1. JUAN DANIEL PEÑUELA (1 folio)
- 2. JUANA CAROLINA LONDOÑO (1 folio)
- 3. JHON FREDY NUÑEZ (1 folio)

Cordialmente,



**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General  
Ingrid M.

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023


**IMPEDIMENTO**

**ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR Y VOTAR EL PROYECTO DE LEY N° 058 DE 2021 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 90 Y EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY 142 DE 1994"**

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución, en el cual se señala que todo congresista deberá "poner en conocimiento de la respectiva cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabitan para participar en el trámite de los asuntos a su consideración", además, teniendo en cuenta los artículos 286 a 293 de la Ley 5 de 1992 en los que se establece el procedimiento a seguir para declararse impedido y específicamente lo estipulado en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, en el que se expone que "los Congresistas pondrán en conocimiento del Presidente de la Cámara o Comisión a la que pertenezcan, antes del respectivo debate y por escrito, las situaciones de conflicto de intereses por las cuales se consideren impedidos para conocer y participar en la discusión y aprobación de determinado proyecto o actuación, así como las razones o motivos que las fundamentan" y en especial lo previsto en la Ley 2003 de 2019.

Me permito manifestar a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y en la votación del Proyecto de Ley N° 058 de 2021 cámara "por medio del cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la ley 142 de 1994", al considerar que tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad establecido por la Ley que se pueden ver beneficiados por el presente Proyecto de Ley.

Atentamente,



**JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Narifio

Subsecretaria General  
Fecha: Mayo 10/2023  
Hora: 4:46 pm

Bogotá, D.C. mayo 2023

Honorable  
**MESA DIRECTIVA**  
Secretaría General Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA VOTAR EL PROYECTO DE LEY 058 de 202. Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la ley 142 de 1994"**

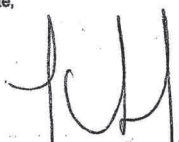
Honorable Presidente, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted, de la manera más respetuosa para manifestar el **IMPEDIMENTO** para votar dentro del **EL PROYECTO DE LEY 058 de 202. Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la ley 142 de 1994"**.

Lo anterior en razón a que, en la actualidad, mi compañero permanente en primer grado de afinidad es accionista de una Empresa de Ingeniería Eléctrica la cual licita y contrata con particulares y empresas tanto del sector público como privado, motivo por el cual puedo incurrir en un posible conflicto de intereses establecido en artículo 286 de la ley 5 de 1992-

Agradezco la comprensión y atención a la presente.

Atentamente,



**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
Representante a la Cámara de Caldas

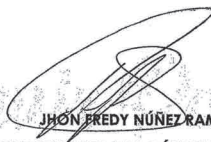
BOGOTÁ, 16 DE MAYO 2023

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario  
H. Cámara de Representantes

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito a la Plenaria de la H-Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del "Proyecto de Ley N° 058 de 2021 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la ley 142 de 1994", debido a que tengo, tanto a nombre propio como familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, obligaciones permanentes de pagos de tarifas de servicios públicos domiciliarios, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5 pueden causar un posible conflicto de interés.

ATENTAMENTE



**JHON FREDY NUÑEZ RAMOS**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP#5

Subsecretaria General  
Fecha: 16 mayo/23  
Hora: 2:37 pm  
*Ingrid M.*



**CONSTANCIAS**

**CONSTANCIA**

Mayo 17 de 2023

Este fin de semana, cuando se celebraba el Día de la Madre, a pesar de las alertas y campañas para que deje de ser una de las fechas más violentas del año en Colombia, lamentablemente, se registraron tres feminicidios que pudieron ser prevenidos.

El primer hecho públicamente conocido ocurrió en Bogotá, con el asesinato de Erika Aponte a manos de su ex pareja Cristian Rincón, con quien tenía un hijo de 5 años y de quien se había separado hace dos meses. A pesar de que tenía una medida de alejamiento y que el pasado 11 de mayo llamó a la línea de vida manifestando que tenía por su vida, ninguna acción la protegió. Cristian Rincón, por su parte, tenía antecedentes por lesiones personales, daño en bien ajeno y las quejas por acoso de su expareja; no fue requerido, ni vigilado por las autoridades; le quitó la vida a esta joven madre y se suicidó.

Además, estuvo el asesinato de una mujer embarazada de siete meses que salía de realizar una visita en la Cárcel La Modelo y el de otra mujer en la cárcel de Combita, atacada por el hombre que visitaba y que irónicamente paga en el penal una condena por feminicidio.

El Estado tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad de las mujeres para que dejen de agredirnos y matarnos por ser mujeres, y eso no está pasando. Es infame lo que está ocurriendo, las mujeres no somos propiedad privada de nadie, somos libres de decidir con quién estamos o no. Las instituciones: comisarías de familia, defensorías, policía, fiscalías, casas de justicia, deben articularse como un solo sistema coordinado, que complemente acciones para resguardarlas de cualquier violencia. Un caso que se notifique en cualquiera de ellas, debe ser un caso de alerta inmediata para todas.

En Colombia, durante 2022, 614 mujeres fueron víctimas de feminicidio y en lo que va de 2023, a corte de abril, se contaban aproximadamente 69 casos, de acuerdo con el Observatorio Colombiano de Feminicidios y la organización Feminicidios Colombia. Los informes también revelan que 47.771 mujeres denunciaron ser víctimas de violencia intrafamiliar en 2022, cifra que aumentó en 7.713 hechos en comparación con el 2021.

No podemos seguir tramitando las emociones a través del conflicto, una ira traducida en quitarle la vida a alguien, que termina en violencia intrafamiliar; hay un tema de salud mental que debemos resolver como sociedad. ¿Cómo gestionamos las emociones? Es inconcebible lo que ha pasado y no podemos permitir que algo así le suceda a otra mujer, por eso vamos a hacer control político a todas las entidades pertinentes, ver qué está pasando en el sistema de justicia, hay que ponerle seriedad y salvaguardar no solo la vida de unas pocas, sino de todas.

  
**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO**  
 Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 17 / 2023  
 Hora: 2:26 p

**Constancia**

Con el favor de la Honorable Mesa Directiva quiero dejar una constancia sobre dos puntos de procedimiento legislativo en dos proyectos de ley.

De un lado, quiero dejar constancia de que el pasado Miércoles 10 de mayo he radicado, junto con más de una veintena de congresistas, un Proyecto de Reforma Laboral Alternativa que busca ampliar la discusión sobre la reforma laboral. Fue radicado con el número 409 de 2023.

Es de la mayor importancia que este proyecto de ley sea acumulado con la reforma laboral de autoría gubernamental, a fin de ampliar el debate y dar una discusión a profundidad sobre la realidad laboral del país, en un contexto de desaceleración económica y alto desempleo.


Solicito al Presidente de la Cámara de Representantes, doctor David Racero, se sirva publicar a la brevedad el proyecto y remitirlo a la Comisión Séptima, para que allí sea discutido de forma acumulada con el proyecto de iniciativa gubernamental. Los colombianos merecen y debate amplio, que cargue de legitimidad cualquier reforma que se haga.

De otro lado, la Mesa Directiva no ha citado a debate el Proyecto de Ley sobre adopción desde el vientre materno, a pesar de que ya fue votado el informe de ponencia. Se conformó una subcomisión, en la que se recogieron las preocupaciones de todos los sectores, y a pesar de que algunos congresistas no están de acuerdo con el proyecto, debo resaltar que la subcomisión no es un momento procesal que tenga la facultad legal de dilatar o bloquear la votación de los proyectos de ley. Sólo la plenaria, mediante votación, puede decidir si aprueba o no el proyecto de ley que ya tiene votación favorable del informe de ponencia.

Adicionalmente, debo decir que algunos congresistas solicitaron una audiencia pública en medio de la subcomisión que se instaló. Se debe aclarar que ya se realizó una audiencia pública para este proyecto de ley, y de acuerdo a la ley 5, las audiencias públicas deben realizarse dentro del debate en la respectiva Comisión Constitucional, y no en medio de una subcomisión creada durante el debate en plenaria.

Por lo anterior, solicito a la Mesa Directiva que cumpla con lo acordado y con el reglamento del congreso, y anuncie y programe la continuación del debate del proyecto de ley 037 de 2021, sobre adopción desde el vientre materno.

Cordialmente,

  
**CARLOS ARDILA ESPINOSA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Putumayo

Subsecretaría General

Fecha: 16 mayo / 23  
 Hora: 2:15 pm

*Andru*

**CONSTANCIA**

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 17 / 2023  
 Hora: 3:56 pm

Sesión Plenaria – Cámara de Representantes  
 17 de mayo de 2023

La semana anterior, junto con mi equipo fuimos invitados a una reunión del sector aeronáutico de la Amazonía relacionada con la gran preocupación por el precio del combustible Av gas 100LL. En la reunión encontramos lo siguiente:

1. La gasolina Av gas 100LL es utilizada por aviones y avionetas de pistón, que son los utilizados en zonas apartadas y donde se encuentra un alto índice de pobreza en su comunidad. Son este tipo de aeronaves las únicas que generalmente visitan estos sectores.
2. La gasolina Av gas 100LL ha tenido un incremento importante en su valor, pasando de \$20.441 en el mes de mayo de 2022 a \$25.595 en el mes de mayo de 2023 (A precio en Villavicencio).
3. El gremio aeronáutico ha obtenido información respecto a una posible alza del precio de este combustible de hasta un 50% a partir del mes de junio de 2023, debido a la posibilidad de importación de este tipo de combustible por parte de Ecopetrol.
4. Mientras otros combustibles de aviones como el JET A1 se ha reducido su valor de adquisición, el Av gas 100 LL ha aumentado significativamente.
5. El aumento del combustible hace que aumenten los fletes aéreos; los servicios aéreos (cursos de aviación, transporte de enfermos, aspersión aérea, valores), lo que conlleva a que se impacte al consumidor final, y que sea este quien se vea afectado con los precios, y por tanto, incluso repercutiendo en la canasta familiar por la aviación agrícola.

Es preocupante la situación que está enfrentando el sector aeronáutico en Colombia, toda vez que los incrementos de este combustible impactan en nuestros

hogares por el precio de la canasta familiar, y de especial importancia, también quiero resaltar que parte de esta flota de aviones suplen un agregado social como lo es el transporte aéreo de ambulancias, aeronaves que son las únicas que se encargan de suplir la demanda, que el Estado ni las EPS en este momento pueden solventar.

Hacemos un llamado para que desde el Ministerio de Minas y Energía se encabece mesas técnicas de carácter urgente con el gremio, con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Ecopetrol y la Aerocivil, con el fin que se analice las medidas que se puedan tomar al respecto, e incluso, se analice la posibilidad de ajustar la fórmula del precio de este tipo de gasolina.

Estamos prestos a realizar el correspondiente acompañamiento del Meta y esperamos que se solucionen esta problemática que afronta nuestro territorio.



**GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**  
 Representante a la Cámara Departamento del Meta  
 Coalición Pacto Histórico



**CONSTANCIA**

En mi condición de Representante a Cámara por el departamento de Caquetá veo la necesidad de comunicarle a esta corporación que las organizaciones campesinas ACOMFLOPAD, ACSOGP, ASABPL y AMCOP, caqueteños productores del campo en la zona cordillera oriental del departamento viven con miedo, la violencia nuevamente genera zozobra en la región, el terror de las "vacunas" regresa al Campo Colombiano.

En la Cordillera Oriental del Caquetá, las disidencias de la Marquetalia 2 han acechado a los habitantes por años, ahora para las FARC EP, es un territorio seductor y quieren tener el control de la zona, por lo cual estos grupos armados tienen constantemente enfrentamientos y la comunidad se ha encontrado entre fuego cruzado.

Así mismo, esta guerra ha hecho que las Unidades del Estado Mayor Central de las FARC EP busque nuevas estrategias; entre ellas, han advertido a los campesinos nuevas imposiciones y prohibiciones, por medio de los presidentes de las JAC y líderes de las veredas para que la información sea difundida a cerca de 143.000 habitantes de centros poblados y rural disperso del departamento.

Fueron aproximadamente 15 solicitudes, casi la mitad de ellos se refieren a lo que popularmente se conoce como "vacunas", a cambio de cumplir con estas exigencias la guerrilla les ofrece cuidado y protección.

Así mismo, los municipios de Puerto Rico y Doncello amanecieron empapelados y con vallas alusivas al frente Rodrigo Cadete; los municipios de San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá días antes padecieron esta angustia, vallas que invitan a nuestros pobladores a unirse a sus filas, siendo ubicadas en sitios estratégicos como cercanías de colegios, siendo un llamado directo a nuestros niños.

Hago un llamado urgente a las autoridades de orden nacional y territorial, al Ministerio de Defensa Nacional y en especial, al Alto Comisionado para la Paz para que realicen las actuaciones necesarias para devolver la seguridad democrática a mi departamento.

  
**MAURICIO CUELLAR**  
 Representante a la Cámara por Caquetá  
 Partido Conservador

**Subsecretaría General**

Fecha: 16-05-2023  
 Hora: 5:31 pm

**CONSTANCIA**  
**Plenaria 16 de mayo de 2023**

Por medio de la presente, quiero expresar mi preocupación por las interpretaciones que se le pueden dar al Decreto 657 de 2023, en cuanto al precio diferencial de combustible sobre zonas de frontera.

El Decreto 657 de 2023 establece el procedimiento y los criterios para la determinación de las Zonas de Frontera y/o Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo por parte del Gobierno nacional, en el marco de lo dispuesto en la ley 2135 del 2021 a solicitud de los alcaldes o gobernadores de los municipios o áreas no municipalizadas fronterizas. Sin embargo, no queda claro si este decreto afectará el precio diferencial de combustible que ya existe para los municipios del Departamento de Nariño, que han sido declarados Zonas de Frontera en virtud de la Ley 191 de 1995 y la Ley 681 de 2001.

La eliminación o reducción de este subsidio podría generar graves perjuicios económicos, sociales y ambientales para el departamento de Nariño, tales como:

El aumento del contrabando, disminución de la competitividad, aumento de informalidad e ilegalidad del sector. Incremento del costo de vida pérdida del poder adquisitivo de los habitantes especialmente los más vulnerables. El deterioro del medio ambiente y los recursos naturales, debido al uso de combustibles de baja calidad o contaminados. Es necesario mencionar que este precio diferencial también se da por la inexistencia del poliduto dado que el mismo solo llega hasta Yumbo Valle del Cauca.

Por estas razones, hago un llamado respetuoso al Gobierno Nacional con el fin de que se clarifique que con base en el Decreto 657 de 2023, no se afectará el precio diferencial de combustible que ya existe para los municipios del departamento de Nariño.

Igualmente, la solicitud al Gobierno nacional en el sentido de dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 1 del Decreto 657 de 2023, que establece que las Zonas de Frontera y las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo ya declaradas por el Gobierno nacional en desarrollo del artículo 5° de la Ley 191 de 1995 y la Ley 681 de 2001, se mantendrán vigentes.

Quiero recalcar que estos precios diferenciales en el Departamento de Nariño son fundamentales para garantizar el desarrollo de los territorios fronterizos, así como para promover la integración con las zonas fronterizas de los países vecinos y garantizar el ejercicio efectivo de la soberanía nacional.

Bogotá D.C, 16 de mayo de 2023.

Atentamente,

  
**HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO**  
 Representante a la Cámara por Nariño  
 Pacto Histórico

**CONSTANCIA**  
**Plenaria 16 de mayo de 2023**

Por medio del presente dejo constancia sobre la **emergencia nacional por violencias basadas en género** que se recrudece con el pasar de los días, sin una respuesta institucional de fondo que logre la prevención y atención integral oportuna en cada territorio frente a cada hecho registrado.

Los casos de feminicidio, por ejemplo, se han constituido en la expresión máxima de violencia en contra de las mujeres, y hemos sido testigos los últimos días de hechos como el de *Claudia Nataly Leiton Colimba, víctima de feminicidio* en el municipio de Cumbal en departamento de Nariño. Uno de los departamentos que en Colombia ha venido reportando incremento de casos de feminicidio, sobre todo durante los últimos 3 años.

Hago entonces un llamado a las autoridades nacionales y locales a la adopción de medidas de prevención y atención de violencias contra las mujeres y demás acciones que se contemplan en la declaratoria de emergencia por violencias basadas en género declarada en el Plan Nacional de Desarrollo 2023- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

**HECHOS:**

En el Departamento de Nariño, de acuerdo al reporte de FUNDEPAZ, entre el año 2022 y corrido 2023, se han presentado más de 34 casos de feminicidios, los últimos de ellos, María del Carmen Chaspuengal en Samaniego, Ximena Alexandra Meneses en Pupiales, Greisy Vivas Micolta en Roberto Payán, y Lesly Valentina Calvache de 22 años de edad en la ciudad de Pasto.

En el documento "VII Boletín Cifras Violeta Nariño 2021" del Observatorio de Género de Nariño, se lee: En concordancia con los datos se evidencia que las violencias recaen sobre los cuerpos de las mujeres. La violencia en el contexto de pareja, además de ser la más frecuente, reporta un 98,6% de hechos en mujeres. Así mismo, en las cifras alusivas a la violencia sexual y la violencia interpersonal, las mujeres son las principales víctimas con un 88% y 71% de los hechos registrados, respectivamente. Aunque la violencia intrafamiliar registra un comportamiento distintivo en relación con las anteriores violencias, sigue sosteniendo que la mayoría de víctimas son mujeres.

La Fundación Desarrollo y Paz FUNDEPAZ, en el documento "La Situación de los Derechos Humanos y el DIH en Nariño-Informe Anual 2021", cita: Otro hecho que



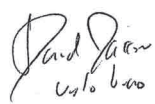
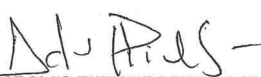
refuerza esta crítica situación sobre la incidencia de la violencia de género es el incremento exagerado en los feminicidios en Nariño como unas de las expresiones más extremas de violencia. Como ya se mencionó durante el año 2021 en el departamento de Nariño los feminicidios se incrementaron en un 150% con relación al año 2020; a los 20 feminicidios que se presentaron el año pasado en el departamento hay que agregarle los 8 casos de tentativas de feminicidios. Tumaco con el 29% (8 casos) del total de casos de feminicidios o tentativa de feminicidios fue el municipio más afectado en el departamento, seguido de Pasto con el 19% (5 casos) y Olaya Herrera con el 11% (3 casos). El resto de municipios afectados fueron en su orden Sotomayor, Samaniego, La Unión, Tablón de Gómez, Cumbal, Linares, Buesaco y Arboleda.

En diciembre de 2021 se llevó a cabo la Mesa Departamental de Trabajo para la Prevención, Asistencia y Atención a Víctimas de Desaparición, cuya Secretaría Técnica la ejerce la Secretaría de Gobierno una sesión en la que: " las autoridades competentes y responsables informen de acuerdo a sus actuaciones e investigaciones las causas que originan las desapariciones de mujeres, destino de las víctimas, las cifras de desaparición entre 2020, de estas cuántas ha sido localizadas hasta la fecha de 2021, si se ha logrado identificar a los criminales, operatividad de la ruta, acciones de prevención de la ocurrencia y efectividad de los mecanismos de búsqueda urgente, entre otras acciones."

En el marco de esta Mesa Departamental desde organizaciones civiles, entre ellas la plataforma de mujeres UNIDAS POR AVANZAR radicarón las siguientes sugerencias frente al Consejo de Seguridad y la defensa de los derechos humanos de las mujeres, buscando su protección y el disfrute de una vida en libertad y sin miedos

- a. Necesidad de un análisis técnico, epidemiológico y georeferencial de las violencias basadas en género.
- b. Fortalecimiento de la cultura y la respuesta institucional, buscando lograr el respeto de los derechos humanos de las mujeres, por cada uno de los servidores públicos o privados que atienden los hechos victimizantes, con un especial énfasis en los integrantes de las fuerzas militares, para evitar se incurra en la revictimización; eficiencia y eficacia en la administración de justicia en los casos de Violencia Basada en Género, para evitar la impunidad y la desconfianza que ésta genera en las mujeres, que no motiva la denuncia; oportuna aplicación de medidas de protección para la salvaguarda de la vida e integridad física y emocional de las mujeres víctimas de violencias, de las lideresas activistas sociales y defensoras de derechos humanos y de las mujeres de los territorios indígenas, afros, room y rurales y poblaciones diversas; constitución de espacios de protección para las víctimas, como albergues o casas refugio, entendido como los



<p>lugares que les permitan rehacer una vida libre de violencias; revisión de protocolos de ingreso del personal a las instituciones que conforman las fuerzas militares, para que quienes ingresen no presenten antecedentes que pudiesen detonar en hechos victimizantes contra la población llamada a proteger; fortalecimiento de las estrategias, acciones e instancias encargadas de la atención de las mujeres víctimas de VBG, Ley 1257 de 2008 y también en cumplimiento riguroso de las leyes 1236 de 2008, 1719 de 2014 y la Ley 1761 de 2015 con énfasis en la dupla violeta y la asesoría a los municipios.</p> <p>c. Concreción de programas y proyectos desde enfoques transversales e integrales fundamentalmente en sectores como educación, desde el cual debe asumirse una pedagogía no sexista e incluyente; en salud a partir del fortalecimiento de las pautas culturales del autocuidado con perspectiva de género, el diseño y aplicación de estrategias de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y en la atención y prevención de violencias intrafamiliares y violencia sexual. También en la generación de ingresos para buscar la inclusión económica de la mujer rural, víctimas, afrodescendientes, con diversidad funcional y mujeres trans.</p> <p>Lastimosamente las acciones sugeridas y los compromisos institucionales adquiridos en el Consejo de Seguridad departamental <b>no se han ejecutado, y por ende no se ha dado cumplimiento.</b></p> <p>Recalcar que el 11 de abril del presente año, la organización Unidas Para Avanzar, remite nuevamente un derecho de petición al gobernación de Nariño con copia a la Comisión Legal Para la Equidad de la Mujer de la Asamblea Departamental de Nariño, a la Alta Consejería para las Mujeres de la Presidencia de la República, Procuraduría General de la Nación, Secretaría de Género e Inclusión Social - SEGIS, Defensoría del Pueblo y Comisión de Género del Congreso de la República, solicitando de manera urgente un llamado a alcaldes de los 64 municipios del departamento de Nariño para abordar la problemática de las violencias basadas en género en el territorio; sin que se haya obtenido respuesta al día de hoy 16 de mayo de 2023.</p> <p>Por lo anterior, desde esta curul se hace un llamado a las autoridades nacionales y locales a la adopción de medidas de prevención y atención de violencias contra las mujeres y demás acciones que se contemplan en la declaratoria de emergencia por violencias basadas en género decretada en el Plan Nacional de Desarrollo 2023- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"</p> <p>Agradezco su atención prestada a la presente,</p>	<p>Atentamente,</p>  <p><b>HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO</b> Representante a la Cámara por Nariño Pacto Histórico</p>
<p>Bogotá, 17 de mayo de 2023</p> <p>Señores <b>MESA DIRECTIVA</b> Cámara de Representantes Ciudad.</p> <p>De manera respetuosa me permito solicitar permiso para retirarme de la sesión plenaria del día de hoy, 17 de mayo de 2023, toda vez que he sido delegado por el Partido Conservador para una sesión del directorio nacional de mi partido, la cual se realizará el día de hoy de 3:00 PM A 6:00 PM.</p> <p>Agradeciendo de antemano su comprensión,</p>  <p><b>WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT</b> Representante a la Cámara Departamento de Córdoba</p>  <p>Subsecretaría General Fecha: <u>Mayo 17/2023</u> Hora: <u>3:14 pm</u></p>	<p>Bogotá D.C., 17 de mayo de 2023</p> <p>PCC/SG042-2023 Al responder cite este número</p> <p><b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b> SECRETARIO GENERAL CÁMARA DE REPRESENTANTES CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p> <p>Respetado Señor:</p> <p>En mi calidad de Secretario General del Partido Conservador Colombiano, me permito certificar que el Representante, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, ha sido delegado por el <u>Presidente del Partido Conservador</u> para liderar una sub-comisión para dirimir avales entre las fuerzas políticas del Partido en todo el territorio nacional, la cual está citada hoy 17 de mayo de 2023 entre las 3:00 pm y las 6:00 pm.</p> <p>Lo anterior para los fines pertinentes,</p> <p>Atentamente,</p>  <p><b>ADOLFO ENRIQUE PINEDA GARCÍA</b> SECRETARIO GENERAL PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO</p>



Bogotá D.C. 17 de Mayo de 2022

Doctores:

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** – Presidente  
**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO** – Primer Vicepresidente  
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO** – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Invitación al Foro Internacional Diálogo Social para la Igualdad y los Derechos Humanos, convocada por la viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos del Min. Interio a realizarse en la Universidad Nacional a partir de las 3:00 p.m.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara,  
Nombre: William Estey Añejo Martínez  
Cedula: 86.056.096

VoBo. [Firma]  
Presidente o vicepresidente.

Bogotá, D.C. mayo 2023

Honorable  
**MESA DIRECTIVA**  
Secretaría General Cámara de Representantes  
Ciudad

Subsecretaria General/  
Fecha: Mayo 17/2023  
Hora: 2:58 pm

**ASUNTO: EXCUSAS SESIÓN DE PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES.**

Honorable Presidente, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted, de la manera más respetuosa con el fin de solicitar permiso para ausentarme durante la discusión de los **DOS PRIMEROS PUNTOS** del orden del día de la Sesión de Plenaria de la Cámara de Representantes del día miércoles 17 de mayo.

Lo anterior en razón a que, atendiendo a mis funciones propias del cargo de Presidenta de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, he sido invitada para el mismo día por la Embajada de Hungría en Colombia al acto de Condecoración de la "Orden del Mérito de Hungría" de la Señora Carmenza Jaramillo.

Agradezco la comprensión y atención a la presente.

Atentamente,

[Firma]  
**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
Representante a la Cámara de Caldas

[Firma]  
Rimuna presidente  
hora: 2:58



**Invitación Acto de Condecoración**

La Embajadora de Hungría en Colombia  
**S. E Zsófia Villegas Vitézy**  
tiene el agrado de invitar al acto  
de condecoración a la Sra. Embajadora **Carmenza Jaramillo**  
con la orden Cruz Comendador de la Orden del Mérito de Hungría  
otorgada por la Presidenta de Hungría Sra. Katalin Novák

Miércoles 17 de mayo de 2023  
a las 15:00

Lugar: Residencia de la Embajadora  
Casas Chicó Alto, Diagonal 92 # 4 - 06

Invitación personal e intransferible  
R.S.V.P.: RTovar@mfa.gov.hu

El Presidente,

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.*

La Primera Vicepresidente,

*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.*

La Segunda Vicepresidente,

*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ*